

**PRIMER INFORME ANUAL
LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**





Este informe es una publicación oficial del
H. Congreso del Estado de Sonora
LXIV Legislatura

Coordinación general:
Omar Francisco Del Valle Colosio
Diputado Presidente (2024 - 2025)

Diseño editorial y diagramación:
Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas

Redacción y compilación:
Equipo Técnico de la LXIV Legislatura

Fotografías:
Archivo fotográfico del H. Congreso del Estado de Sonora
Fotografías adicionales: Ismael Gerardo López Gerardo,
Víctor Alberto Cuevas y Jesús Armando Escárcega López.
Derechos adquiridos para esta publicación

Primera edición digital: Septiembre 2025
Lugar de edición: Hermosillo, Sonora, México
"2025, Año de la Inclusión de las Personas con Discapacidad"

© 2025 H. Congreso del Estado de Sonora.
Todos los derechos reservados.
Esta obra puede descargarse para consulta personal desde el sitio oficial
del Congreso:
[www.congresoson.gob.mx].
Queda prohibida su reproducción, distribución o modificación total o
parcial por cualquier medio sin autorización previa por escrito.

Formato: PDF interactivo – Distribución gratuita



PRIMER INFORME ANUAL

LXIV LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

Omar Francisco Del Valle Colosio
Diputado Presidente (2024-2025)

Hermosillo, Sonora, Septiembre 2025





Dunas de Tastiota. Foto: Gerardo L.

"Sonora, tierra de grandes mujeres y hombres."

Omar Del Valle Colosio

Introducción

El presente Primer Informe Anual de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sonora, correspondiente al periodo 2024-2025, tiene como propósito rendir cuentas a la ciudadanía sobre las acciones legislativas, administrativas y de representación desarrolladas durante el primer año de gestión. Este ejercicio se enmarca en los principios de transparencia, rendición de cuentas y Parlamento Abierto, pilares que orientan el quehacer institucional y fortalecen la confianza pública.

La integración de la actual Legislatura refleja el compromiso con la pluralidad y la paridad de género, garantizando la participación equilibrada de mujeres y hombres en la toma de decisiones. Conformada por 17 hombres y 16 mujeres, esta composición paritaria responde al mandato constitucional y a la exigencia social de una representación política incluyente y equitativa.

Durante este periodo, el Congreso ha desarrollado su labor con enfoque en el diálogo constructivo, la construcción de consensos y la atención de temas prioritarios para el desarrollo del estado.

Las acciones legislativas incluyeron la aprobación de leyes, decretos y acuerdos relevantes, así como la instalación y funcionamiento de comisiones que han trabajado de manera constante en sus respectivas áreas.

El informe también da cuenta de las actividades de representación institucional, foros de socialización y mecanismos de acercamiento con la ciudadanía, reafirmando el carácter abierto y participativo de esta Legislatura. Se destacan, además, los esfuerzos por fortalecer las capacidades técnicas y administrativas del Congreso, modernizar procesos y garantizar el acceso a la información pública.

Con este documento se cumple no solo una obligación legal, sino también un compromiso político y ético: informar con claridad y veracidad sobre el estado que guarda el Poder Legislativo de Sonora. Más allá de datos y cifras, este informe refleja la convicción de que un Congreso eficiente, plural y cercano a la gente es clave para el fortalecimiento democrático y el bienestar de la sociedad sonorense.



Carretera a Rosario Tesopaco. Foto: Gerardo L.

Índice

1. Marco jurídico.....	9
2. Misión y visión institucional.....	11
3. Integración de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado.....	12
4. Inicio del primer periodo ordinario de la LXIV legislatura.....	13
5. Resoluciones del Pleno del Congreso.....	14
5.1. Estadística legislativa.....	15
5.2. Leyes aprobadas.....	16
5.3. Decretos aprobados.....	39
5.4. Acuerdos aprobados.....	87
6. Comisiones legislativas.....	166
6.1. Sesión de comisiones legislativas.....	167
7. Principios del parlamento abierto.....	168
7.1. Foros de socialización.....	168
7.2. Difusión del quehacer legislativo.....	189
7.3. Atención y diálogo abierto.....	192



Sesión Diputados Infantiles. Foto: Archivo Congreso

Índice

8. Eventos oficiales.....	198
8.1. Eventos del Congreso del Estado.....	198
8.2. Conmemoraciones y reconocimientos.....	205
9. Informes institucionales.....	208
10. Relación interinstitucional y agenda pública estratégica.....	215
10.1 Vínculos de coordinación.....	216
10.2 Convenios y otros instrumentos de colaboración.....	253
Consideraciones finales.....	271

“2025, Año de la Inclusión de las Personas con Discapacidad”



Ruinas de la Iglesia de San Francisco Xavier de Batuc. Foto: Gerardo L.

1. Marco Jurídico

A. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA.

- ARTÍCULO 29.- El ejercicio del Poder Legislativo del Estado se depositará en una Asamblea de Representantes del Pueblo, denominada “CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA”, el cual actuará como Parlamento Abierto y se regirá por los principios de transparencia de la información, rendición de cuentas, evaluación del desempeño legislativo, participación ciudadana y uso de tecnologías de la información.

B. LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SONORA.

- ARTÍCULO 81.- En la primera sesión del periodo ordinario de sesiones, el Presidente de la Diputación Permanente presentará al pleno del Congreso del Estado un informe por escrito de su gestión.

C. LEY DE ENTREGA RECEPCIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA.

- ARTÍCULO 8.- Es obligación de los sujetos obligados, realizar el proceso de entrega-recepción, tanto al inicio como al término de su encargo, en los términos que señala la presente ley.

Asimismo, deberá elaborar un informe de los asuntos a su cargo y del estado que guardan al momento de la entrega, destacando las acciones y compromisos en proceso que requieran atención especial y, en su caso, detallar los asuntos que son necesarios atender de manera inmediata por los efectos que pudieran ocasionar a la gestión de la dependencia, entidad u organismo autónomo. Este informe se integrará al acta de entrega-recepción.

A full-page background image showing a series of mountain peaks receding into the distance. The mountains are layered, creating a sense of depth. The sky is filled with soft, golden light, suggesting sunrise or sunset. The overall tone is serene and majestic.

*"Legislar en beneficio de la ciudadanía,
con transparencia, justicia
y compromiso social."*

Omar Del Valle Colosio

2. Misión y Visión Institucional

El trabajo cobra verdadero sentido cuando se convierte en un espacio abierto al diálogo, cercano a la gente y al servicio de la sociedad.

La LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Sonora reconoce que su tarea fundamental es legislar en nombre del pueblo, representando de manera fiel sus intereses y necesidades.

Nuestra **misión** es ejercer la función legislativa con responsabilidad, apertura y compromiso ético, asegurando que cada ley, decreto y acuerdo respondan a la realidad social de las y los sonorenses. Esta misión implica también garantizar procesos transparentes, accesibles y comprensibles para la ciudadanía, fortaleciendo la confianza en la institución y acercando el trabajo parlamentario a la vida cotidiana de la gente.

Entendemos que un Congreso no puede limitarse a ser un espacio de trámite legislativo; debe ser un verdadero foro de encuentro, diálogo y construcción colectiva. Por ello, nuestra misión se traduce en abrir las puertas de este recinto a la participación ciudadana, a la colaboración con los sectores sociales, académicos y productivos, y a la generación de consensos que permitan avanzar en la solución de los grandes retos de Sonora.

Nuestra **visión** es consolidar un Congreso moderno, incluyente y participativo, capaz de anticiparse a los retos del futuro y de ofrecer soluciones legislativas efectivas y justas. Buscamos sentar las bases de un poder legislativo que promueva la justicia social, impulse el desarrollo sostenible y coloque a la ciudadanía en el centro de cada decisión.

En esta visión de futuro, concebimos un Congreso que trascienda los periodos legislativos y deje un legado institucional: una Legislatura que fortalezca la democracia, que acerque la política a la vida de las personas y que contribuya a construir un Sonora más justo, equitativo y próspero.

3. Integración de la LXIV Legislatura

Paridad y Representación ciudadana: Una Legislatura al Servicio de Sonora

La integración de la LXIV Legislatura responde al compromiso del H. Congreso del Estado de Sonora con la construcción de una representación política que refleje la pluralidad social y garantice el principio constitucional de paridad de género.

Atendiendo a las disposiciones establecidas en la Constitución Política del Estado de Sonora y en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la Legislatura se conformó bajo criterios de equilibrio y participación igualitaria entre mujeres y hombres.

Con 17 hombres y 16 mujeres, la actual Legislatura reafirma el carácter institucional de la igualdad como un eje transversal del quehacer parlamentario, en cumplimiento a la obligación legal y en respuesta a la demanda social de fortalecer la democracia a través de la inclusión y la equidad.

Esta integración paritaria no solo garantiza el respeto al marco jurídico vigente, sino que representa un paso firme hacia la consolidación de un Congreso que ejerce la responsabilidad histórica de promover la igualdad sustantiva en la vida pública de Sonora.



4. Inicio del 1er Periodo Ordinario de la LXIV Legislatura

“Diálogo, visión y compromiso con Sonora”

El 3 de septiembre de 2024, como parte del inicio de los trabajos del primer periodo ordinario de sesiones, las fuerzas políticas representadas en la LXIV Legislatura presentaron sus respectivas agendas legislativas, reafirmando el carácter plural del Congreso y su disposición al diálogo parlamentario.

Siete grupos parlamentarios; Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Partido del Trabajo (PT), Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Partido Encuentro Solidario (PES), Nueva Alianza en Sonora (NAS), Movimiento Ciudadano (MC), Partido Revolucionario Institucional (PRI), y una representación parlamentaria; Partido de la Revolución Democrática (PRD) expusieron sus prioridades y líneas de acción legislativa para el periodo,

reflejando las distintas visiones y compromisos asumidos ante la sociedad sonorense.

Estos posicionamientos coincidieron en algo: la necesidad de mantener un Congreso abierto al diálogo, impulsor de reformas con impacto social y promotor de la coordinación entre Poderes, con énfasis en temas como desarrollo económico, seguridad, medio ambiente, educación, justicia social, igualdad y atención a los grupos vulnerables.

La presentación de las agendas legislativas marcó el inicio de un ejercicio de transparencia y responsabilidad política, y abrió paso al trabajo legislativo bajo una dinámica de colaboración y construcción de acuerdos en favor de Sonora.



5. Resoluciones del Pleno del Congreso

Durante el primer año de la LXIV Legislatura se presentaron 372 iniciativas, de las cuales 227 fueron aprobadas, reflejo del esfuerzo conjunto entre el Poder Legislativo, el Ejecutivo y los ayuntamientos.

Entre los productos legislativos destacan los 86 acuerdos aprobados, que abarcan desde una iniciativa presentada ante el Congreso de la Unión hasta la aprobación de 20 minutos de reforma a la Constitución mexicana.

En el ámbito de las leyes, se aprobaron 84 ordenamientos, de los cuales resalta la armonización constitucional, con leyes que adecuaron la Constitución local a las reformas federales, así como leyes de nueva creación que marcaron hitos en temas de gran trascendencia para la ciudadanía: bienestar animal, organización del Poder Judicial, transparencia y protección de datos personales, así como leyes en materia presupuestal tanto del estado como los municipios.

Por su parte, se aprobaron 57 decretos, destacando reformas a leyes secundarias en materias de educación, seguridad pública, cambio climático, bienestar

animal, responsabilidades y sanciones, transparencia y justicia, así como decretos en materia presupuestal como el paquete presupuestal del estado.

En el mismo lapso, se presentaron alrededor de 103 posicionamientos con temáticas diversas: 21 versaron sobre las agendas legislativas del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura; en los restantes se abordaron, entre otros temas: reformas constitucionales, programación presupuestal 2025, derechos laborales, igualdad de género y discapacidad, crisis hídrica y medio ambiente, seguridad pública y justicia con perspectiva de género. También, migración, infraestructura sanitaria, política social y exterior, fortalecimiento del federalismo y de los municipios, bienestar animal, efemérides y el seguimiento al Plan Sonora de Energías Sustentables, así como la evaluación de la gestión del Ejecutivo Federal.

Este balance legislativo muestra que el Congreso del Estado de Sonora mantuvo un ritmo constante y eficaz, priorizando los temas de mayor impacto social y garantizando que cada producto legislativo.

5.1 Estadística legislativa

Durante el primer año de la LXIV Legislatura, se presentaron las siguientes iniciativas:

Promovente	Iniciativas presentadas	Iniciativas Aprobadas	Iniciativas en Comisión
Poder Legislativo	283	139	144
Poder Ejecutivo	15	14	1
Ayuntamientos	74	74	-
Total del periodo	372	227	145

Fuente: Elaboración propia

Iniciativas presentadas del 1 de septiembre de 2024 al 29 de agosto de 2025, por tipo de proyecto:

Promovente	Ley	Proyecto de Decreto	Acuerdo	Total
Poder Legislativo	9	44	86	139
Poder Ejecutivo	3	11	-	14
Ayuntamientos	72	2	-	74
Total del periodo	84	57	86	227

Fuente: Elaboración propia

5.2 Leyes aprobadas

No.	Tipo de iniciativa	Leyes aprobadas
A	Leyes declaratorias	3
B	Leyes de nueva creación	4
C	Leyes que reforman la Constitución local	4
D	Leyes en materia presupuestal	73
Total de leyes aprobadas		84

Fuente: Elaboración propia



Foro “El Sonora que las niñas y niños se merecen”, Nogales, Sonora. Foto: Archivo Congreso

No.	Número de ley	Ley aprobada	Fecha aprobación	Boletín Oficial del Estado
A) Leyes declaratorias				
1	01	Declaración de Instalación de la LXIV Legislatura.	01/09/2024	Pendiente
2	03	Declaración del <i>"Día Estatal de la Pequeña y el Pequeño Comerciante Sonorense"</i>	21/11/2024	2024CCXIV53IV.pdf
3	04	Lema para toda correspondencia oficial en el Estado <i>"2025: Año de la Inclusión de las Personas con Discapacidad"</i>	03/12/2024	2024CCXIV53IV.pdf
B) Leyes de nueva creación				
4	02	Ley de Protección y Bienestar Animal para el Estado de Sonora.	12/09/2024	2024CCXIV22II.pdf
5	80	Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora.	29/08/2025	EE290820252.pdf
6	81	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.	29/08/2025	EE290820253.pdf
7	82	Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora.	29/08/2025	EE290820253.pdf
C) Leyes de modificación a la Constitución local				
8	76	Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en materia del Poder Judicial del Estado.	23/12/2024	2024CCXIV53I.pdf
9	77	Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en materia de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos.	27/03/2025	2025CCXV47I.pdf
10	78	Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en las materias de Bienestar y de Igualdad Sustantiva.	22/04/2025	2025CCXV47I.pdf
11	79	Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en las materias de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, de No Reección y de Nepotismo Electoral.	12/05/2025	2025CCXV47I.pdf

No.	Número de ley	Ley aprobada	Fecha aprobación	Boletín Oficial del Estado
D) Leyes en materia presupuestal				
12	05	Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado de Sonora, para el Ejercicio Fiscal del año 2025.	05/12/2024	EE271220242.pdf
84	13 al 84	72 Leyes de Ingresos y Presupuestos de Ingresos de los Ayuntamientos del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal del año 2025.	15/12/2024	BOE-30-12-2024

Fuente: Elaboración propia



Foro reforma indígena - Navojoa, Sonora. Foto: Archivo Congreso



A) Leyes declaratorias

Iniciativa de Ley que Declara Instalada la LXIV Legislatura Constitucional del Estado de Sonora.

Aprobación: 1 de septiembre de 2024

Un Congreso con rumbo claro: Gobernabilidad, pluralidad y responsabilidad legislativa.

El 01 de septiembre de 2024, la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Sonora inició su ejercicio constitucional consolidando su papel como poder público al servicio de la sociedad. Desde su instalación formal, el Congreso refrendó su compromiso de actuar con responsabilidad, respetar la representación de las distintas fuerzas políticas y fortalecer la coordinación entre Poderes en un marco de legalidad y diálogo democrático.



La Mesa Directiva, presidida por el diputado Omar Francisco Del Valle Colosio e integrada por las diputadas Rosángela Amairany Peña Escalante y María Eduwiges Espinoza Tapia, así como por los diputados Jesús Manuel Scott Sánchez y Rubén Refugio González Aguayo, encabezó los trabajos iniciales de la Legislatura, garantizando la conducción institucional y la organización parlamentaria. En su mensaje de apertura, el presidente de la Mesa Directiva afirmó que quienes integran la LXIV Legislatura asumen la responsabilidad que implica

el ejercicio del Poder Legislativo, bajo la convicción de que los tres Poderes del Estado -como partes iguales de un mismo gobierno- deben encontrar el justo equilibrio para trabajar, de manera coordinada, en beneficio del pueblo sonorense.

Este arranque marcó el inicio de un periodo legislativo orientado a la construcción de acuerdos, la gobernabilidad y el fortalecimiento de la vida democrática en Sonora.





"Asumimos este compromiso con humildad, pero con la firmeza necesaria para defender el estado de derecho que emana de la Constitución Política del Estado de Sonora"

Omar Del Valle Colosio

3 de septiembre de 2024, inicio de los trabajos del primer periodo ordinario de sesiones. Foto: Archivo Congreso



2020 EN COMEMORACIÓN
DE LAS VÍCTIMAS DEL COVID 19
Y A LOS PROFESIONALES DE LA
SALUD QUE DIERON
SU VIDA
COMBATIENDO LA PANDEMIA

2021 BICENTENARIO DE LA CREACIÓN
DE LA ARMADA DE MÉXICO

2022 CENTENARIO DE LA SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN PÚBLICA

LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA
MARÍA JESÚS GUERRERO IBARRA
JACINTO LÓPEZ MORENO

Ley que declara el primer sábado del mes de diciembre de cada año como el “Día Estatal de la Pequeña y el Pequeño Comerciante Sonorense”.

Aprobación: 21 de noviembre de 2024

Pequeños comercios: grandes pilares de Sonora.

Con el objetivo de reconocer la contribución de quienes emprenden y generan empleo desde sus propios negocios, el Congreso del Estado de Sonora aprobó una nueva ley que declara el primer sábado de diciembre de cada año como el “Día Estatal de la Pequeña y el Pequeño Comerciante Sonorense.”

La propuesta, presentada por el diputado Norberto Barraza Almazán (PES), tiene como propósito visibilizar e impulsar al sector de la microempresa en el estado.

La declaratoria busca fomentar acciones conmemorativas, como conferencias, reuniones y eventos que fortalezcan el emprendimiento y reconozcan el esfuerzo de miles de sonorenses que, con su trabajo diario, aportan al desarrollo económico local.

Esta ley también armoniza con esfuerzos nacionales que promueven el reconocimiento a las y los pequeños comerciantes, fortaleciendo la coordinación entre los niveles de gobierno en apoyo a este sector.



Ley que Establece el Lema para Toda Correspondencia Oficial en el Estado de Sonora, Durante el Año 2025 “2025: Año de la Inclusión de las Personas con Discapacidad”.

Aprobación: 03 de diciembre de 2024

La inclusión, comienza por el reconocimiento.

El Congreso del Estado de Sonora aprobó la ley que establece el lema oficial “2025: Año de la Inclusión de las Personas con Discapacidad”, el cual deberá ser incluido en toda la correspondencia oficial de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de los ayuntamientos y organismos constitucionalmente autónomos durante dicho año.

La iniciativa fue presentada por las y los integrantes de la Mesa Directiva

y de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, como parte de las acciones conmemorativas del Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

Con esta declaratoria, la LXIV Legislatura promueve una cultura institucional que visibiliza la importancia de la inclusión y el respeto a los derechos de las personas con discapacidad en Sonora.



Parlamento para la inclusión de Personas con Discapacidad
Foto: Archivo Congreso



Iniciativa presentada ante el Pleno de la Cámara de Diputados por Omar del Valle Colosio
Foto: Archivo Congreso



Cerro El Corazón, Sierra Alta de Sonora. Foto: Gerardo L.

B) Leyes de nueva creación

Ley de Protección y Bienestar Animal para el Estado de Sonora.

Aprobación: 12 de diciembre de 2024

Una nueva cultura del cuidado animal: respeto, conciencia y corresponsabilidad.

El Congreso del Estado de Sonora, aprobó una nueva ley impulsada por el titular del Poder Ejecutivo, con el objetivo de garantizar el trato digno y el bienestar de los animales. La nueva ley prohíbe el maltrato, la crueldad y la deformación física de los animales, y establece un marco normativo para su protección en todos los municipios del estado.

Esta iniciativa representa un parteaguas en la forma en que la sociedad sonorense se relaciona con otras formas de vida, al incorporar principios éticos, culturales y de respeto hacia los animales. La norma reconoce competencias a nivel estatal y municipal, prevé mecanismos de inspección y sanción, y crea el Fondo para

la Protección y Bienestar de los Animales de Sonora, que permitirá financiar campañas de vacunación, esterilización y atención veterinaria.

Su aprobación refleja la continuidad institucional entre legislaturas, al retomar una propuesta previamente socializada durante el periodo de la LXIII legislatura con asociaciones civiles, activistas, profesionales y autoridades, fortaleciendo así su legitimidad y alcance.

Esta legislación marca el inicio de una transformación social que promueve la empatía, el cuidado y la corresponsabilidad como valores fundamentales para el desarrollo del estado.





Comisión Especial - Ley Protección Animal, 24 de septiembre de 2024
Foto: Archivo Congreso



Reunión de trabajo - Protección animal, 24 de septiembre de 2024
Foto: Archivo Congreso

C) Leyes que reforman la Constitución local

Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en materia del Poder Judicial del Estado.

Aprobación: 23 de diciembre de 2024

Una reforma con rumbo firme hacia una justicia más cercana y confiable.

Con el objetivo de avanzar hacia un Poder Judicial más transparente, eficiente y con mayor legitimidad social, el Congreso del Estado de Sonora aprobó una reforma constitucional de gran calado y sin precedentes que transforma la estructura, operación y vigilancia del sistema judicial estatal, respondiendo a una creciente exigencia ciudadana por una justicia más accesible, cercana y confiable.

Esta reforma, presentada por el titular del Ejecutivo del Estado, incorpora la elección por voto popular de juezas, jueces, magistradas y magistrados del Poder Judicial. Además, crea nuevas

figuras como el Tribunal de Disciplina Judicial, encargado de investigar y sancionar conductas contrarias a los principios del servicio judicial, y el Órgano de Administración Judicial, que asume de forma permanente funciones en materia administrativa, técnica y de carrera judicial.

Este cambio constitucional, aprobado tras foros de socialización realizados en el marco del Parlamento Abierto, representa un paso firme hacia la democratización de la justicia en Sonora, al tiempo que mantiene como prioridad el acceso a una justicia pronta, imparcial y expedita.





Artesana Comcaac. Foto: Gerardo L.

Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en materia de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos.

Aprobación: 27 de marzo de 2025

Un paso firme hacia la inclusión y el respeto por la diversidad cultural.

Con el objetivo de garantizar el reconocimiento pleno de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, el Congreso del Estado de Sonora aprobó una reforma constitucional que armoniza el marco jurídico local con la reforma federal en la materia, consolidando un marco más justo, incluyente y respetuoso de la identidad y autonomía de estos pueblos.

La reforma reconoce y protege sus derechos colectivos e individuales, como el derecho a la salud, a la educación, a

un medio ambiente sano, así como a la autonomía, la libre determinación, la representación política y el acceso equitativo a los recursos públicos.

Este cambio constitucional fue precedido por un proceso de socialización que permitió recoger las voces de pueblos y comunidades a través de foros realizados en distintas regiones del estado, reafirmando el compromiso del Congreso con una reforma construida con participación y respeto a la diversidad cultural de Sonora.



Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en las materias de Bienestar y de Igualdad Sustantiva.

Aprobación: 22 de abril de 2024

Igualdad sustantiva y bienestar: ahora con rango constitucional.

El Congreso del Estado de Sonora aprobó la reforma constitucional que armoniza el marco local con las reformas federales en materia de bienestar social e igualdad sustantiva, reconociendo derechos y principios en favor de una sociedad más justa.

La reforma incorpora en la Constitución local el derecho a una vivienda adecuada, la rehabilitación de personas con discapacidad permanente, la igualdad

entre mujeres y hombres, la paridad en cargos públicos y el derecho a una vida libre de violencias.

Con esta reforma, presentada por la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, el Congreso reafirma su compromiso con una agenda de derechos humanos, atendiendo los cambios federales y fortaleciendo la base constitucional local para el bienestar en Sonora.



6° Parlamento de Mujeres, 20 de marzo de 2024
Foto: Archivo Congreso

Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en las materias de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, de No Reección y de Nepotismo Electoral.- Dictamen.

Aprobación: 12 de mayo de 2025

Más transparencia, más democracia, menos privilegios.

Armonizamos la constitución local con las reformas federales en materia de simplificación orgánica y no reelección y nepotismo electoral. Entre sus principales cambios, se establece la prohibición de la reelección inmediata en cargos de diputación local y ayuntamientos y la restricción a familiares cercanos de servidores públicos para contender por el mismo cargo en el proceso electoral inmediato siguiente.

Asimismo, la reforma determina la extinción del Instituto Sonorense de Transparencia (ISTAI), reasignando sus funciones a órganos estatales como la Secretaría Anticorrupción y el Instituto

Estatual Electoral. Este rediseño institucional busca garantizar los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, sin duplicidades ni estructuras costosas.

El dictamen fue enriquecido mediante un ejercicio de Parlamento Abierto que recogió voces de instituciones, especialistas y sociedad civil. La reforma también clarifica el proceso de nombramiento de los fiscales especializados en delitos electorales y en materia anticorrupción, reafirmando el compromiso del Congreso con una democracia sólida, imparcial y al servicio del interés público.





Río Sonora, tramo Ures - Mazocahui. Foto: Gerardo L.

D) Leyes en materia presupuestal

Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado de Sonora, para el Ejercicio Fiscal del año 2025- Dictamen.

Aprobación: 05 de diciembre de 2024

Ingresos con visión social y compromiso con las y los Sonorenses.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución del Estado de Sonora, el titular del Poder Ejecutivo presentó ante el Congreso del Estado el proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025, con una proyección total de ingresos por \$89,198 MDP, lo que representa un incremento del 7.9% respecto a lo aprobado en 2024.

De ese total, Sonora contará con \$59,086 MDP provenientes del Gobierno Federal, recursos que fortalecerán áreas clave como educación, salud, seguridad pública, programas sociales y obras de infraestructura, entre otros. Este respaldo permitirá garantizar servicios básicos, mejorar la calidad de vida de las familias sonorenses y atender con responsabilidad las prioridades del estado.



Comisión Hacienda, 3 de diciembre de 2024
Foto: Archivo Congreso

Asimismo, en este presupuesto se contempló la contratación del financiamiento a largo plazo por hasta \$1,500 MDP, destinado exclusivamente a infraestructura productiva con impacto social. Un recurso con el que se ejecutarán 286 obras públicas que permitirá avanzar con los objetivos de la entidad, a la vez que se atrae mayor inversión y se generan oportunidades sociales.

Por otro lado, en un esfuerzo conjunto entre el sector empresarial y el Gobierno del Estado, se estableció una contribución adicional del 1% al impuesto sobre remuneraciones, para integrar un

fideicomiso de \$923 MDP destinado a fortalecer la seguridad, mejorar la procuración e impartición de justicia y promover la competitividad. Este recurso será administrado con participación del sector empresarial y se traducirá en mejoras visibles con resultados cuantificables y verificables.

Gracias al incremento en la Recaudación Federal Participable, se descartó la necesidad de crear nuevos impuestos o aumentar los existentes en términos reales, protegiendo así el bolsillo de las familias sonorenses y consolidando una política fiscal responsable y sostenible.



72 Leyes de Ingresos y Presupuestos de Ingresos de los Ayuntamientos del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal del año 2025- Dictamen.

Aprobada el 15 de diciembre de 2024

Claridad, legalidad y compromiso con la ciudadanía.

Como parte de su labor legislativa anual, y tras un minucioso análisis técnico por parte de la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales, el Congreso del Estado de Sonora aprobó las leyes y presupuestos de ingresos de los 72 municipios para el ejercicio fiscal 2025.

La Comisión mostró un alto nivel de compromiso, responsabilidad y apertura al diálogo con los ayuntamientos, con el objetivo de garantizar que los cobros propuestos fueran legales, claros y justos para la ciudadanía.

Gracias a este ejercicio de revisión responsable, se eliminaron preceptos que habrían afectado los derechos de las y los ciudadanos, desde disposiciones ambiguas que generaban incertidumbre jurídica hasta disposiciones tildadas de inconstitucionalidad por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Como resultado, se aprobaron 15 leyes y presupuestos de ingresos en sus términos, 56 modificaciones, y en el caso de Hermosillo, después de un amplio debate en la Comisión y en el Pleno, se optó por mantener vigente la ley y presupuesto de ingresos del año 2024,



Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales, 13 de diciembre de 2024
Foto: Archivo Congreso

al no haberse presentarse en tiempo y forma el proyecto del ejercicio fiscal 2025 aprobado por cabildo.

En este marco, se hizo un exhorto respetuoso a los ayuntamientos para profesionalizar su trabajo, evitar la discrecionalidad y garantizar mayor certeza jurídica a la ciudadanía. Asimismo, se dejó abierta la posibilidad de que los ayuntamientos pudieran presentar

propuestas de modificación que subsanen las disposiciones eliminadas, siempre que estén debidamente fundamentadas y alineadas a la ley.

Con este ejercicio, el Congreso reafirmó su responsabilidad de velar por el bienestar de la población y su compromiso con un marco normativo que sea justo, claro y conforme a derecho.



5.3 Decretos aprobados

No.	Tipo de iniciativa	Decretos aprobados
A	Decretos protocolarios	27
B	Decretos que modifican leyes secundarias	19
C	Decretos en materia presupuestal	11
Total de decretos aprobados		57

Fuente: Elaboración propia

No.	Número de decreto	Decreto aprobado	Fecha aprobación	Boletín Oficial del Estado
B) Decretos protocolarios				
4	Varios	Cuatro decretos que inauguran y clausuran el primer y segundo periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Sonora.	01/09/2024 al 30/04/2025	BOE- AÑO 2024 BOE- AÑO 2025
11	Varios	Siete decretos que convocan a sesiones extraordinarias del Congreso del Estado de Sonora.	20/12/2024 al 29/08/2025	BOE- AÑO 2024 BOE- AÑO 2025
25	Varios	Catorce decretos que inauguran y clausuran sesiones extraordinarias del Congreso del Estado de Sonora.	23/12/2024 al 29/08/2025	BOE- AÑO 2024 BOE- AÑO 2025
26	07	Decreto que traslada, provisionalmente, el recinto oficial del Congreso del Estado a la Ciudad de Álamos, Sonora.	29/10/2024	EE131120242.pdf
27	40	Decreto que aprueba la revocación del mandato de la Regidora Propietaria del Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, ciudadana María del Carmen López González, a causa de su sensible fallecimiento.	25/03/2025	2025CCXV29I.pdf



No.	Número de decreto	Decreto aprobado	Fecha aprobación	Boletín Oficial del Estado
B) Decretos que modifican leyes secundarias				
28	02	Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley que Crea los Servicios de Salud.	12/09/2024	2024CCXIV22II.pdf
29	05	Decreto que modifica diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora.	24/10/2024	EE29102024.pdf
30	06	Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones, a la Ley de Protección y Bienestar Animal para el Estado de Sonora.	29/10/2024	EE05112024.pdf
31	08	Decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.	31/10/2024	2024CCXIV36II.pdf
32	10	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Sonora, de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora, de la Ley de Control Vehicular del Estado de Sonora y de la Ley que Regula la Operación y Funcionamiento de los Establecimientos Destinados a la Fabricación, Envasamiento, Distribución, Almacenamiento, Transportación, Venta y Consumo de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Estado de Sonora.	05/12/2024	EE271220242.pdf
33	12	Decreto que reforma la fracción XIII del artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora.	10/12/2024	2024CCXIV53IV.pdf
34	18	Decreto por el que se Reforman y Derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora y Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora.	23/12/2024	2024CCXIV53IV.pdf
35	26	Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora.	15/01/2025	EE15012025.pdf
36	30	Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora.	20/01/2025	2025CCXV6II.pdf

No.	Número de decreto	Decreto aprobado	Fecha aprobación	Boletín Oficial del Estado
B) Decretos que modifican leyes secundarias				
37	37	Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Sonora y de la Ley de Profesiones del Estado de Sonora.	25/02/2025	2025CCXV29II.pdf
38	38	Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Sonora.	27/02/2025	2025CCXV29II.pdf
39	41	Decreto que reforma la fracción I del artículo 183 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora.	03/04/2025	2025CCXV33I.pdf
40	42	Decreto que adiciona un artículo 6 BIS a la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora.	10/04/2025	2025CCXV33I.pdf
41	43	Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley que Instituye la Presea del Poderío de las Mujeres Sonorenses	22/04/2025	2025CCXV50IV.pdf
42	45	Decreto que adiciona un último párrafo al artículo 8 de la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal	24/04/2025	2025CCXV41I.pdf
43	46	Decreto que reforma diferentes disposiciones de la Ley de Prevención del Suicidio para el Estado de Sonora.	30/04/2025	2025CCXV50IV.pdf
44	47	Decreto que reforma y adiciona al artículo 2° de la Ley de Salud Mental del Estado de Sonora.	30/04/2025	2025CCXV48I.pdf
45	48	Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama del Estado de Sonora.	30/04/2025	Pendiente
46	56	Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Sonora.	29/08/2025	Pendiente
C) Decretos en materia presupuestal				
47	03	Decreto que aprueba las Propuestas de Planos y Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, presentadas por diversos ayuntamientos del estado para el ejercicio fiscal del año 2025.	10/10/2024	2024CCXIV53IV.pdf



No.	Número de decreto	Decreto aprobado	Fecha aprobación	Boletín Oficial del Estado
C) Decretos en materia presupuestal				
48	04	Decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado de Sonora la ejecución del Plan de Obra Pública Multianual, Construcción de Tribunal Laboral en la localidad y Municipio de Hermosillo, Sonora (segunda etapa), de forma multianual para los ejercicios fiscales 2024 y 2025	22/10/2024	EE13112024.pdf
49	09	Decreto por el que se autoriza al Estado Libre y Soberano de Sonora llevar a cabo (I) El refinanciamiento y/o reestructura de la deuda pública a cargo del Estado y de las entidades que conforman la Administración Pública Paraestatal del Poder Ejecutivo del Estado (II) La contratación de deuda pública mediante financiamiento por la cantidad de hasta \$1,500,000,000.00 M.N. (MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) a ser destinado a inversión pública productiva.	26/11/2024	2024CCXIV46I.pdf
50	11	Decreto por el que se adiciona un artículo 106 al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora, para el ejercicio fiscal 2025.	13/02/2025	2025CCXV13V.pdf
51	13	Decreto que establece los factores de distribución de participaciones federales a los municipios del Estado de Sonora, para el ejercicio fiscal del año 2025.	13/03/2025	2025CCXV29I.pdf
52	14	Decreto por el que se autoriza al Municipio de Hermosillo, Sonora, para que lleve a cabo el refinanciamiento y/o la reestructura de la deuda pública directa de largo plazo del Municipio	24/04/2025	2025CCXV37II.pdf
53	19	Decreto por el que se Autoriza al Ejecutivo del Estado de Sonora la Contratación Multianual de Arrendamientos del Servicio Integral para los Centros de Datos del Estado, Correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2025 a 2028.	23/12/2024	2024CCXIV53III.pdf
54	36	Decreto por el que se adiciona un artículo 106 al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora, para el ejercicio fiscal 2025.	13/02/2025	2025CCXV13V.pdf

No.	Número de decreto	Decreto aprobado	Fecha aprobación	Boletín Oficial del Estado
C) Decretos en materia presupuestal				
55	39	Modificación al decreto número 149 (Planos y Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del año 2024) y de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Villa Hidalgo, Sonora, para el ejercicio fiscal de 2025.	13/03/2025	2025CCXV29I.pdf
56	44	Decreto que autoriza al Municipio de Cajeme, para gestionar y contratar uno o varios financiamientos, en su modalidad de crédito simple.	24/04/2025	2025CCXV37II.pdf
57	55	Decreto por el cual se autoriza a los municipios del Estado de Sonora, para gestionar y contratar uno o varios financiamientos cada uno de ellos, en la modalidad de crédito simple.	29/08/2025	Pendiente



A) Decretos protocolarios

Decretos que inauguran y clausuran sesiones ordinarias, y convocan, inician y clausuran sesiones extraordinarias.

Formalidad y orden en cada etapa del proceso.

Durante el primer año de ejercicio constitucional de la 64 legislatura, el Pleno del Poder Legislativo, aprobó diversos decretos orientados a dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la normatividad aplicable:

1. Cuatro decretos mediante los cuales se inauguraron y clausuraron el primer y segundo periodo de sesiones ordinarias.
2. Siete decretos que emitieron a convocatoria seis sesiones extraordinarias para atender asuntos urgentes y de interés público.
3. Catorce decretos que formalizaron el inicio y clausura de las sesiones extraordinarias celebradas durante el periodo.

Estos decretos, reflejan el trámite de la función institucional del Congreso para garantizar la correcta conducción de los trabajos legislativos, respetando los principios de legalidad, orden y transparencia en cada etapa del proceso.







Decreto que traslada, provisionalmente, el recinto oficial del Congreso del Estado a la Ciudad de Álamos, Sonora.

Aprobación: 29 de octubre de 2024

Conmemoración de los 200 años del Estado de Occidente.

En el marco del bicentenario de la creación del Estado Interno de Occidente-entidad histórica que dio origen a los actuales estados de Sonora y Sinaloa- el Congreso del Estado de Sonora aprobó por unanimidad el decreto que trasladó, de forma provisional, su recinto oficial a la ciudad de Álamos para celebrar ahí la sesión ordinaria del 14 de noviembre de 2024.

La iniciativa reconoció al legado histórico de Álamos, que en 1826 fue declarada capital del Estado de Occidente. Con esta

acción, el Congreso rindió homenaje a las raíces federativas de la entidad y reafirmó su compromiso con la historia, identidad y memoria colectiva de las y los sonorenses.

La sesión se llevó a cabo en el patio central del Palacio Municipal de Álamos, ante autoridades de los tres poderes, presidentes municipales de la región y ciudadanía en general. Durante el acto, se presentaron posicionamientos sobre el significado histórico del Estado de Occidente y se turnaron asuntos legislativos.



Este tipo de actos fortalecen el vínculo entre el Congreso y las distintas regiones de Sonora, promoviendo la cercanía institucional, el respeto por nuestras raíces y el reconocimiento a los municipios que han sido clave en la construcción de nuestra historia.



Decreto de revocación de mandato de la Regidora Propietaria del Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora.

Aprobación: 25 de marzo de 2025

Compromiso, respeto y seguimiento institucional.

El Congreso del Estado de Sonora aprobó la revocación de mandato de la regidora propietaria del Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, María del Carmen López González, con motivo de su lamentable fallecimiento. En su lugar, y conforme a lo dispuesto por la ley, se convocó a la ciudadana Lorena Isabel Flores Félix, regidora suplente, para ocupar el cargo por lo que resta del periodo constitucional 2024-2027.

Este acuerdo se basó en la notificación oficial emitida por el Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, acompañada del

acta de defunción correspondiente, en estricto apego a lo establecido por la Ley de Gobierno y Administración Municipal. El Congreso también comisionó al diputado Juan Pablo Arenivar Martínez para representar al Poder Legislativo en la toma de protesta.

Con respeto y responsabilidad, el Congreso reiteró su compromiso de actuar conforme a derecho ante situaciones sensibles, preservando la continuidad institucional y el buen funcionamiento de los ayuntamientos.



B) Decretos que modifican leyes secundarias

Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley que Crea los Servicios de Salud.

Aprobación: 12 de septiembre de 2024

Paso firme hacia un sistema de salud mas digno para todas y todos los Sonorenses.

Con el objetivo de avanzar en el proceso de federalización del sistema de salud para el bienestar, se aprobó una reforma a la Ley que Crea los Servicios de Salud. Con esto, se garantizó que el Estado esté en condiciones legales para transferir infraestructura sanitaria al IMSS-Bienestar y asegurar así la atención médica gratuita para las personas sin seguridad social.

A través de esta reforma, se reconoce expresamente al organismo Servicios de Salud de Sonora como autoridad sanitaria -además de administrativa- en el marco jurídico local, otorgándole plena capacidad para ejecutar funciones operativas en la materia.

Asimismo, se eliminó la restricción que impedía al Estado enajenar al Gobierno Federal los bienes inmuebles que anteriormente le habían sido transferidos. Con ello, se facilitó el cumplimiento de los convenios de coordinación firmados con la federación y se aseguró el respaldo legal al proceso de transición hacia un sistema nacional de salud pública más accesible y eficiente.

La aprobación de este decreto responde a una necesidad estructural para armonizar las normas locales con los cambios federales y asegurar que los servicios médicos lleguen a quienes más los necesitan.



Decreto que modifica diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora.

Aprobación: 24 de octubre de 2024

Agilidad y certeza para responder con prontitud a las minutas constitucionales.

Con el objetivo de hacer más eficiente y oportuno el trabajo legislativo del Congreso de Sonora, se aprobó una reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo para establecer un procedimiento más claro y práctico en la atención de minutas constitucionales enviadas por el Congreso de la Unión. Esta reforma permite dar una respuesta ágil en los términos que establece la Constitución, evitando rezagos innecesarios.

Entre los cambios más relevantes, se eliminó la necesidad de turnar las minutas a comisión, facultando directamente a la

Mesa Directiva para conducir el proceso y convocar al Pleno de forma inmediata para su aprobación o rechazo. Así, el Congreso podrá sesionar cualquier día y hora para cumplir su papel constitucional con prontitud.

Con esta modificación, el Congreso de Sonora busca responder en tiempo y forma al llamado nacional para armonizar la Constitución federal con las legislaciones locales, reafirmando su compromiso con la legalidad, la coordinación institucional y la participación activa en el fortalecimiento del federalismo.



Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones, a la Ley de Protección y Bienestar Animal para el Estado de Sonora.

Aprobación: 29 de octubre de 2024

Hacia una legislación más precisa, empática y participativa.

El Congreso del Estado de Sonora aprobó reformas a la Ley de Protección y Bienestar Animal para fortalecer su aplicación y atender inquietudes ciudadanas. Esta actualización normativa fue resultado de mesas de trabajo con autoridades, sectores productivos y organizaciones defensoras de los derechos animales, bajo un ejercicio de Parlamento Abierto.

Las reformas definen con mayor claridad conceptos clave como “animal de trabajo” y “animal de consumo”, regulan licencias para el manejo y resguardo de

animales, refuerzan la figura de animales comunitarios y precisan qué constituye maltrato. Se establece también un padrón de organizaciones de protección animal susceptibles de recibir apoyos, se endurecen sanciones contra el maltrato, y se fija un periodo de transición para la prohibición de peleas de gallos.

Este decreto mejora la operatividad de la ley original y reafirma el compromiso del Congreso con una sociedad más ética, consciente y protectora del bienestar animal.



Reunión de Trabajo - Protección Animal, 24 de septiembre de 2024
Foto: Archivo Congreso

Decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.

Aprobación: 31 de octubre de 2024

Modernización administrativa con enfoque en bienestar, género y eficiencia.

Se aprobó la iniciativa presentada por el titular del Poder Ejecutivo para reformar la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, con el objetivo de fortalecer la estructura de la administración pública estatal, mejorar su eficiencia y alinear su funcionamiento a las nuevas prioridades del gobierno.

Entre los principales cambios destaca la transformación de la Secretaría de Desarrollo Social en la nueva Secretaría de Bienestar, con atribuciones actualizadas para atender de manera más integral las necesidades de la población. También se aprobó la fusión de las secretarías de Economía y Turismo en una sola dependencia, optimizando recursos bajo principios de austeridad y modernización.

Como parte de un compromiso con la equidad de género, se elevó a rango de Secretaría al Instituto Sonorense de las Mujeres, que a partir de esta reforma se convirtió en la Secretaría de las Mujeres, con mayores atribuciones para impulsar políticas públicas con perspectiva de género. Asimismo, se creó el Archivo General del Estado como un órgano descentralizado que conducirá la política de administración documental, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Archivos del Estado de Sonora.

Esta reforma reafirma el compromiso del Congreso con un gobierno estatal más funcional, cercano a las personas y adaptado a los retos del presente.



Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia fiscal.-

Aprobación: 05 de diciembre de 2024

Actualización fiscal para una gestión pública mas justa y eficiente.

Como parte de las acciones para fortalecer la hacienda pública estatal, se aprobó un conjunto de reformas fiscales propuestas por el titular del Poder Ejecutivo. Este paquete legislativo actualiza disposiciones del Código Fiscal del Estado de Sonora, la Ley de Hacienda, la Ley de Control Vehicular y la Ley de Alcoholes, con el objetivo de mejorar la eficiencia recaudatoria, brindar mayor certeza jurídica y simplificar trámites a la ciudadanía.

Las reformas buscan armonizar la legislación estatal con principios de

equidad tributaria, combatir prácticas de evasión, y modernizar el marco normativo aplicable a establecimientos dedicados a la comercialización de bebidas alcohólicas. También se introducen mejoras para optimizar el control vehicular y clarificar facultades de las autoridades fiscales.

Con esta aprobación, el Congreso reafirmó su compromiso con una política fiscal responsable, orientada al bienestar de las y los sonorenses, al tiempo que fortalece las herramientas legales del Estado para asegurar una gestión pública eficaz y transparente.



Reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda, 3 de diciembre de 2024
Foto: Archivo Congreso

Decreto que reforma la fracción XIII del artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora.

Aprobación: 10 de diciembre de 2024

Una nueva visión legislativa ante los retos migratorios y globales.

Conscientes de los desafíos que plantea la realidad fronteriza y migratoria en un mundo cada vez más interconectado, se aprobó una reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado para cambiar el nombre de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes, que ahora se denomina Comisión de Asuntos Internacionales, Fronterizos y Atención a Migrantes.

Con esta modificación, propuesta por el diputado David Figueroa Ortega, se buscó reflejar una visión más amplia que reconozca la dimensión internacional de los retos fronterizos, la migración y

su impacto en el desarrollo económico y la seguridad regional. La nueva denominación responde también a la evolución de la relación Sonora-Arizona hacia un enfoque binacional más integral, como lo demuestra la transformación de la Comisión Sonora-Arizona en Comisión Sonora/Estados Unidos.

Al adoptar esta perspectiva internacional, el Congreso fortaleció su capacidad de respuesta ante fenómenos globales, se promueve políticas migratorias con enfoque humanitario y se abre a nuevas oportunidades de cooperación y desarrollo regional.



Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado y Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado.- Dictamen.

Aprobación: 23 de diciembre de 2024

Hacia una administración más transparente, moderna y cercana a la ciudadanía.

Con el objetivo de fortalecer el combate a la corrupción, modernizar la administración pública estatal y fomentar la participación ciudadana en la vigilancia del gobierno, se aprobó una serie de reformas presentadas por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Principalmente, se destaca la transformación de la entonces Secretaría de la Contraloría General en la actual Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en sintonía con los nuevos modelos federales en materia de fiscalización y rendición de cuentas con el fin de consolidar una cultura de transparencia, con mayores capacidades

para prevenir, detectar y sancionar irregularidades.

También se actualizó las facultades y procedimientos establecidos en las leyes de Responsabilidades y Sanciones, así como la normativa que regula las adquisiciones públicas, con el propósito de garantizar procesos más transparentes, eficientes y accesibles para todas y todos los ciudadanos.

Con esto, el Congreso reafirmó su compromiso con una gestión pública honesta, cercana y responsable, en la que el bienestar colectivo y la legalidad sean siempre el centro de la toma de decisiones.



Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado.

Aprobación: 15 de enero de 2025

Elecciones judiciales con reglas claras, procesos abiertos y participación ciudadana.

Se aprobó la reforma a la Ley Electoral local para permitir, por primera vez, que la ciudadanía participara directamente en la elección de juezas, jueces, magistradas y magistrados, dando un paso histórico hacia un sistema judicial más transparente, imparcial e incluyente.

Esta reforma, propuesta por el titular del Poder Ejecutivo, armonizó la legislación estatal con la normativa federal y estableció las reglas del proceso electoral judicial. La elección se organizó en seis etapas y contempló el uso de boletas para que las y los sonorenses eligieran entre diversas candidaturas a cargos judiciales.

La ley incluyó la creación de comités de evaluación, reglas de austeridad para campañas, uso de tecnologías para la difusión y criterios claros para garantizar la idoneidad de las personas candidatas. Durante su discusión en pleno, se reforzó la independencia de los comités prohibiendo vínculos recientes con partidos políticos, y se fortaleció el marco legal con causales de nulidad, nuevos mecanismos de queja y un capítulo específico para juicios electorales.

Esta reforma marcó el inicio de una nueva etapa para la justicia en Sonora, donde las y los ciudadanos tienen voz directa en la elección de quienes imparten justicia.



Parlamento abierto sobre Reforma Electoral - Nogales, 8 de enero de 2025
Foto: Archivo Congreso



Parlamento abierto sobre Reforma Electoral - Hermosillo, 8 de enero de 2025
Foto: Archivo Congreso



Parlamento abierto sobre Reforma Electoral - Nogales, 8 de enero de 2025
Foto: Archivo Congreso

Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora.

Aprobación: 20 de enero de 2025

Fortalecimiento de la continuidad institucional en el Congreso del Estado.

Con el objetivo de fortalecer la estabilidad, eficiencia y continuidad en los trabajos parlamentarios, se aprobó una reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo que permite, de manera excepcional, ampliar hasta por un año legislativo el periodo de ejercicio de la Presidencia y de la Mesa Directiva del Congreso local.

El objetivo de reforma, presentada por la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política (CRICP), fue brindar certeza en la conducción de los trabajos legislativos, respetando siempre los principios democráticos, la pluralidad y el marco legal vigente.

Durante la discusión en Pleno, se destacó que la medida responde a las necesidades propias del ritmo legislativo actual, y que su aplicación estará sujeta a la aprobación del Pleno para cada caso, asegurando transparencia, institucionalidad y consenso.

Con esta acción, se reformó el compromiso con el orden democrático, la buena marcha de las funciones parlamentarias y el fortalecimiento del Poder Legislativo como espacio de diálogo, acuerdos y representación ciudadana.



Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Sonora y de la Ley de Profesiones del Estado de Sonora.

Aprobación: 25 de febrero de 2025

Programa Municipal de Corresponsabilidad Social Educativa: estudiantes al servicio de sus comunidades.

Se aprobó una reforma que permitirá a las y los estudiantes de educación media superior cumplir su servicio social a través de actividades que beneficien directamente a sus comunidades. Esta iniciativa, presentada por la Comisión de Educación y Cultura, busca fortalecer la formación ciudadana y vincularla con las necesidades reales de su entorno.

Con la creación de esta nueva modalidad de servicio social, las y los estudiantes podrán participar en programas mu-

nicipales de corresponsabilidad social, trabajando de manera coordinada con autoridades locales y educativas. Las áreas de participación incluyen cuidado del medio ambiente, salud, apoyo educativo, asistencia a grupos vulnerables, desarrollo social e infraestructura.

Esto representó un paso hacia una educación más integral y comprometida, al tiempo que promueve el sentido de solidaridad y responsabilidad social en las nuevas generaciones.



Reunión de trabajo de la Comisión de Educación, 19 de febrero de 2025
Foto: Archivo Congreso



Corredor de Sabinos en el Ejido La Estrella. Foto: Gerardo L.

Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Sonora.

Aprobación: 20 de enero de 2025

Fomento a la cultura del agua en la educación básica.

Con el objetivo de sembrar desde temprana edad una conciencia sólida sobre el uso responsable del agua, se aprobó el decreto que reforma la Ley de Educación del Estado para incorporar de manera clara la cultura del cuidado del agua en los fines, criterios y contenidos educativos.

La iniciativa impulsada por el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza Sonora establece que la Secretaría de Educación y Cultura deberá gestionar

ante la autoridad educativa federal la incorporación de contenidos regionales que promuevan el respeto, la responsabilidad y la disciplina en el uso del agua, en consonancia con el modelo de la Nueva Escuela Mexicana.

Esta reforma reconoce la gravedad de la crisis hídrica en Sonora y busca formar generaciones conscientes y comprometidas con el cuidado del recurso más vital para el bienestar y la sostenibilidad del estado.



Recibe Congreso activistas - Tema agua, 13 de febrero de 2025
Foto: Archivo Congreso

Decreto que reforma la fracción I del artículo 183 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora.

Aprobación: 03 de abril de 2025

Claridad jurídica para fortalecer la autonomía del ISAF en Sonora.

Con el objetivo de eliminar ambigüedades jurídicas y garantizar el pleno respeto a la autonomía del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), se aprobó la reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo presentada por el diputado David Figueroa Ortega (PVEM).

Lo anterior, con la finalidad alinear el texto legal con las reformas federales en materia de lucha contra la corrupción previamente aprobadas que reconocen al ISAF como un organismo constitucional autónomo. De esta manera, se eliminó cualquier interpretación que pudiera vincular jerárquicamente al ISAF con el Congreso del Estado, reforzando así su

independencia y la transparencia en la fiscalización de los recursos públicos.

La nueva redacción del artículo 183 de la Ley establece de manera clara que el Centro de Investigaciones Parlamentarias del Estado de Sonora forma parte de las dependencias del Congreso, reconociendo su función como órgano técnico legislativo encargado de apoyar el trabajo parlamentario con investigaciones, capacitación y evaluación del impacto legislativo.

Esta reforma reafirmó el compromiso del Poder Legislativo con la transparencia, la rendición de cuentas y la modernización del marco jurídico estatal.



Decreto que adiciona un artículo 6 BIS a la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora.

Aprobación: 10 de abril de 2025

Inversión para un Sonora más seguro, justo y competitivo.

Con el objetivo de garantizar el uso correcto y transparente de los recursos del Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad en Sonora (FICOSEG) destinado para la fortalecer las instituciones de seguridad pública, procuración e impartición de justicia, así como a mejorar la competitividad del estado, el gobernador Alfonso Durazo, presentó la reforma a la Ley de Seguridad Pública del Estado, que establece que este nuevo fideicomiso será el instrumento encargado de administrar los recursos recaudados a través de la contribución adicional del 1% al Impuesto sobre Remuneraciones al Trabajo Personal, prevista en la Ley de Hacienda del Estado.

Con esta reforma, se definen con claridad las reglas de operación del FICOSEG, los criterios para el destino de los recursos y la integración de su Comité Técnico, a fin de asegurar que los fondos se apliquen exclusivamente al fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública, procuración e impartición de justicia en el estado.

Este mecanismo representa un paso importante para profesionalizar los cuerpos de seguridad, mejorar la coordinación institucional y avanzar hacia una mayor competitividad regional mediante un entorno más seguro para las y los sonorenses.



Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley que Instituye la Presea del Poderío de las Mujeres Sonorenses.

Aprobación: 22 de abril de 2025

Expidiendo, actualizando y fortaleciendo el reconocimiento a las mujeres.

Se reformó la Ley que Instituye la Presea del Poderío de las Mujeres Sonorenses para actualizar los criterios de selección y ampliar las categorías de reconocimiento. La reforma, presentada por la diputada María Alicia Gaytán Sánchez (Morena), incorpora áreas como salud, deporte, ciencias e ingenierías, y tecnología, con el propósito de reflejar los avances y aportaciones de las mujeres sonorenses en nuevos campos del desarrollo.

También se flexibilizaron los requisitos de inscripción, se reconocen postulaciones colectivas legalmente constituidas, y se integraron mecanismos electrónicos para facilitar la participación. La convocatoria será difundida anualmente en octubre y se reforzó la imparcialidad en el proceso mediante lineamientos claros para el Comité Calificador. Con estas adecuaciones, el Congreso reafirmó su compromiso con la visibilidad y el reconocimiento del poderío de las mujeres de Sonora.



Decreto que adiciona un último párrafo al artículo 8 de la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal.

Aprobación: 30 de abril de 2025

Presupuesto con visión climática: por un futuro sostenible desde el gasto público.

Con el objetivo de alinear las políticas públicas con los desafíos ambientales de nuestro tiempo, aprobamos por unanimidad una reforma a la Ley de Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal, impulsada por el diputado Omar Francisco Del Valle Colosio, presidente de esta Soberanía. La iniciativa, establece que el presupuesto de egresos del estado deberá incluir un anexo transversal en materia de cambio climático.

Este instrumento permitirá identificar y clasificar recursos asignados a acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, promoviendo así una gestión pública

más transparente y sensible con nuestro entorno y contribuirá a fortalecer la rendición de cuentas, facilitar el análisis del impacto climático del gasto estatal y armonizar la normatividad local con marcos nacionales e internacionales en la materia.

La aprobación de esta reforma representa un paso histórico en la construcción de presupuestos con perspectiva ambiental, al incorporar el cambio climático como eje transversal del quehacer gubernamental. También refleja la voluntad del Congreso del Estado de fomentar una cultura de responsabilidad institucional frente a la crisis climática.



Decreto que reforma diferentes disposiciones de la Ley de Prevención del Suicidio para el Estado de Sonora.

Aprobación: 30 de abril de 2025

Atención temprana, escucha segura: una herramienta para salvar vidas.

Con el objetivo de ofrecer canales de ayuda accesibles y efectivos para niñas, niños y adolescentes, aprobamos una reforma a la Ley de Prevención del Suicidio, presentada por la Comisión de Salud, presentada por la entonces diputada Paloma María Terán Villalobos (PES).

La iniciativa establece la creación de una línea telefónica y un chat gratuito de escucha para la atención psicológica anónima como herramientas de prevención brindando a las juventudes un espacio seguro y confidencial donde

puedan expresar sus emociones, recibir orientación y solicitar apoyo profesional ante situaciones de riesgo; así como campañas de comunicación social de concientización sobre el suicidio y sobre sus factores de riesgo.

Estas medidas buscan disminuir las barreras que enfrentan las infancias y juventudes para buscar ayuda, y reconoce la importancia de atender oportunamente los signos de alerta emocional mediante herramientas tecnológicas cercanas a su entorno cotidiano.



Con esto, se reafirmó el compromiso del Congreso con la salud mental y la protección de la vida, especialmente de las infancias y juventudes sonorenses, mediante políticas públicas sensibles, accesibles y orientadas al bienestar integral.



Reunión de trabajo de la Comisión de Salud, 24 de abril de 2025
Foto: Archivo Congreso



El Sonora que las niñas y los niños merecen, 23 de abril de 2025
Foto: Archivo Congreso

Decreto que reforma y adiciona al artículo 2° de la Ley de Salud Mental del Estado de Sonora.

Aprobación: 30 de abril de 2025

Apoyo psicológico desde temprana edad: ahora garantizado por ley.

Se reforzó el marco legal en materia de salud mental, al aprobar por unanimidad una reforma que establece con claridad el derecho de niñas, niños y adolescentes a recibir atención y apoyo psicológico profesional ante cualquier situación que afecte su bienestar emocional.

Esta reforma al artículo 2° de la Ley de Salud Mental presentada por el diputado René Edmundo García Rojo, incorpora de forma expresa la atención a niñas, niños y adolescentes en contextos de violencia, abuso, trastornos mentales o cualquier otra condición que les genere

vulnerabilidad, eliminando ambigüedades legales y fortaleciendo su protección.

La aprobación de las iniciativas en estas materias, responden a la urgencia de reconocer, desde las leyes, que el cuidado emocional y psicológico en las infancias y juventudes es una forma de cuidar el futuro de nuestra sociedad.

Se reconoce que la salud mental es un derecho y no un privilegio, y que garantizarla desde la niñez es clave para construir una sociedad más sana, empática y preparada para enfrentar sus desafíos.



Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama del Estado de Sonora.

Aprobación: 30 de abril de 2025

Cuidar a quienes cuidan: acompañamiento emocional para familias que enfrentan el cáncer.

Con sensibilidad y visión humana, se aprobó una reforma a la Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama para incorporar el acompañamiento psicológico a familiares de pacientes, con el propósito de brindar herramientas emocionales durante el proceso de diagnóstico, tratamiento o duelo.

Esta iniciativa presentada por la diputada Elia Sahara Sallard Hernández (MORENA), responde a una realidad dolorosa: el cáncer de mama no solo afecta a quien lo padece, sino también a quienes le

rodean. Por ello, la reforma reconoce la importancia de apoyar a madres, padres, hijas, hijos, parejas y cuidadores, a través de atención profesional que les ayude a enfrentar el miedo, la incertidumbre y el desgaste emocional que conlleva la enfermedad.

Por ello, el Congreso del Estado avanza hacia un modelo de salud más humano, que entienda que el bienestar de las y los pacientes también depende del equilibrio emocional de quienes los rodean.





Hermosillo. Foto: Jesús Armando Escárcega López

C) Decretos en materia presupuestal

Decreto que aprueba las Propuestas de Planos y Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, presentadas por diversos ayuntamientos del estado para el ejercicio fiscal del año 2025.

Aprobación: 10 de octubre de 2024

Certeza al patrimonio de las y los sonorenses con legalidad, justicia y responsabilidad social.

Como parte del ejercicio anual del Congreso del Estado de Sonora, se aprobó el dictamen presentado por la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales, mediante el cual se validaron las propuestas presentadas por los municipios de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que son base para el cobro

de contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria en el ejercicio fiscal 2025.

Esta actualización, presentada por 53 ayuntamientos, representa una herramienta técnica que permite a los municipios calcular de manera justa y proporcional el valor catastral de los terrenos y construcciones.



Para este ejercicio, se aprobaron las propuestas de 52 municipios en los términos presentados, 1 con modificación, y 19 municipios continuaron utilizando las tablas del año anterior al no haber presentado nuevas propuestas.

Durante la sesión, diputadas y diputados de distintos grupos parlamentarios destacaron la importancia de que los municipios presenten sus actualizaciones con gradualidad, respaldo documental y sensibilidad hacia los sectores más

vulnerables, reconociendo el gran trabajo técnico, social y político de la Comisión y su presidenta Rebeca Silva Gallardo, por el riguroso análisis realizado apegado a los criterios de legalidad y justicia social.

El Congreso refrendó así su compromiso de acompañar a los municipios en el fortalecimiento de sus finanzas públicas, protegiendo en todo momento los derechos de las y los ciudadanos, y garantizando la seguridad jurídica y transparencia en los procesos de recaudación.



Reunión de trabajo de la Comisión Desarrollo Urbano, 26 de septiembre de 2025
Foto: Archivo Congreso

Decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado de Sonora la ejecución del Plan de Obra Pública Multianual, Construcción de Tribunal Laboral en la localidad y Municipio de Hermosillo, Sonora.

Aprobación: 22 de octubre de 2024

Hacia un nuevo Sistema de Justicia Laboral.

Con el objetivo de dar certeza a la continuidad de obras estratégicas en beneficio de las y los sonorenses, se aprobó el decreto que autoriza al Poder Ejecutivo la ejecución multianual del Plan de Obra Pública para la construcción de la segunda etapa del Tribunal Laboral en Hermosillo, con una inversión total de 109 millones 994 mil pesos, distribuida entre los ejercicios fiscales 2024 y 2025.

Durante la discusión, el presidente del Congreso, diputado Omar Francisco Del Valle Colosio, resaltó que esta autorización permite ejecutar obras estratégicas con mayor agilidad, sin dividir las en partes que retrasen su operación y subrayó la urgencia de esta segunda etapa para que el Poder Judicial cuente con instalaciones adecuadas y suficientes, conforme a lo establecido en el nuevo modelo de justicia laboral.

El dictamen, presentado por la presidenta de la Comisión de Hacienda, diputada Elia Sahara Sallard Hernández, fue respaldado en el Pleno con amplio consenso, destacando la importancia de facilitar la ejecución de proyectos que, por su tamaño y complejidad, requieren más de un ejercicio fiscal para su

conclusión. Se subrayó que el esquema multianual permite avanzar con mayor eficiencia sin comprometer los principios de transparencia y rendición de cuentas.

Con esta aprobación, el Congreso refrendó su voluntad de respaldar los proyectos estratégicos que representan beneficios tangibles para la ciudadanía y fortalecen el funcionamiento de las instituciones públicas.



Decreto por el que se autoriza al Estado Libre y Soberano de Sonora llevar a cabo el refinanciamiento y/o reestructura de la deuda pública a cargo del Estado y de las entidades que conforman la Administración Pública Paraestatal del Poder Ejecutivo del Estado y la contratación de deuda pública mediante financiamiento.

Aprobación: 26 de noviembre de 2024

Mejores finanzas y más obra productiva: las y los sonorenses siempre en primer término.

Se aprobó el decreto que autoriza al Gobierno del Estado de Sonora la contratación de financiamiento público hasta por 1,500 millones de pesos para 285 obras que, sin lugar a dudas, constituyen inversión pública productiva, así como el refinanciamiento y reestructuración de deuda previamente adquirida, con el objetivo de fortalecer la inversión pública productiva y mejorar aún más las condiciones financieras del estado.

Durante la discusión, se destacaron distintos posicionamientos sobre el uso responsable de la deuda y el alcance de las obras proyectadas. Diputadas y diputados señalaron que este tipo de instrumentos son válidos cuando se aplican con criterios de responsabilidad, eficiencia y transparencia. En ese sentido, se subrayó que las obras contempladas en el decreto responden a una planeación responsable y transparente, con prioridad en las regiones con mayor demanda y necesidad de inversión.



Se hizo énfasis en que el refinanciamiento permitirá sustituir obligaciones existentes por otras con mejores condiciones financieras, y que la nueva contratación de deuda responde a la necesidad de ejecutar obras estratégicas en materia de infraestructura de obra hidráulica, alcantarillado, vialidades, carreteras y vías de comunicación, obras de infraestructura con visión social, salud, deporte y cultura,

urbanización y electrificación. Con esta aprobación, el Congreso refrendó su respaldo a los proyectos estratégicos impulsados por el Gobierno del Estado, encabezado por el gobernador Alfonso Durazo Montaña, al considerar que dichas acciones abonan al desarrollo integral de Sonora y se traducen en beneficios tangibles para la población.



Reunión de trabajo de la Comisión Hacienda, 22 de noviembre 2024
Foto: Archivo Congreso



Amanecer en el desierto de Sonora. Foto: Gerardo L.

Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal del año 2025.

Aprobación: 05 de diciembre de 2024

Un presupuesto con visión social: transformando el Sonora profundo.

Con un incremento del 8% respecto al presupuesto anterior, se aprobó el Presupuesto de Egresos 2025, por un monto total de 89 mil 198 millones de pesos en congruencia con los principios de responsabilidad financiera, austeridad, eficiencia y justicia social. Esta aprobación constituye uno de los actos legislativos más relevantes del año, al permitir la asignación estratégica de los recursos públicos estatales y

federales para atender las necesidades más urgentes de la población. Durante su discusión, destacó que el presupuesto presentado, no crea nuevos impuestos ni aumenta en términos reales los ya existentes, centrandose en diversas áreas claves para el desarrollo y bienestar de la población, las cuales, buscan mejorar la calidad de vida de las y los sonorenses y promover un desarrollo integral y sostenible en el Estado.



Las prioridades del gasto se centran en áreas clave como pobreza, educación y cultura, seguridad y justicia, salud, transporte, programas de gobierno, medio ambiente e inversión pública que contempla un aproximado de 557 obras y acciones de infraestructura en los 72 municipios, priorizando agua potable, alcantarillado sanitario, carreteras, infraestructura educativa, vivienda digna, infraestructura para dotar la economía regional, vialidades, parques y áreas de recreación.

De esta manera, se refrendó el compromiso de esta Soberanía con

una política de gasto enfocada en el desarrollo equilibrado del estado y en la mejora de la calidad de vida de las y los sonorenses.

Esta decisión legislativa, respaldada por los grupos mayoritarios, se alinea con el proyecto estatal de transformación encabezado por el gobernador Alfonso Durazo y con los principios del gobierno federal que ahora lidera la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo. Junto con el Poder Ejecutivo, el Congreso continúa impulsando un modelo de gobierno responsable, honesto y orientado al bienestar de la población.



Gobernador Alfonso Durazo y presidenta Claudia Sheinbaum en el inicio de obra Hospital IMSS San Luis Río Colorado. Foto Comunicación social gobierno del Estado.

Decreto que establece los factores de distribución de participaciones federales a los municipios del Estado de Sonora, para el ejercicio fiscal del año 2025.

Aprobación: 12 de diciembre de 2024

Equidad y proporcionalidad: recursos para quienes mas lo necesitan.

Con el objetivo de garantizar una distribución equitativa, eficiente y técnicamente sustentada de los recursos federales entre los municipios de Sonora, se aprobó el decreto que establece los factores de distribución de participaciones federales para el ejercicio fiscal 2025.

Para el ejercicio fiscal 2025, el Congreso del Estado aprobó mantener los mismos factores de distribución de participaciones utilizados en 2024, como una decisión responsable y socialmente justa. Esta determinación evita afectaciones a los municipios más pequeños y vulnerables, que habrían

sufrido caídas drásticas en sus ingresos de haberse modificado dichos factores. Con ello, se garantiza estabilidad financiera, se protege la capacidad de respuesta local y se refuerza una distribución equitativa de los recursos públicos.

Al sostener el esquema vigente, el Congreso del Estado refrenda su compromiso con la estabilidad financiera municipal, el desarrollo regional equilibrado y la libre disposición de los recursos por parte de los ayuntamientos, en apego a los principios de equidad, proporcionalidad y fortalecimiento del municipio libre.



Decreto por el que se autoriza al Municipio de Hermosillo, Sonora, para que lleve a cabo el refinanciamiento y/o la reestructura de la deuda pública directa de largo plazo del Municipio.

Aprobación: 15 de diciembre de 2024

Responsabilidad, orden y prioridades claras: bienestar para las y los ciudadanos.

Se aprobó al Ayuntamiento de Hermosillo refinanciar y/o reestructurar su deuda pública directa de largo plazo, contratando uno o varios nuevos créditos por hasta 1,633 millones de pesos. Esta autorización permite sustituir los créditos vigentes por otros con mejores condiciones, e incluye los recursos necesarios para cubrir gastos operativos y fondos de reserva, sin considerar intereses.

Por otro lado, no se aprobaron propuestas adicionales del municipio que carecían de sustento técnico suficiente o claridad

en sus beneficios para las y los Hermosilenses. Con esta decisión, se refrendó el compromiso del Congreso con el buen uso de los recursos públicos y con herramientas financieras que verdaderamente representen mejores condiciones para la población.

Con esta medida, el Congreso del Estado respaldó una herramienta financiera que puede fortalecer la estabilidad económica del municipio, sin comprometer su futuro, siempre que se ejerza con responsabilidad y en beneficio directo de la ciudadanía.



Decreto por el que se Autoriza al Ejecutivo del Estado de Sonora la Contratación Multianual de Arrendamientos del Servicio Integral para los Centros de Datos del Estado, Correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2025 a 2028.

Aprobación: 23 de diciembre de 2024

Infraestructura digital integral, confiable y segura.

Se aprobó el decreto que autoriza al titular del Poder Ejecutivo de Sonora a contratar un arrendamiento multianual por un monto total de 102 millones 312 mil pesos, a un plazo de 42 meses, para la prestación de un servicio integral orientado a la modernización de los centros de datos del Gobierno del Estado, garantizando en todo momento el resguardo de la información pública.

Esta medida permite dotar a la administración estatal de infraestructura tecnológica actualizada y segura, que

incluye dispositivos de protección de comunicaciones, sistemas de almacenamiento, software especializado, respaldo, mantenimiento y personal capacitado en tecnologías de la información. Este modelo de arrendamiento busca asegurar la continuidad operativa y fortalecer la seguridad digital del gobierno.

Con esta decisión, el Congreso del Estado respaldó un proyecto estratégico que impulsa la transformación digital de los servicios públicos, garantizando eficiencia, confiabilidad y atención moderna para la ciudadanía.



Decreto por el que se adiciona un artículo 106 al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora, para el ejercicio fiscal 2025.

Aprobación: 13 de febrero de 2025

Un proceso judicial con legalidad, certeza y participación ciudadana

El Congreso del Estado aprobó una ampliación presupuestal por 200 millones 224 mil pesos a favor del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (IEE Sonora), con el objetivo de garantizar la organización del proceso electoral extraordinario de 2025, mediante el cual se eligieron, por voto popular, diversos cargos del Poder Judicial del Estado de Sonora.

Esta decisión respondió al mandato constitucional vigente derivado de la reforma judicial aprobada. Para dar cumplimiento a este nuevo esquema, era

indispensable dotar al órgano electoral de los recursos necesarios para planear, organizar y ejecutar este proceso con certeza jurídica, equidad y transparencia.

Con esta determinación, se dotó de viabilidad presupuestaria al IEE Sonora para llevar a cabo un proceso inédito que marcará un antes y un después en la historia judicial de Sonora, dando cumplimiento a la responsabilidad de garantizar los recursos necesarios para que el proceso de la reforma judicial pudiera concretarse con legalidad, certeza y participación ciudadana.



Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Decreto número 149, que aprueba las Propuestas de Planos y Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, presentadas por diversos ayuntamientos del estado para el ejercicio fiscal del año 2024 y de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Villa Hidalgo, Sonora, para el ejercicio fiscal de 2025.

Aprobación: 13 de marzo de 2025

Actualización normativa para una gestión municipal más segura y eficiente.

Se aprobó una modificación a la Ley de Ingresos del Municipio de Villa Hidalgo para el ejercicio fiscal 2025, así como el Decreto 149 correspondiente a planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el ejercicio fiscal 2024; a fin de actualizar la clasificación del uso de suelo de un conjunto de predios que actualmente operan con actividades mineras, pero que no estaban registrados como tal. Esta adecuación permitió armonizar el marco normativo con la

realidad del municipio, reconociendo el uso efectivo del suelo y generando condiciones para que el cobro del impuesto predial sea justo, proporcional y acorde a la actividad económica que se realiza.

Esta aprobación, está encaminada a una justicia fiscal, la actualización ordenada del marco normativo y el fortalecimiento de las finanzas municipales en beneficio de las comunidades.



Foro de consulta Ley de ordenamiento territorial y desarrollo, 18 de noviembre 2024
Foto: Archivo Congreso

Decreto que autoriza al Municipio de Cajeme, Sonora, para que, por conducto de funcionarios legalmente facultados y en términos de ley, gestionen y contraten con cualquier institución financiera de nacionalidad mexicana, incluyendo sin limitar a las instituciones de crédito que operen en el territorio nacional, siempre que en cualquier caso ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos, en su modalidad de crédito simple, hasta por el monto de \$100,000,000.00 (CIEN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) para el destino, los conceptos, plazos, y demás términos y condiciones que se establecen en el presente Decreto; asimismo, para que afecten como fuente de pago del o los financiamientos que se contraten, un porcentaje del derecho a recibir y los ingresos que le correspondan del Fondo General de Participaciones y/o del Fondo de Fomento Municipal, y para que celebren los contratos o convenios necesarios con objeto de constituir el mecanismo de pago del o los financiamientos que se contraten.

Aprobación: 24 de abril de 2025

Contribuyendo al mejoramiento de servicios públicos y reduciendo el rezago de infraestructura.

Se votó a favor un decreto que autoriza al Ayuntamiento de Cajeme contratar un financiamiento hasta por 100 millones de pesos, con un plazo de hasta 5 años, afectando un porcentaje suficiente del derecho a recibir y los ingresos que deriven de recursos federales.

inversión responsable y necesaria para atender las prioridades del municipio.

Con esta acción, el Congreso contribuyó a fortalecer el desarrollo local y a mejorar las condiciones de vida de miles de familias cajemenses.

Este crédito tiene el fin de ampliar la infraestructura de agua potable y alcantarillado, pavimentación de vialidades, así como adquirir maquinaria que mejore los servicios públicos del municipio.

Se trata de una medida orientada a responder al rezago en servicios básicos en distintas colonias, con impactos directos en la salud, la calidad de vida y el bienestar de la población. La propuesta fue dictaminada por la Comisión de Hacienda y respaldada por la mayoría del Pleno, al considerar que representa una



5.4 Acuerdos aprobados

No.	Tipo de acuerdos	Acuerdos aprobados
A	Acuerdo de iniciativas ante el Congreso de la Unión	1
B	Acuerdos de minutas de reforma a la Constitución Mexicana	20
C	Acuerdos del proceso electoral extraordinario 2024-2025	5
D	Acuerdos de exhortos	20
E	Acuerdos de presupuestos y cuentas públicas municipales	3
F	Acuerdos de renunciaciones, designaciones, nombramientos licencias.	19
G	Otros acuerdos administrativos	18
Total de acuerdos aprobados		86

No.	Número de acuerdo	Acuerdo aprobado	Fecha aprobación	Gaceta parlamentaria
A) Iniciativas ante el Congreso de la Unión				
1	56	Acuerdo para que el Congreso del Estado de Sonora, presente ante el Honorable Congreso de la Unión, iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	20/02/2025	Gaceta No.1956-Febrero 18 2025
B) Minutas de reforma a la Constitución Mexicana				
2	4	Minuta con proyecto de Decreto en materia de reforma del Poder Judicial.	12/09/2024	Gaceta No.1851-Septiembre 10 2024
3	9	Minuta con proyecto de Decreto en materia de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos.	27/09/2024	Gaceta No.1865-Septiembre 25 2024
4	10	Minuta con proyecto de Decreto en materia de Guardia Nacional.	27/09/2024	Gaceta No.1865-Septiembre 25 2024
5	14	Minuta con proyecto de Decreto en materia de Salarios.	15/10/2024	Gaceta No.1884-Octubre 13 2024



No.	Número de acuerdo	Acuerdo aprobado	Fecha aprobación	Gaceta parlamentaria
B) Minutas de reforma a la Constitución Mexicana				
6	17	Minuta con proyecto de Decreto materia de Vías y Transporte Ferroviario.	22/10/2024	Gaceta No.1895- Octubre 20 2024
7	18	Minuta con proyecto de Decreto en materia de Áreas y Empresas Estratégicas.	22/10/2024	Gaceta No.1895- Octubre 20 2024
8	26	Minuta con proyecto Decreto materia de inimpugnabilidad.	30/10/2024	Gaceta No.1902- Octubre 30 2024
9	27	Minuta con proyecto Decreto en materia de Bienestar.	31/10/2024	Gaceta No.1901- Octubre 29 2024
10	30	Minuta con proyecto de Decreto en materia de vivienda para las personas trabajadoras.	31/10/2024	Gaceta No.1901- Octubre 29 2024
11	31	Minuta con proyecto Decreto en materia de igualdad sustantiva.	05/11/2024	Gaceta No.1905- Noviembre 05 2024
12	36	Minuta con proyecto Decreto en materia de protección y cuidado animal.	21/11/2024	Gaceta No.1915- Noviembre 19 2024
13	37	Minuta con proyecto Decreto en materia de seguridad pública.	21/11/2024	Gaceta No.1915- Noviembre 19 2024
14	39	Minuta con proyecto Decreto materia de prisión preventiva oficiosa.	28/11/2024	Gaceta No.1920- Noviembre 26 2024
15	41	Minuta con proyecto de Decreto en materia de simplificación orgánica.	28/11/2024	Gaceta No.1920- Noviembre 26 2024
16	44	Minuta con proyecto Decreto en materia de protección a la salud.	12/12/2024	Gaceta No.1929- Diciembre 10 2024
17	59	Minuta con proyecto de Decreto en materia de no reelección y nepotismo electoral.	06/03/2025	Gaceta No.1960- Marzo 04 2025
18	60	Minuta con proyecto de Decreto en materia de conservación y protección de los maíces nativos.	06/03/2025	Gaceta No.1960- Marzo 04 2025
19	62	Minuta con proyecto de Decreto en materia de Fortalecimiento de la Soberanía Nacional.	13/03/2025	Gaceta No.1963- Marzo 11 2025
20	63	Minuta con proyecto de Decreto en materia de apoyo a jóvenes.	13/03/2025	Gaceta No.1963- Marzo 11 2025
21	66	Minuta con proyecto de Decreto en materia de simplificación administrativa y digitalización.	20/03/2025	Gaceta No.1966- Marzo 18 2025
C) Acuerdos en relación al proceso electoral extraordinario 2024 - 2025				
22	48	Acuerdo mediante el cual se regula el método y la mecánica para realizar el procedimiento de insaculación pública para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.	10/01/2025	Gaceta No. 1938 - Enero 08 2025

No.	Número de acuerdo	Acuerdo aprobado	Fecha aprobación	Gaceta parlamentaria
C) Acuerdos en relación al proceso electoral extraordinario 2024 - 2025				
23	49	Acuerdo que contiene la Convocatoria General Pública para postularse a los cargos sujetos a elección extraordinaria del año 2024-2025 del Poder Judicial.	20/01/2025	Gaceta No. 1943 - Enero 18 2025
24	50	Acuerdo para llevar a cabo la integración del Comité de Evaluación Poder Legislativo del Estado de Sonora.	24/01/2025	Gaceta No. 1945 - Enero 22 2025
25	53	Acuerdo mediante el cual se establece el procedimiento de recepción de las declinaciones de candidaturas de las personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado, en relación con el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.	04/02/2025	Gaceta No. 1946- Febrero 02-2025
26	61	Acuerdo que contiene el listado con los nombres de candidatos idóneos para desempeñarse como Personas Juzgadoras del Poder Judicial del Estado, a participar en el proceso electoral extraordinario 2024-2025.	13/03/2025	Gaceta No. 1963- Marzo 11-2025
D) Acuerdos de exhortos				
27	6	Exhorto a los 72 ayuntamientos: paridad de género, Ley 3 de 3 e inclusión.	17/09/2024	Gaceta No.1853- Septiembre-15-2024
28	8	Exhorto para permitir plataformas digitales de transportes y taxis en aeropuertos.	25/09/2024	Gaceta No.1858- Septiembre-23-2024
29	12	Exhorto para atender el desabasto de agua en el Ejido Carrillo Marcor.	08/10/2024	Gaceta No.1875- Octubre-06 2024
30	22	Exhorto para uso de cámaras corporales de policías de tránsito municipal.	24/10/2024	Gaceta No.1897- Octubre. 22-2024
31	23	Exhorto a municipios para crear áreas de atención a Asociaciones Religiosas.	24/10/2024	Gaceta No.1897- Octubre. 22-2024
32	24	Exhorto a municipios sobre conceptos fiscales.	24/10/2024	Gaceta No.1897- Octubre. 22-2024
33	25	Exhorto para apoyar a jornaleros y productores del sur de Sonora.	29/10/2024	Gaceta No.1900- Octubre. 27-2024
34	29	Exhorto a municipios para fortalecer la hacienda municipal.	31/10/2024	Gaceta No.1901- Octubre 29 2024
35	33	Exhorto para convocar elección abierta de Comisarios y Delegados en Hermosillo.	12/11/2024	Gaceta No. 1908- Noviembre 10-2024



No.	Número de acuerdo	Acuerdo aprobado	Fecha aprobación	Gaceta parlamentaria
D) Acuerdos de exhortos				
36	40	Exhorto para la delegación de cronistas municipales en Sonora.	28/11/2024	Gaceta No.1920- Noviembre 26 2024
37	54	Exhorto para garantizar el funcionamiento de semáforos fiscales en Sonora.	11/02/2025	Gaceta No.1951- Febrero 09 2025
38	58	Exhorto al Ayuntamiento de Hermosillo por acceso al fraccionamiento Raquet Club.	27/02/2025	Gaceta No.1958- Febrero 25 2025
39	64	Exhorto sobre la inclusión laboral y estímulos fiscales para personas con discapacidad.	18/03/2025	Gaceta No.1964- Marzo 16 2025
40	65	Exhorto a municipios para implementar el presupuesto basado en resultados.	18/03/2025	Gaceta No.1964- Marzo 16 2025
41	68	Exhorto a Ayuntamientos sobre el fomento y protección de las actividades artesanales.	27/03/2025	Gaceta No.1969- Marzo 24 2025
42	69	Exhorto para fortalecer la salud de las personas adultas mayores.	03/04/2025	Gaceta No.1972-Abril 01 2025
43	71	Exhorto sobre movilidad urbana y seguridad vial.	08/04/2025	Gaceta No.1973-Abril 06 2025
44	72	Exhorto sobre innovación, ciencia y tecnología.	22/04/2025	Gaceta No.1980- Abril 20 2025
45	73	Exhorto para promover la "Semana Nacional de Vacunación"	24/04/2025	Gaceta No.1983-Abril 22 2025
46	74	Exhorto al Ayuntamiento de Hermosillo sobre reglamento municipal.	30/04/2025	Gaceta No.1985-Abril 28 2025
E) Acuerdos en materia presupuestal				
47	15	Acuerdo sobre el Informe de Resultados remitido por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, respecto a la calificación de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.	15/10/2024	Gaceta No.1884- Octubre 13 2024
48	16	Acuerdo sobre el Informe de Resultados remitido por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, respecto a la calificación de la Cuenta Pública de los Municipios correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023	15/10/2024	Gaceta No.1884- Octubre 13 2024
49	46	Acuerdo, mediante el cual, se aprueba las Iniciativas de Leyes de Ingresos y Presupuestos de Ingresos de los Ayuntamientos del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal del año 2025.	15/12/2024	Gaceta No.1930- Diciembre 13 2024

No.	Número de acuerdo	Acuerdo aprobado	Fecha aprobación	Gaceta parlamentaria
F) Renuncias, designaciones, nombramientos y licencias				
50	11	Acuerdo que aprueba la renuncia de la Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora.	27/09/2024	Gaceta No.1865- Septiembre 25-2024
51	19	Acuerdo que aprueba la propuesta del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para designar al Fiscal Especializado en materia de Anticorrupción, de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora.	22/10/2024	Gaceta No.1895- Octubre 20 2024
52	20	Acuerdo que otorga licencia temporal sin goce de sueldo a la Comisionada Presidenta del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	24/10/2024	Gaceta No.1897- Octubre 22 2024
53	21	Acuerdo que aprueba la renuncia de los titulares de los órganos internos de control del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y del Tribunal Estatal Electoral, y emite la convocatoria para la designación de dichos cargos, y del titular del órgano interno de control de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora.	24/10/2024	Gaceta No.1897- Octubre 22-2024
54	11	Acuerdo que aprueba los listados de aspirantes a ocupar la titularidad del órgano interno de control del Instituto Estatal electoral y de Participación Ciudadana, del órgano interno de control del Tribunal Estatal Electoral, y del órgano interno de control de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora.	12/11/2024	Gaceta No.1908- Noviembre 10 2024
55	32	Acuerdo mediante el cual, se aprueba la renuncia al cargo de Primera Regidora Propietaria del Ayuntamiento de Cargó, Sonora.	26/11/2024	Gaceta No.1918- Noviembre 24 2024
56	38	Acuerdo que acepta la renuncia al cargo de Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial del Estado de Sonora.	12/12/2024	Gaceta No.1929- Diciembre 10 2024
57	44	Acuerdo que aprueba el nombramiento de Magistrado Propietario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.	15/12/2024	Gaceta No.1930- Diciembre 13 2024



No.	Número de acuerdo	Acuerdo aprobado	Fecha aprobación	Gaceta parlamentaria
F) Renuncias, designaciones, nombramientos y licencias				
58	52	Acuerdo que concluye la licencia autorizada a la Comisionada Presidenta del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	04/02/2025	Gaceta No.1946-Febrero 02 2025
59	67	Acuerdo mediante la cual se resuelve nombrar a las personas titulares de la Subdirección de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional, y de la Subdirección de la Tesorería, ambas de la Dirección General de Administración del Poder Legislativo.	20/03/2025	Gaceta No.1966-Marzo 18 2025
60	76	Acuerdo mediante el cual se otorga licencia para separarse temporalmente del cargo de Diputada Local, a la ciudadana Paloma María Terán Villalobos, con efectos retroactivos a partir del día 07 de mayo de 2025.	09/05/2025	Gaceta No.1988-Mayo 07 2025
61	77	Acuerdo mediante el cual, se prueba el nombramiento de la persona que habrá de ocupar el cargo de Secretario de Seguridad Pública del Estado de Sonora.	12/05/2025	Gaceta No.1989-Mayo 10 2025
62	78	Acuerdo mediante el cual, se designa a la persona que habrá de ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora.	12/05/2025	Gaceta No.1989-Mayo 10 2025
63	79	Acuerdo mediante el cual, se aprueba la renuncia al cargo de Síndica del Ayuntamiento de San Miguel de Horcasitas, Sonora, y se llamó a la Síndica Suplente para ocupar el cargo vacante.	12/05/2025	Gaceta No.1989-Mayo 10 2025
64	81	Acuerdo mediante el cual se aprueba la renuncia al cargo de Regidor Étnico del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, y se llame a la Regidora Étnica Suplente, para que ocupe el cargo vacante.	02/07/2025	Gaceta No.2001-Junio 30 2025
65	82	Acuerdo mediante el cual se aprueba la renuncia al cargo de Síndica del Ayuntamiento de Tepache, Sonora, y se llame a la Síndica Suplente para que ocupe el cargo vacante.	02/07/2025	Gaceta No.2001-Junio 30 2025

No.	Número de acuerdo	Acuerdo aprobado	Fecha aprobación	Gaceta parlamentaria
F) Renuncias, designaciones, nombramientos y licencias				
66	83	Acuerdo mediante el cual se aprueba la renuncia de la Regidora del Ayuntamiento de San Javier, Sonora, ciudadana Yesica Guadalupe Ortiz Jacobo, y se llama a la Regidora Suplente que corresponda para que ocupe el cargo vacante.	02/07/2025	Gaceta No.2001-Junio 30 2025
67	84	Acuerdo, mediante el cual, se acepta las renuncias que presentan, de manera respectiva, los ciudadanos Javier Enríquez Enríquez, Guadalupe Von Ontiveros y América Yescas Figueroa, al cargo de Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial del Estado de Sonora.	29/08/2025	Gaceta No. 2015-Agosto 27 2025
68	85	Acuerdo mediante el cual, se designa a una persona para integrar el Pleno del Órgano de Administración del Poder Judicial del Estado de Sonora.	29/08/2025	Gaceta No. 2015-Agosto 27 2025
G) Otros acuerdos administrativos				
76	Varios	Ocho acuerdos mediante los cuales, se modificaron e integran diversas comisiones legislativas del Congreso del Estado.	09/09/2024 al 29/08/2025	Gaceta No.1848-Septiembre 03 2024 Gaceta No.1929-Diciembre 10 2024 Gaceta No.1915-Noviembre 19 2024 Gaceta No.1956-Febrero 18 2025 Gaceta No.1972-Abril 01 2025 Gaceta No.1985-Abril 28 2025
80	Varios	Cuatro acuerdos, mediante los cuales, se resolvió desechar diversos asuntos turnados a las comisiones de Justicia y Derechos Humanos, Igualdad de Género, Deporte y Salud, por haberse cumplido el plazo de la caducidad legislativa, previsto en el artículo 97, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora.	21/11/2024 al 30/04/2025	Gaceta No.1956-Febrero 18 2025 Gaceta No.1972-Abril 01 2025 Gaceta No.1985-Abril 28 2025
81	28	Acuerdo que emitió la Convocatoria para la Celebración del Parlamento para la Inclusión de Personas con Discapacidad 2024.	31/10/2024	Gaceta No.1901-Octubre 29 2024
82	35	Acuerdo, mediante el cual se resolvió reconocer a diversas ciudadanas, como mujeres acreedoras a la Presea del Poderío de las Mujeres Sonorenses 2024.	21/11/2024	Gaceta No.1915-Noviembre 19 2024



No.	Número de acuerdo	Acuerdo aprobado	Fecha aprobación	Gaceta parlamentaria
G) Otros acuerdos administrativos				
83	47	Acuerdo mediante el cual se realizó el cómputo de las actas que contienen el sentido del voto de los municipios del estado, respecto de la Ley número 76, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado de Sonora, en materia del Poder Judicial del Estado.	27/12/2024	Gaceta No.1935-Diciembre 25 2024
84	51	Acuerdo por medio del cual, se resuelve ampliar el ejercicio de la Mesa Directiva del Primer Periodo Ordinario y del Primer Periodo Extraordinario del Primer Año de la LXIV Legislatura, por un periodo ordinario y un periodo extraordinario adicionales.	24/01/2025	Gaceta No.1945-Enero 22 2025
85	55	Acuerdo que contiene la convocatoria dirigida a las mujeres residentes en el Estado de Sonora para participar en el Séptimo Parlamento de Mujeres.	13/02/2025	Gaceta No.1953-Febrero 11 2025
86	80	Acuerdo mediante el cual se resolvió remitir diversas leyes que reforman y adicionan la Constitución Política del Estado de Sonora al titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Boletín Oficial del Estado.	16/05/2025	Gaceta No.1991-Mayo 14 2025

A) Iniciativas ante el Congreso de la Unión

Acuerdo para que el Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, presente ante el Honorable Congreso de la Unión, iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Aprobación: 20 de febrero de 2025

Priorizando a los que menos tienen.

Con el respaldo de todas las fuerzas políticas que conforman el Congreso del Estado, se aprobó por unanimidad un acuerdo para presentar ante el Congreso de la Unión una iniciativa de reforma constitucional que reconozca formalmente la figura del municipio y la localidad rural en la Carta Magna.

La iniciativa presentada por el diputado Fermín Trujillo Fuentes, en representación del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza Sonora, propone reformar los artículos 25, 26 y 27 de la Constitución federal para incorporar el concepto de municipio y localidad rural, con el fin de que la planeación del desarrollo nacional, la distribución de la propiedad rural y la política social atiendan de manera prioritaria a estas zonas, garantizando así un desarrollo integral, equitativo y con perspectiva de derechos humanos.

Dentro de este marco, se reconocieron las acciones anunciadas por la Presidenta Claudia Sheinbaum y el gobernador Alfonso Durazo de otorgar incentivos económicos a médicos especialistas que decidan prestar sus servicios en comu-

nidades serranas del estado y se resaltó que esta propuesta suma a los esfuerzos de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, en la construcción del Segundo Piso de la Cuarta Transformación, en el que se prioricen los pueblos originarios, los productores del campo y la justicia social desde el territorio.

Con esta acción, las y los legisladores reafirmaron su convicción de que el verdadero cambio comienza allí donde más se necesita: en las comunidades rurales, en los márgenes, en lo profundo del territorio, por ello, el Congreso de Sonora alza la voz en la agenda nacional para sumar proponiendo un reconocimiento estructural que transforme la vida de quienes históricamente han sido ignorados y garantice que el desarrollo y el bienestar lleguen a quienes más lo necesitan.





Sahuimaro, Sonora. Foto: Gerardo L.

B) Minutas de reformas a la Constitución Mexicana

Durante los últimos años, México ha emprendido un proceso de transformación profunda que no se limita a la coyuntura política, sino que busca cimentarse en el núcleo más sólido de la República: su Constitución. En este marco, la aprobación de veinte minutas de reforma constitucional por parte del Congreso del Estado de Sonora representa no solo un cumplimiento del deber legislativo, sino también una postura clara y decidida frente al momento histórico que vivimos.

Estas reformas no son ejercicios aislados ni piezas técnicas al margen de un proyecto de nación. Por el contrario, conforman una nueva columna vertebral constitucional que sostiene el cambio estructural que vive el país. Una transformación que se ha construido a lo largo de años y que hoy se proyecta con claridad en lo económico, lo social, lo político y en lo que somos como nación soberana que decide su destino con dignidad.

Cada voto emitido, cada deliberación en el Pleno y cada discusión en comisión reflejaron el ejercicio legítimo de la libertad democrática. Hubo unanimidades, hubo diferencias, y precisamente en esa diversidad de posiciones se fortaleció el proceso parlamentario. Porque en una democracia auténtica, pensar distinto no debilita, enriquece.

En ese contexto, Sonora ha sido parte activa de este proceso, acompañando con responsabilidad y sin protagonismos, pero con plena conciencia de su papel histórico en el rumbo que el país ha decidido tomar y la convicción de sostenerlo con firmeza.

Y aunque no todos los caminos transiten por el mismo carril es claro que hay una ruta que ha comenzado a consolidarse, impulsada por una visión nacional que, apuesta por la unidad, la soberanía y la transformación profunda y desde el Congreso de Sonora, esa visión ha sido respaldada con congruencia.

No.	Reforma Constitucional	Fecha aprobación	Objetivo	Boletín Oficial de la Federación
1	Poder judicial	12/09/24	Se modifica la constitución del Poder Judicial de la Federación mediante la creación de un órgano de Administración judicial y un tribunal de Disciplina Judicial y se modifica la forma de elegir a los Magistrados y Jueces, la cual se realizará mediante el sufragio libre y directo.	03_dof_15sep24.pdf



No.	Reforma Constitucional	Fecha aprobación	Objetivo	Boletín Oficial de la Federación
2	Pueblos Indígenas y Afromexicanos	27/09/24	Reconocimiento de los pueblos indígenas como sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio y reconocimiento de derechos de los pueblos afromexicanos.	03_dof_30sep24.pdf
3	Guardia Nacional	27/09/24	- Adaptar el marco constitucional a los retos en materia de seguridad pública, respetando los principios de un estado de derecho y los derechos humanos. - Fortalecer las capacidades institucionales del Estado Mexicano para garantizar la seguridad ciudadana, el orden público y la vigencia del estado de derecho, así como el goce efectivo de los derechos humanos en su territorio.	03_dof_30sep24.pdf
4	Salarios Mínimos	15/10/24	- La fijación anual de los salarios mínimos o su revisión nunca estará por debajo de la inflación. - Maestros de nivel básico de tiempo completo, guardias nacionales, integrantes de la Fuerza Armada Permanente, médicos y enfermeros, percibirán un salario mensual que no podrá ser inferior al salario promedio registrado ante el IMSS.	Pendiente
5	Ferrocarriles	22/10/24	Reforma en materia de vías y transporte ferroviario, con el fin de devolver la rectoría del transporte férreo a la nación, y así evitar monopolios en el mercado competente.	03_dof_30oct24.pdf
6	Empresas Estratégicas	22/10/24	Reforma en materia de áreas y empresas estratégicas, con el fin de fortalecer las capacidades del Estado en áreas de carácter estratégico como el sector energético, el servicio de Internet y el aprovechamiento del litio.	03_dof_31oct24.pdf

No.	Reforma Constitucional	Fecha aprobación	Objetivo	Boletín Oficial de la Federación
7	Supremacía Constitucional	30/10/24	Establecer la improcedencia de los medios de control constitucional (juicio de amparo, acción de constitucionalidad y controversia constitucional) que busquen revertir reformas a la CPEUM.	03_dof_31oct24.pdf
8	Bienestar	31/10/24	La sociedad, bajo los principios de justicia, solidaridad, responsabilidad y democracia, debe asistir a las personas en desventaja, con el fin de brindarles un estándar mínimo de vida y desarrollo, a través de diversas medidas, entre ellas los apoyos sociales.	03_dof_02dic24.pdf
9	Vivienda	31/10/24	Reconocer el derecho a la vivienda de las personas trabajadoras y establecer acciones que permitan materializarlo.	03_dof_02dic24.pdf
10	Igualdad sustantiva	05/11/24	Reforzar los mecanismos para asegurar el derecho de todas las personas a vivir una vida libre de violencias, con un énfasis especial en la protección de las mujeres, adolescentes, niñas y niños.	03_dof_15nov24.pdf
11	Protección y cuidado animal	21/11/24	Establecer la prohibición de maltrato a los animales y la facultad del Congreso de la Unión para emitir una Ley General.	14. DOF 02-12-2024
12	Seguridad Pública	21/11/24	Consolidar la estrategia de seguridad pública y de protección a la población, así como robustecer el combate de la delincuencia y la reducción de la criminalidad.	03_dof_31dic24.pdf
13	Prisión preventiva oficiosa	28/11/24	Actualizar y fortalecer las bases constitucionales que permiten perseguir los delitos de extorsión, los cometidos para la ilegal introducción y desvío, producción, preparación, enajenación, adquisición, importación, exportación,	03_dof_31dic24.pdf



No.	Reforma Constitucional	Fecha aprobación	Objetivo	Boletín Oficial de la Federación
13	Prisión preventiva oficiosa	28/11/24	transportación, almacenamiento y distribución de precursores químicos y sustancias químicas esenciales, drogas sintéticas, fentanilo y derivados, los delitos graves contra de la salud y libre desarrollo de la personalidad, contrabando y cualquier actividad relacionada con falsos comprobantes fiscales.	03_dof_31dic24.pdf
14	Simplificación orgánica	28/11/24	Regresar a la APF las atribuciones de los autónomos constitucionales: COFECE; INAI; IFT; CONEVAL; CRE; CNH; CONAMER.	03_dof_20dic24.pdf
15	Salud	12/12/24	Garantizar el derecho de protección a la salud, prohibiendo la producción, enajenación, distribución, comercialización y enajenación de cigarros electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos electrónicos análogos, así como la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos y drogas sintéticas no autorizadas legalmente.	03_dof_017_17ene25.pdf
16	No Reelección y Nepotismo Electoral	06/03/25	Medida para atender directamente las causas de corrupción en el país y con ello dotar de mayor legitimidad a las instituciones del estado mexicano.	03_dof_017_01abr25.pdf
17	Conservación y protección de los Maíces Nativos	06/03/25	Proteger y conservar los maíces nativos.	03_dof_17mar25.pdf
18	Defensa a la Soberanía Nacional	13/03/25	Reforzar la no aceptación de ningún tipo de intervención, intromisión o cualquier acto desde el extranjero que sea lesivo de la independencia, la integridad y la soberanía de la Nación.	03_dof_019_01abr25.pdf

No.	Reforma Constitucional	Fecha aprobación	Objetivo	Boletín Oficial de la Federación
19	Apoyo a Jóvenes	13/03/25	Obligación del Estado de otorgar un apoyo económico mensual equivalente al menos a un salario mínimo general a jóvenes entre 18 y 29 años en desocupación laboral y que no estén cursando alguno de los niveles educativos, a fin de que se capaciten para el trabajo por un periodo de hasta 12 meses.	03_dof_005_01abr25.pdf
20	Simplificación Administrativa y Digitalización	20/03/25	Reformar las prácticas regulatorias actuales mediante un marco jurídico con ámbito de aplicación a nivel nacional como una medida crucial para reducir costos, mejorar eficiencia y fomentar una cultura de eficiencia y accesibilidad a la gestión pública, garantizando con ello el ejercicio de los derechos de la población.	03_dof_025_15abr25.pdf



26 de marzo de 2025, reunión con colectivos y asociaciones civiles. Foto: Archivo Congreso

Minuta con proyecto de Decreto que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial.

El 12 de septiembre de 2024, se aprobó por mayoría calificada, la minuta con proyecto de decreto presentada por el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador en materia del Poder Judicial.

Esta reforma constituye uno de los cambios más trascendentes en la vida democrática y judicial del país. Entre sus disposiciones destacan la creación de un Órgano de Administración Judicial y de un Tribunal de Disciplina Judicial, instancias que buscan fortalecer la transparencia, la eficiencia y la rendición de cuentas en el Poder Judicial.

Otro de los aspectos centrales es la modificación del mecanismo de designación de jueces, magistrados y ministros, quienes ahora serán electos mediante el voto libre

y directo de la ciudadanía, lo que dota de mayor legitimidad democrática a la función jurisdiccional. Asimismo, la reforma contempla la eliminación de fideicomisos a cargo de los poderes judiciales federal y locales, con el propósito de redirigir esos recursos al financiamiento de los cambios institucionales que la propia reforma establece.

La aprobación de esta minuta en Sonora se dio en un contexto de debate reflejando la pluralidad política del Congreso local. Más allá de las diferencias, prevaleció la responsabilidad de sumar la voz del Poder Legislativo de Sonora a una reforma de alcance nacional, con la convicción de que un Poder Judicial cercano, legítimo y transparente fortalece la democracia y contribuye a la justicia social.



Minuta con proyecto de Decreto por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos.

El 27 de septiembre de 2024, el Congreso del Estado de Sonora aprobó por unanimidad la minuta con proyecto de decreto presentado por el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

Esta reforma representa un paso histórico al reconocer a los pueblos originarios y afromexicanos como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Se garantiza además su autodeterminación, autonomía y participación en la vida política y social del país, fortaleciendo el ejercicio pleno de sus derechos bajo un marco de respeto a la pluralidad cultural y la equidad. Esta reforma asegura que sus sistemas

normativos y formas de organización sean reconocidos y que cualquier decisión legislativa o administrativa que pueda impactarles sea consultada de manera libre, previa e informada.

De esta forma, se avanza hacia la consolidación de un Estado más incluyente y democrático, donde las comunidades históricamente relegadas participan en igualdad de condiciones. Con esta decisión, el Congreso de Sonora se sumó a una transformación constitucional que busca saldar una deuda histórica con quienes han preservado, a lo largo de siglos, las tradiciones, lenguas, conocimientos y saberes que forman parte esencial de la riqueza cultural de México.





9 de octubre de 2024, presentación del libro "Autonomía de los pueblos originarios y afromexicanos"
Foto: Archivo Congreso



Minuta con proyecto de Decreto por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.

El 27 de septiembre de 2024, por mayoría calificada, se aprobó la minuta con proyecto de decreto presentado por el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador, en materia de Guardia Nacional, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales del Estado mexicano para garantizar la seguridad ciudadana, el orden público y la vigencia del Estado de derecho, siempre bajo el respeto a los derechos humanos.

La reforma consolida a la Guardia Nacional como parte esencial del sistema de seguridad pública, estableciendo una integración más orgánica y eficiente que le permitirá cumplir con sus responsabilidades de manera profesional y respetuosa de los derechos civiles. Asimismo, otorga certeza

jurídica a sus integrantes al garantizar derechos laborales y de seguridad social, y fija los límites de actuación de las Fuerzas Armadas en tareas de apoyo a la seguridad pública. Los artículos transitorios de esta reforma permiten una transición gradual y ordenada, asegurando la asignación de recursos, la protección de los derechos del personal y la armonización normativa, lo que hace viable su implementación de manera efectiva y financieramente sostenible.

Con esta aprobación, Sonora se sumó a un cambio estructural de gran relevancia para la estrategia nacional de seguridad, que responde a las demandas de paz y justicia de la ciudadanía, y que refleja el compromiso del Poder.



Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VI del apartado A y se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Salarios.

El 15 de octubre de 2024, en un acto de justicia social y con la convicción de fortalecer el bienestar de las y los trabajadores, el Congreso del Estado de Sonora aprobó por unanimidad la minuta con proyecto de decreto presentado por el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador en materia de salarios.

La reforma establece que los salarios mínimos generales y profesionales nunca estarán por debajo de la inflación observada durante su vigencia, garantizando que las y los trabajadores conserven su poder adquisitivo frente al alza de precios. Asimismo, dispone que maestras y maestros de educación básica de tiempo completo, personal médico y de enfermería, así como integrantes de la Guardia Nacional y de las Fuerzas Armadas, perciban un salario mensual que no podrá ser inferior al promedio registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Con este cambio constitucional, se dignifica la labor de quienes sostienen las bases de la vida social -desde las aulas, los hospitales y la seguridad pública-, reconociendo el valor de su entrega diaria y estableciendo condiciones más justas para el ejercicio de su vocación.

La aprobación unánime de esta reforma refrenda el compromiso de Sonora con

la justicia laboral y con el bienestar de las familias trabajadoras, garantizando que los salarios nunca pierdan frente a la inflación y que sectores fundamentales como la educación, la salud y la seguridad reciban un reconocimiento digno a su labor.

Con esta determinación, el Poder Legislativo estatal contribuye a consolidar un marco constitucional que coloca al salario justo como motor de la prosperidad compartida y como pilar para un México más equitativo e inclusivo.



Minuta con proyecto de Decreto por el que reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto, al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Vías y Transporte Ferroviario.

El 22 de octubre de 2024, el Congreso del Estado de Sonora aprobó por unanimidad la minuta con proyecto de decreto presentado por el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador, en materia de vías y transporte ferroviario.

La reforma al artículo 28 de la Constitución devuelve a la Nación la rectoría sobre el transporte férreo, reconociéndolo como un área estratégica y cerrando el paso a la conformación de monopolios. Su propósito central es garantizar que el servicio ferroviario de pasajeros se desarrolle bajo criterios de interés público, atendiendo las necesidades de conectividad y movilidad de la población.

Este cambio constitucional representa un paso histórico en la recuperación de un sector que fue dismantelado durante el proceso de privatización. Ahora, el transporte ferroviario vuelve a ocupar un lugar prioritario en la planeación nacional, al impulsar el desarrollo económico, la democratización del transporte y el bienestar social.

Asimismo, la reforma se alinea con los compromisos internacionales de México en el marco de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, al promover un modelo de movilidad sustentable que contribuye a

la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Proyectos como el Tren Maya y el Tren Interoceánico del Istmo de Tehuantepec ya muestran los beneficios económicos y sociales de un sistema ferroviario fortalecido.

Con esta aprobación, Sonora se suma a la construcción de un país más conectado, más equitativo y con mejores condiciones de vida, donde el transporte ferroviario se consolida como motor del desarrollo, la cohesión social y la sustentabilidad ambiental.



Minuta con proyecto de Decreto por el que reforman el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Áreas y Empresas Estratégicas.

El 22 de octubre de 2024, el Congreso del Estado de Sonora aprobó, por mayoría calificada, la minuta con proyecto de decreto presentado por el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador, en materia de áreas y empresas estratégicas, para fortalecer las capacidades del Estado Mexicano en áreas de carácter estratégico como el sector energético, servicio de internet y aprovechamiento del litio.

La reforma permitirá cambios trascendentales en esos sectores, fortaleciendo la regulación estatal del sistema eléctrico y de las empresas estratégicas, beneficiando directamente al pueblo en virtud de la reducción de la dependencia de empresas extranjeras, lo que contribuye al fortalecimiento de la autonomía del país respecto al sector energético.

Asimismo, garantizará la seguridad, autonomía y accesibilidad de los recursos energéticos del país bajo la responsabilidad del Estado Mexicano. Así, el acceso a la electricidad como derecho humano implica que no se puede depender de la capacidad económica, de estratos sociales, de empresas preponderantes o de regiones privilegiadas. En relación al servicio de internet gratuito a la población en espacios públicos, permitirá hacer efectivo el derecho de las personas

para acceder a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación; pero además, facilitará la eficacia de otros derechos, sean los derechos y libertades políticos (libre manifestación de las ideas), educativos (acceso a la sociedad del conocimiento), electorales (deliberación y participación en los procesos para elegir candidatos y cargos), sociales (tele-trabajo, por ejemplo) y otros de nuevo cuño, como la identidad digital, la protección y defensa de datos personales, entre tantos otros.

Con esta aprobación, Sonora se sumó a un cambio constitucional de gran alcance que busca que los sectores estratégicos operen bajo la responsabilidad del Estado Mexicano, garantizando que su desarrollo responda al interés público y genere beneficios directos para la ciudadanía.



Minuta con proyecto Decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal, para los efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El 30 de octubre de 2024, se aprobó por mayoría calificada la minuta con proyecto de decreto presentado por la presidenta Claudia Sheinbaum, en materia de inimpugnabilidad. Esta reforma establece de manera expresa la improcedencia del juicio de amparo, las acciones de inconstitucionalidad y las controversias constitucionales cuando tengan por objeto impugnar reformas o adiciones a la propia Constitución.

Con esta disposición, se otorga certeza jurídica al proceso de reformas constitucionales, asegurando que los cambios

aprobados conforme al procedimiento establecido por la Carta Magna no puedan ser objeto de impugnaciones posteriores. Así, se fortalece la supremacía constitucional, se garantiza la estabilidad institucional y se consolida un marco normativo firme que respalda las decisiones tomadas por los representantes del pueblo.

Con esta ratificación, se reafirmó el compromiso con la construcción de un orden constitucional sólido y estable, que protege la integridad de la Constitución y fortalece la confianza ciudadana en las instituciones democráticas.



Minuta con proyecto Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4º y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Bienestar.

El 31 de octubre de 2024, el Congreso del Estado de Sonora aprobó de manera unánime, la minuta con proyecto de Decreto presentado por el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador, para elevar a rango constitucional la política de Bienestar.

Con esta decisión, el Bienestar deja de ser una política pública sujeta a cambios de gobierno y se convierte en un derecho humano que el Estado mexicano está obligado a garantizar, asegurando programas y acciones permanentes que reduzcan las desigualdades y fortalezcan la justicia social.

La reforma reconoce como sectores prioritarios a las personas con discapacidad, adultos mayores, campesinos, pescado-

res, comunidades indígenas y afroamericanas, incorporándolos expresamente en la Constitución como grupos que deben recibir asistencia y apoyo del Estado. De esta manera, se impulsa un modelo de desarrollo que busca nivelar oportunidades, garantizar precios justos para productos básicos y promover mejores condiciones de vida para quienes históricamente han enfrentado mayores carencias.

La aprobación de esta minuta en Sonora refleja el compromiso del Poder Legislativo con la transformación social que vive el país, consolidando un Estado de Bienestar que coloca a las personas en el centro de las políticas públicas y que asume como obligación del Estado el brindar condiciones dignas y equitativas a toda la población.



Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman los párrafos primero y actual segundo y, se adicionan los párrafos segundo, cuarto y quinto, recorriéndose los subsecuentes en su orden, a la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras.

El 31 de octubre de 2024, se aprobó por unanimidad la minuta con proyecto de decreto, promovido por el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador, con el objetivo de fortalecer el derecho a la vivienda para las personas trabajadoras.

Esta reforma reconoce que la vivienda digna no es un privilegio, sino un derecho humano que debe estar al alcance de quienes con su esfuerzo diario sostienen el desarrollo del país. Para lograrlo, se establecen mecanismos más justos y accesibles, entre ellos el arrendamiento social, que permitirá a las y los trabajadores habitar una vivienda pagando una renta que no podrá superar el 30% de su salario, con la posibilidad de adquirirla en propiedad en el futuro.

Además, se mandata que aquellas personas que han aportado de manera constante al Fondo Nacional de la Vivienda y que aún no cuentan con patrimonio propio tengan prioridad de acceso, eliminando la discrecionalidad y garantizando reglas claras.

Con esta decisión, el Congreso de Sonora refrendó su compromiso con la justicia social y con la consolidación de un verdadero Estado de Bienestar, al reconocer que una vivienda digna no solo brinda seguridad y estabilidad a las familias, sino que representa un paso firme hacia un México más igualitario y con oportunidades para todas y todos.



Minuta con proyecto Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4; 21; 41; 73; 116; 122 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género.

El 05 de noviembre de 2024, se aprobó por unanimidad, la minuta con proyecto de decreto presentado por la presidenta Claudia Sheinbaum, en materia de igualdad sustantiva, la cual refuerza los mecanismos para garantizar a todas las personas una vida libre de violencias, con especial énfasis en la protección de mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Con esta reforma, se establece en la Constitución el derecho a la igualdad sustantiva y se fortalecen las medidas frente a la violencia de género, asegurando que las mujeres cuenten con protección reforzada y con condiciones reales para ejercer sus derechos.

Asimismo, se establece que los nombramientos en la administración pública, tanto federal como local, deberán observar el principio de paridad de género.

Asimismo, se destacó la creación de fiscalías especializadas que permitirán atender con mayor eficacia los casos de violencia contra las mujeres, incluso cuando se trate de delitos del fuero común.

Otro de sus avances, es el reconocimiento constitucional de la igualdad salarial, garantizando que a igual trabajo corresponda un salario igual, sin distinción de género, lo que representa un paso decisivo en la eliminación de las brechas históricas que han limitado el desarrollo de las mujeres.

Con la ratificación de esta minuta, el Congreso de Sonora refrendó su compromiso con la transformación nacional y con la construcción de un marco jurídico que asegure la equidad, la justicia y la no discriminación, pilares indispensables para una democracia plena e incluyente.





10 de julio de 2024, Foro 3 de 3 Contra la violencia de género. Foto: Gerardo L.



Dra. Lizbeth Gutiérrez Obeso
Secretaria de la Mujer del Partido Verde Ecologista de
México - Promotora Violeta



Minuta con proyecto Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3, 4 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal.

El 21 de noviembre de 2024, el Congreso del Estado de Sonora aprobó por unanimidad la minuta con proyecto de decreto, promovida por el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador, con el objetivo de prohibir el maltrato animal y facultar al Congreso de la Unión para expedir una Ley General que regule la concurrencia de los órdenes de gobierno en materia de protección animal.

Esta reforma, impulsada por el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador, eleva a rango constitucional la obligación del Estado Mexicano de garantizar la protección, el trato adecuado, la conservación y el cuidado de los animales. Entre sus beneficios, destaca la inclusión de la materia de protección y cuidado animal en los planes y programas de estudio, consolidando

una visión formativa y cultural de respeto hacia todas las formas de vida.

Para Sonora, la reforma representa un paso coherente con la agenda estatal encabezada por el gobernador Alfonso Durazo, quien en junio de 2024 presentó la “Ley de Protección y Bienestar Animal para el Estado de Sonora”. Ambas acciones -la federal y la estatal- reflejan una misma visión: consolidar un marco normativo sólido que traduzca la conciencia ciudadana en políticas públicas efectivas de respeto, cuidado y corresponsabilidad hacia los animales.

De esta manera, la reforma constitucional fortalece una agenda compartida, en la que Sonora ha dado pasos firmes para colocarse a la vanguardia en la construcción de una sociedad más justa, empática y responsable con los animales.



Minuta con proyecto Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública.

El 21 de noviembre de 2024, el Congreso del Estado de Sonora aprobó por unanimidad la minuta con proyecto de decreto presentada por la presidenta Claudia Sheinbaum, en materia de seguridad pública.

La reforma, impulsada por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, tiene como objetivo consolidar la estrategia nacional de seguridad y robustecer la protección a la población, otorgando mayores atribuciones a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC). Entre ellas, la facultad de participar en la investigación de los delitos en coordinación con el Ministerio Público, la Guardia Nacional y las policías locales.

Asimismo, se estableció que la SSPC coordine el Sistema Nacional de Inteligencia en materia de seguridad pública, lo que permitirá fortalecer el intercambio de infor-

mación estratégica entre los tres órdenes de gobierno y mejorar los procesos de investigación e inteligencia aplicados a la prevención y combate de la delincuencia.

La reforma también incorporó disposiciones para garantizar que los fondos federales destinados a la seguridad pública sean auditados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reforzando así la transparencia en el uso de los recursos y asegurando su correcta aplicación en beneficio de la ciudadanía.

Con esta decisión, el Congreso del Estado refrendó su respaldo a la visión de la presidenta Claudia Sheinbaum, sumándose a la construcción de un país más seguro, con instituciones fortalecidas y con herramientas modernas para enfrentar los desafíos de la inseguridad y garantizar la paz de las y los mexicanos.



Minuta con proyecto Decreto por el que se reforman el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa.

El 28 de noviembre de 2024, el Congreso del Estado de Sonora aprobó por mayoría calificada, la minuta con proyecto de decreto en materia de prisión preventiva oficiosa, impulsado por el entonces Presidente Andrés Manuel López Obrador.

La modificación incorporó al catálogo de delitos por los que procede la prisión preventiva oficiosa: como la producción, distribución y enajenación ilícita de drogas sintéticas como el fentanilo y sus precursores químicos, y extorción, así como contrabando y emisión ilícita de comprobantes fiscales.

El objetivo es actualizar y fortalecer las herramientas del Estado Mexicano para perseguir conductas que atentan contra la seguridad, la salud y el bienestar de la población, brindando certeza jurídica en la investigación y persecución de estos delitos.

Con esta decisión, el Congreso de Sonora acompañó una reforma de alcance nacional orientada a proteger a la ciudadanía y reducir la criminalidad mediante un marco constitucional más claro frente a delitos de alto impacto.



Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica.

El 28 de noviembre de 2024, el Congreso del Estado de Sonora, aprobó por mayoría calificada la minuta con proyecto de decreto promovido por el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador, en materia de simplificación orgánica.

La reforma tuvo como propósito regresar a dependencias y entidades de la Administración Pública Federal las funciones que desempeñaban los órganos constitucionales autónomos: el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), a la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), al Consejo Nacional de Evaluación de Políticas de Desarrollo Social (CONEVAL), a la Comisión Reguladora de Energía (CRE), a la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), y a la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación

(MEJOREDU), para que las diversas funciones que realizan dichos organismos autónomos y reguladores, queden a cargo del Poder Ejecutivo Federal y de un organismo constitucionalmente autónomo.

Con esta modificación constitucional se busca fortalecer los principios de austeridad republicana y optimización del gasto público, bajo una lógica de eficiencia administrativa y combate a la corrupción, mediante la eliminación de la duplicidad de funciones y estructuras administrativas innecesarias, lo que permitirá generar ahorros significativos para destinarlos a programas prioritarios.

Al aprobar esta minuta, el Congreso de Sonora manifestó su compromiso con una administración pública más austera, eficiente y libre de duplicidades institucionales para servir con mayor cercanía y responsabilidad a la población.



Minuta con proyecto Decreto por el que se adicionan un párrafo quinto al artículo 4 y un párrafo segundo al artículo 5, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud.

El 28 de noviembre de 2024, el Congreso del Estado de Sonora aprobó por mayoría calificada la minuta con proyecto de Decreto en materia de salud, promovido por el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador.

El objetivo central de esta reforma es garantizar el derecho a la protección de la salud, mediante la prohibición expresa de la producción, distribución, enajenación y comercialización de cigarros electrónicos, vapeadores y dispositivos similares, así como de sustancias tóxicas, precursores químicos y drogas sintéticas que no estén legalmente autorizadas.

La adición al artículo 4o. constitucional establece que la ley sancionará las actividades descritas, mientras que la modificación al artículo 5o. prohíbe de manera explícita estas actividades en el marco de las profesiones, industrias y comercios.

Con esta modificación, Sonora refuerza el fortalecimiento de la lucha contra las adicciones y el consumo de sustancias nocivas, al tiempo que se prioriza el bienestar y la salud pública como un derecho humano fundamental, particularmente en beneficio de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.



Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral.

El 06 de marzo de 2025, se aprobó por unanimidad la minuta con proyecto de Decreto promovido por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, con la finalidad de establecer igualdad de condiciones para todas las personas que contienden por un cargo de elección popular, y evitar actos de corrupción, conflicto de intereses y favoritismo político en los procesos.

En lo que respecta a la figura de la No Reelección, la reforma prohíbe la reelección inmediata en los cargos de diputaciones y senadurías del Congreso de la Unión, Presidencia de la República, gubernaturas, diputaciones locales, presidencias municipales, regidurías, sindicaturas, jefatura de gobierno, alcaldías y concejalías. Con ello, se busca garantizar la equidad en la competencia política, eliminando las ventajas que tienen quienes ocupan un cargo público frente a otros aspirantes, tales como mayor exposición mediática, contacto directo con la ciudadanía o el manejo de recursos públicos.

En cuanto al Nepotismo Electoral, la minuta establece disposiciones para impedir que los cargos de elección popular puedan ser ocupados por personas que tengan vínculos familiares o de pareja con quien ejerza el mismo cargo, durante los tres años anteriores al día de la elección. Esta medida

evita que las candidaturas se utilicen como medio de perpetuar privilegios familiares, fortaleciendo así la igualdad de condiciones en las contiendas electorales y fomentando que el acceso a los cargos públicos sea resultado del mérito y no de la cercanía personal.

Con la aprobación de esta reforma, Sonora refrendó su compromiso de consolidar la democracia en México, combatiendo prácticas que afectan la confianza ciudadana y garantizando procesos electorales más justos, transparentes y legítimos.



Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos.

En sesión solemne del 06 de marzo de 2025, se aprobó de manera unánime la minuta con Decreto promovido por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, para ampliar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, reconociendo de manera expresa la importancia del maíz nativo como elemento central de identidad nacional y como base de la existencia de los pueblos indígenas y afromexicanos.

La reforma establece que el maíz debe preservarse libre de modificaciones genéticas, con el objetivo de proteger la bioseguridad, la salud y el patrimonio biocultural de México y su población. Con ello, se prioriza la defensa de la biodiversidad y la soberanía alimentaria,

así como el impulso de prácticas de manejo agroecológico que fortalezcan la producción sustentable.

Asimismo, se contempla que la investigación científica y humanística, junto con la innovación y los conocimientos tradicionales, sean las bases para el desarrollo rural, cultural, económico y de salud. Esta medida coloca al maíz no solo como un alimento esencial, sino también como símbolo de historia, cultura y futuro para el país.

Con esta aprobación, Sonora se sumó al compromiso con la preservación de los maíces nativos, la biodiversidad y la soberanía alimentaria del país.



Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Fortalecimiento de la Soberanía Nacional.

El 13 de marzo de 2024, el Congreso del Estado de Sonora aprobó por mayoría calificada, la minuta enviada por la Presidenta Claudia Sheinbaum, cuyo propósito es fortalecer la soberanía nacional y garantizar la independencia y autodeterminación del pueblo de México.

La reforma establece de manera categórica que nuestro país, bajo ninguna circunstancia, aceptará intervenciones, presiones o actos que lesionen su integridad, independencia o estabilidad, ya sea por tierra, agua, mar o espacio aéreo. También determina que ninguna investigación o persecución podrá realizarse sin la autorización y colaboración expresa del Estado mexicano, reafirmando así el principio de no injerencia en los asuntos internos.

Asimismo, se incorpora la obligación de que los jueces ordenen prisión preventiva oficiosa para los casos de terrorismo. Se prevé también que las personas nacionales o extranjeras que participen en la fabricación, distribución, enajenación, traslado o internación ilícita de armas al territorio nacional reciban las sanciones más severas, además de la imposición de la medida cautelar correspondiente.

Con esta aprobación, Sonora refrendó su compromiso con la defensa de la soberanía, la seguridad nacional y la estabilidad de las instituciones, fortaleciendo la protección de la nación frente a cualquier intromisión extranjera.



Minuta con proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo a jóvenes.

Con visión de justicia social y pensando en el futuro del país, el 13 de marzo de 2025, Congreso del Estado aprobó de manera unánime, la minuta con proyecto de Decreto promovido por la presidenta Claudia Sheinbaum, que eleva a rango constitucional el derecho de las y los jóvenes de entre 18 y 29 años de edad que se encuentren en desocupación laboral y no estén cursando estudios formales, a contar con un apoyo económico.

La reforma establece la obligación de otorgar un respaldo mensual que permita a las juventudes capacitarse en negocios, empresas, talleres, almacenes y otros espacios productivos, con el fin de abrirles

el camino hacia un empleo digno. Se trata de una medida que trasciende coyunturas políticas, pues ninguna administración podrá eliminarla por simple decreto o decisión presupuestaria.

Este avance institucionaliza un compromiso permanente del Estado con la formación, empleabilidad y desarrollo de la juventud, al mismo tiempo que atiende una de las causas estructurales de la violencia: la falta de oportunidades. Con esta garantía, se brinda a los jóvenes una alternativa tangible frente al reclutamiento del crimen organizado, atacando de raíz factores de desempleo, violencia e inseguridad que afectan a nuestro país.



Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-Y del artículo 73 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, en materia de simplificación administrativa y digitalización.

En congruencia con la transformación del servicio público y la exigencia de gobiernos más eficientes y transparentes, el 20 de marzo de 2025, el Congreso del Estado de Sonora aprobó por unanimidad la minuta con proyecto de decreto promovida por la presidenta Claudia Sheinbaum, en materia de simplificación administrativa y digitalización.

Esta reforma, establece que todos los órganos de gobierno, en sus distintos órdenes, deberán digitalizar los trámites y servicios que ofrecen, así como fortalecer las buenas prácticas regulatorias, el desarrollo y las capacidades tecnológicas públicas. El objetivo es claro: resolver problemáticas estructurales en la gestión pública y garantizar el acceso equitativo a derechos fundamentales mediante procesos más ágiles, transparentes y menos burocráticos.

Entre otros beneficios, también se busca reducir los espacios de corrupción en la administración pública mediante la homologación de trámites, la simplificación de requisitos, la reducción de tiempos de resolución y la eliminación de cargas regulatorias innecesarias. También representa un paso decisivo hacia un gobierno más cercano a la ciudadanía, al evitar que las personas tengan que presentar repetidamente la misma documentación en distintas dependencias.

El decreto establece la obligación de expedir una ley nacional que defina los principios y obligaciones en la materia, incluyendo un modelo de simplificación, la creación de una autoridad nacional competente, y herramientas que faciliten la digitalización efectiva de trámites y servicios.

Con esta aprobación, el Congreso del Estado refrenda su compromiso con la modernización del Estado mexicano, contribuyendo a un servicio público más eficiente, accesible y a la altura de los retos del presente.





C) Acuerdos del Proceso electoral extraordinario 2024-2025

Acuerdo mediante el cual se regula el método y la mecánica para realizar el procedimiento de insaculación pública para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Reglas, criterios y logística clara: un proceso de elección transparente.

El 10 de enero de 2025, se aprobó el procedimiento para llevar a cabo la insaculación pública de aspirantes a cargos de personas juzgadoras del Poder Judicial, con base en el listado proporcionado por dicho Poder, en el que se determinó la totalidad de cargos, su especialización por materia, género, así como vacantes, renunciaciones y retiros programados sujetos al proceso electoral extraordinario del año 2024-2025.

Dicho acuerdo estableció la renovación escalonada de dichos cargos, iniciando con el proceso electoral extraordinario 2024-2025, bajo los principios de paridad de género, asimismo se consideraron en primer término las vacantes generadas por renunciaciones, jubilaciones, retiros programados, entre otras causas, para los cargos de:

Magistraturas del Supremo Tribunal de Justicia (sin incluir la Presidencia), Magistraturas de los Tribunales Colegiados Regionales de Circuito y la renovación de la mitad de las Juezas y Jueces por cada especialización y circuito o distrito judicial (excluyendo a las juezas y jueces laborales).

Los cargos ocupados por mujeres embarazadas, mujeres en periodo de

lactancia, juzgadoras o juzgadores con hijas o hijos con discapacidad, así como quienes cuentan con alguna discapacidad, no fueron considerados en la insaculación del proceso extraordinario 2024-2025; determinándose que estas personas podrán contender en la elección ordinaria correspondiente al proceso electoral de 2027.

Este fue el mecanismo que fijó las reglas, criterios y logística para garantizar un proceso transparente, legal y equitativo, en concordancia con el marco constitucional vigente.



Acuerdo que contiene la Convocatoria General Pública, en los términos que precisa la Ley 76 por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora en materia del Poder Judicial.

Una convocatoria pública y transparente: en busca del nuevo Poder Judicial.

El 20 de enero de 2025, se aprobó el acuerdo que contenía la Convocatoria General Pública para iniciar el proceso extraordinario de elección de personas juzgadoras, conforme a la normatividad aplicable, dando inicio el día 28 de enero y concluyendo el día 17 de febrero de 2025.

Dicha convocatoria fue dirigida a los tres Poderes del Estado para que integraran e instalaran sus respectivos Comités de Evaluación y, a través de ellos, emitieran sus propias convocatorias y recibieran los registros de aspirantes a participar por los cargos sujetos al proceso electoral extraordinario 2024-2025.

En esta convocatoria, se precisaron los cargos sujetos a elección, los requisitos de elegibilidad, las etapas del registro y evaluación, y el procedimiento para la integración de los listados que serían remitidos al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. Asimismo, se establecieron disposiciones en materia de transparencia, protección de datos personales, recursos operativos para los comités, vigilancia del proceso y solución de casos no previstos.

Este acuerdo sentó las bases operativas y normativas para garantizar un proceso

transparente, ordenado y con apego a los principios constitucionales que rigen la función electoral y jurisdiccional.



CONVOCATORIA
REGISTRO DE ASPIRANTES A CARGOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO 2025
Del martes 28 de enero al lunes 17 de febrero.

- Supremo Tribunal de Justicia del Estado
- Tribunales Regionales Colegiados de Circuito
- Tribunal de Disciplina Judicial
- Jueces y jueces.

[REGISTRO CONGRESOSON.GOB.MX](https://registro.congresoson.gob.mx)



CONVOCATORIA GENERAL PÚBLICA
A los poderes del estado para la integración e instalación de los comités de evaluación en materia de elección de personas juzgadoras.

[MÁS INFORMACIÓN AQUÍ.](#)

Acuerdo para llevar a cabo la integración del Comité de Evaluación a que hace referencia la Ley número 76 por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora en materia del Poder Judicial.

Hacia un Poder Judicial capaz y legítimo en Sonora.

El 24 de enero de 2025, el pleno del Congreso aprobó el acuerdo que integró formalmente el Comité de Evaluación del Poder Legislativo para el proceso extraordinario de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial.

La conformación del Comité se realizó observando el principio de paridad de género y estuvo compuesta por personas con amplia trayectoria en el ámbito jurídico, que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa vigente. Además de definir su integración, el acuerdo estableció las reglas generales para su funcionamiento, incluyendo los criterios que guiarían la evaluación de aspirantes, atendiendo

a la especialidad por materia de cada cargo y manteniendo el principio de paridad en las postulaciones. Estas reglas permitieron que el Congreso contara con los elementos necesarios para emitir las dos postulaciones que le correspondían por cada cargo.

Asimismo, como parte de sus funciones, el Comité llevó a cabo múltiples entrevistas públicas a las personas aspirantes calificadas como las más idóneas a efecto de evaluar sus conocimientos técnicos para el desempeño del cargo en cuestión y su competencia en el ejercicio de la actividad jurídica, asegurando un proceso basado en principios de ética, legalidad, objetividad y transparencia.



28 de enero de 2025, rueda de prensa Comité Evaluación del Poder Legislativo. Foto: Archivo

Acuerdo mediante el cual, el Congreso del Estado de Sonora, resolvió establecer el procedimiento de recepción de las declinaciones de candidaturas de las personas juzgadoras que se encuentren en funciones del Poder Judicial del Estado, así como de las manifestaciones para contender para un cargo, circuito judicial o distrito judicial diverso al que ocupen en relación con el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Una convocatoria pública y transparente: en busca del nuevo Poder Judicial.

El 04 de febrero de 2025, el pleno del congreso aprobó el acuerdo que estableció el procedimiento para la recepción de las declinaciones de las personas juzgadoras que actualmente se encontraban en funciones dentro del Poder Judicial y que decidieron no participar en el proceso de elección extraordinaria 2024-2025.

Este proceso permitió dar certeza jurídica y transparencia al procedimiento,

garantizando que las vacantes quedaran plenamente identificadas y que los cargos disponibles pudieran ser cubiertos en igualdad de condiciones por las y los aspirantes.

Con esta medida, el Congreso aseguró el respeto a la autonomía de cada persona juzgadora y fortaleció la organización del proceso, preservando la legalidad, la imparcialidad y la eficiencia en el desarrollo de la elección extraordinaria.



Acuerdo que aprueba el listado emitido por el Comité de Evaluación del Poder Legislativo del Estado de Sonora, con los nombres de candidatos idóneos para desempeñarse como Personas Juzgadoras del Poder Judicial del Estado, a participar en el proceso electoral extraordinario 2024-2025..

Un nuevo capítulo para la justicia en Sonora.

El 13 de marzo de 2025, el pleno del congreso aprobó el acuerdo que contenía el listado final de candidatas y candidatos idóneos para ocupar los cargos de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado, emitido por el Comité de Evaluación del Poder Legislativo.

Esta lista fue resultado de un proceso público, transparente y basado en criterios objetivos de evaluación.

Los aspirantes que resultaron elegidos cumplieron con todos los requisitos le-

gales, participaron en entrevistas abiertas y demostraron la idoneidad profesional necesaria para garantizar la impartición de justicia con perspectiva de derechos humanos, paridad de género y respeto a la autonomía judicial.

Con este acuerdo, el Sonora aseguró que la elección extraordinaria se realizara bajo los principios de legalidad, transparencia y equidad consolidando un proceso abierto y confiable para la ciudadanía sonorense.





PARLAMENTO PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD



D) Acuerdos de exhortos

Exhorto a los 72 ayuntamientos: paridad de género, “Ley 3 de 3” e inclusión.

Reglas, criterios y logística clara: un proceso de elección transparente.

El 17 de septiembre de 2024, se exhortó a los 72 ayuntamientos de la entidad para respetar el principio de paridad de género en el nombramiento de titulares de dependencias y entidades municipales, así como a aplicar la “Ley 3 de 3” para garantizar que ninguna persona sancionada por violencia de género, delitos sexuales o incumplimiento de pensión alimenticia pueda ocupar cargos públicos.

Asimismo, el exhorto solicitó a los municipios a destinar cuando menos el 3% de las plazas de creación reciente y de las vacantes a la contratación de personas con discapacidad, conforme a la legislación vigente.

Con esta resolución, el Congreso reafirmó su compromiso en la igualdad de género, la no discriminación y el fortalecimiento de un servicio público inclusivo y libre de violencia.



Marcia Contreras L., ganadora de Presea de Podería de las mujeres sonorenses, 2024. Foto: Archivo Congreso

Exhorto para permitir plataformas digitales de transportes y taxis en aeropuertos.

El 25 de septiembre de 2024, se exhortó a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para que, en el ámbito de sus atribuciones, implemente las acciones necesarias para permitir plataformas digitales de transporte y taxis externos ascender y descender pasajeros dentro de las instalaciones de los aeropuertos de la entidad.

Esta medida busca garantizar la seguridad, accesibilidad e inclusión de todas las personas usuarias, con especial atención a quienes enfrentan movilidad limitada o discapacidad, evitando traslados innecesarios a zonas alejadas o inseguras.

Además, la iniciativa tiene el fin de promover más opciones de transporte, mejora la experiencia de turistas y visitantes, y fortalece la competitividad económica y turística de Sonora.



22 de octubre de 2024, reunión de trabajo de la Comisión de Movilidad. Foto: Archivo Congreso

Exhorto para atender el desabasto de agua en el Ejido Carrillo Marcor.

El 8 de octubre de 2024, se exhortó al Presidente Municipal de Hermosillo y Presidente de la Junta de Gobierno de Agua de Hermosillo para que implementaran acciones inmediatas y definitivas que permitan resolver la problemática de desabasto de agua potable en el Ejido Alejandro Carrillo Marcor, una comunidad rural con más de 1,200 habitantes que enfrenta una situación crítica derivada de la falta de acceso al vital líquido.

Este acuerdo tuvo el objetivo de garantizar el derecho humano al agua y atender las necesidades básicas de la población, particularmente de niñas, niños, personas mayores y familias en situación de vulnerabilidad.

Así, se reafirmó el compromiso del congreso con la protección de los derechos fundamentales y la atención prioritaria a las comunidades rurales, promoviendo soluciones coordinadas entre las autoridades municipales y estatales.



13 de febrero de 2025, Reunión con activistas en tema del Agua. Archivo Congreso.

Exhorto para uso de cámaras corporales en tránsito municipal.

El 24 de octubre de 2024, se exhortó al Presidente Municipal de Hermosillo para que realizara las acciones necesarias a fin de que las y los elementos de tránsito municipal portaran cámaras corporales durante el desempeño de sus funciones.

El acuerdo tuvo como objetivo fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y

la confianza ciudadana en las instituciones de seguridad, tomando en cuenta la seguridad de la ciudadanía como de los propios agentes, previniendo abusos de autoridad y actos de corrupción.

Con esta resolución, el congreso recordó la importancia del compromiso con la seguridad pública, la justicia y el respeto a los derechos humanos.



114 aniversario de la Revolución Mexicana. Foto: Jesús Escárcega

Exhorto a municipios para crear áreas de atención a Asociaciones Religiosas.

El 24 de octubre de 2024, se exhortó a las y los presidentes municipales para que, en la medida de sus atribuciones y posibilidades presupuestales, consideraran la integración de áreas especializadas en asuntos de asociaciones religiosas y culto público dentro de sus estructuras orgánicas municipales.

El objetivo es fortalecer la coordinación entre los municipios, el Estado y la Federación para garantizar un trato adecuado, ordenado y respetuoso a las asociaciones religiosas así como facilitar trámites, registros y gestiones vinculadas

a la actividad religiosa, en apego a la normatividad vigente y al principio histórico de separación entre Estado e iglesias.



11 de abril de 2025, Foro Organizaciones Religiosas, Nogales, Sonora. Fotos: Archivo Congreso

Exhorto a municipios sobre conceptos fiscales.

El 12 de septiembre de 2024, se exhortó a los ayuntamientos de Sonora para que, al elaborar sus proyectos de leyes de ingresos municipales, consideraran los criterios establecidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sobre la definición y aplicación de conceptos fiscales.

El objetivo fue evitar disposiciones inconstitucionales o ambiguas que puedan derivar en cobros indebidos y evitar conflictos legales, fortaleciendo así la seguridad jurídica de los contribuyentes y la certeza de las normas fiscales municipales. Como parte de este acuerdo, se buscó generar armonización normativa

y prevenir futuras controversias, estableciendo un marco más claro y previsible en beneficio de la ciudadanía y las finanzas públicas locales.



18 de septiembre de 2024, reunión de trabajo Comisión Fiscalización. Fotos: Archivo Congreso

Exhorto para apoyar a jornaleros y productores del sur de Sonora.

El 29 de octubre de 2024, se exhortó a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de México y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura del Gobierno de Sonora, para atender la crítica situación en los valles Yaqui y Mayo, derivada de la sequía, la disminución de apoyos al campo y la baja disponibilidad de agua que ha reducido drásticamente la superficie de siembra y los empleos agrícolas.

Mediante este exhorto se solicitó implementar un Programa Emergente de Empleo Temporal para jornaleros agrícolas, realizar un estudio de viabilidad técnica y financiera sobre programas de reconversión de cultivos y considerar incentivos fiscales, apoyos económicos y programas

de rastreo fitosanitario en la planeación de los presupuestos estatal y federal.

Con ello, se buscó respaldar la economía agrícola y atender los retos que enfrenta la producción en esta región estratégica para el desarrollo de Sonora.



20 de agosto de 2025, Parlamento abierto Desarrollo Rural. Fotos: Archivo Congreso



Malecón de Huatabampo. Foto: Jesús Armando Escárcega López

Exhorto a municipios para fortalecer la hacienda municipal.

El 31 de octubre de 2024, se exhortó a los 72 ayuntamientos de Sonora para que, en la elaboración de sus Leyes y Presupuestos de Ingresos 2025, consideraran la incorporación de acciones y estímulos fiscales que incentiven el pago voluntario y oportuno de los impuestos municipales.

La propuesta tuvo la finalidad de fortalecer la hacienda municipal, incrementar la recaudación y dotar a los ayuntamientos de mayores recursos para impulsar el desarrollo económico, social y de infraestructura en beneficio de las familias sonorenses.

El exhorto estableció ejemplos de estímulos, como descuentos en impuestos

y derechos municipales, así como facilidades administrativas para fomentar la participación ciudadana en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.



Exhorto para convocar elección abierta de comisarios y delegados en Hermosillo.

El 12 de noviembre de 2024, se exhortó al Presidente Municipal de Hermosillo para que emitiera, en tiempo y forma, la convocatoria pública para el nombramiento de Comisarios y Delegados correspondientes al periodo 2024-2027.

La propuesta planteó que este proceso debía realizarse de manera abierta, democrática y transparente, con el objetivo de garantizar que las y los representantes locales cuenten con el respaldo ciudadano y respondan a las necesidades reales de sus comunidades.

Con ello, se buscó fortalecer la participación ciudadana, mejorar la represen-

tatividad y promover una administración municipal más cercana y eficiente, alineada con los principios de transparencia y rendición de cuentas.



Exhorto para la designación de cronistas municipales en Sonora.

El 28 de noviembre de 2024, se exhortó a 25 Ayuntamientos a que iniciaran el procedimiento de designación de sus cronistas municipales, conforme a lo establecido en la Ley de Fomento de la Cultura y Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Sonora e invitarlo a prever los recursos necesarios en sus presupuestos para garantizar el adecuado desempeño de esta figura.

La finalidad de este acuerdo fue preservar la memoria histórica de las comunidades y fortalecer su identidad, destacando la importancia del cronista como encargado de documentar y difundir la historia local.

De esta manera el congreso promovió el cumplimiento de la normatividad

vigente al mismo tiempo que fomentó la conservación del patrimonio cultural de Sonora.



Exhorto para garantizar el funcionamiento de semáforos fiscales en Sonora.

El 11 de febrero de 2025, se giró exhorto a la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) solicitando la instalación y correcta operación de los semáforos fiscales en las aduanas de Sonora.

Además, se pidió implementar campañas informativas para que la ciudadanía conozca sus derechos en materia aduanera, especialmente respecto al acceso de pertenencias de migrantes deportados y la legal circulación de vehículos regularizados.

El acuerdo buscó dar certeza a las y los usuarios en los cruces fronterizos, promoviendo la transparencia, evitando abusos de autoridad y garantizando procesos justos en la revisión de mercancías y

vehículos. Con ello, el Congreso buscó dar respuesta a las preocupaciones ciudadanas y respaldó acciones orientadas a mejorar la eficiencia y la imparcialidad en los procesos aduaneros.



Exhorto al Ayuntamiento de Hermosillo por acceso al fraccionamiento Raquet Club.

El 27 de febrero de 2025, se exhortó al Presidente Municipal de Hermosillo para que atendiera la problemática relacionada con la instalación de un portón en el fraccionamiento Raquet Club. La medida implementada por un grupo de vecinos, generó conflictos de movilidad, seguridad y convivencia en la zona, además de contravenir resoluciones municipales previas que habían revocado la licencia de construcción.

El acuerdo tuvo el fin de que la autoridad municipal establezca un diálogo directo con los vecinos, escuche sus inquietudes y garantice que las decisiones se tomen

con base en la normatividad vigente, respetando el derecho de libre tránsito y priorizando la seguridad de la comunidad.



Exhorto sobre inclusión laboral y estímulos fiscales para personas con discapacidad.

El 18 de marzo de 2025, se hizo un exhorto a los 72 ayuntamientos de Sonora para que informaran si cumplen con la obligación de destinar al menos, el 3% de sus plazas laborales a personas con discapacidad, como lo establece la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad.

Asimismo, se les exhortó a informar si aplican los estímulos fiscales contemplados en la normatividad aplicable para reconocer a las empresas privadas que generan empleo para este sector.

La medida tuvo el fin de fortalecer la inclusión laboral y promover una cultura de

equidad, reconociendo las capacidades y talentos de las personas con discapacidad.



4 de diciembre de 2024, Parlamento para la inclusión de personas con discapacidad Fotos: Archivo Congreso

Exhorto a municipios para implementar presupuesto basado en resultados.

El 18 de marzo de 2025, se hizo un atento exhorto a los 72 ayuntamientos para que implementen y operen el Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PBR-SED).

El objetivo fue promover que los recursos públicos municipales se administren con mayor eficiencia, transparencia y enfoque en resultados, asegurando que cada peso invertido genere un impacto real en la calidad de vida de la ciudadanía.

El exhorto subrayó la importancia de alinear los presupuestos municipales con los planes de desarrollo y de fortalecer las capacidades técnicas de las áreas responsables de su planeación y evaluación.

Con ello, el Congreso incentivó a las administraciones locales a avanzar hacia una gestión más eficiente y responsable de los recursos públicos, orientada a resolver de forma efectiva las necesidades prioritarias de la población.



Exhorto a Ayuntamientos sobre fomento y protección de las actividades artesanales.

El 27 de marzo de 2025, se aprobó un exhorto dirigido a los 72 ayuntamientos para que informaran sobre las acciones realizadas en cumplimiento de la Ley de Fomento y Protección de las Actividades Artesanales.

La solicitud tuvo el objetivo de conocer los avances municipales en la creación de programas de apoyo, la asignación de espacios para la venta y exhibición de artesanías, los recursos destinados al sector y las medidas de inclusión para mujeres y comunidades indígenas.

De esta manera el Congreso buscó dar seguimiento al cumplimiento de la ley y fortalecer el papel de las y los artesanos en la economía local y la preservación del

patrimonio cultural para promover que los municipios impulsen políticas más efectivas para dignificar esta actividad, generar mejores oportunidades de comercialización y fomentar la colaboración con instancias estatales y federales.



27 de marzo de 2025, Comisión de asuntos indígenas. Fotos: Archivo Congreso

Exhorto para promover el fortalecimiento de la salud de las personas adultas mayores.

El 03 de abril de 2025, quedó aprobado un exhorto dirigido a los 72 ayuntamientos para que, dentro de sus facultades fortalezcan la planeación y promoción de programas de salud para las personas adultas mayores, utilizando plazas, parques y espacios públicos como puntos de encuentro y actividad comunitaria.

El objetivo central de este exhorto es impulsar acciones que mejoren la calidad de vida de las personas adultas mayores mediante programas gratuitos de ejercicio funcional y actividades recreativas que promuevan el bienestar físico, la prevención de enfermedades y la integración social.

Con esta medida, se buscó acercar oportunidades de atención y autocuidado directamente a las comunidades, reconociendo la aportación y el legado de las y los adultos mayores en Sonora.



Exhorto sobre movilidad urbana y seguridad vial.

El 21 de octubre de 2024, se dirigió un exhorto a la Coordinación de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología del Ayuntamiento de Hermosillo, solicitando que en la planeación de obras viales, se priorice la seguridad de peatones y automovilistas.

El llamado buscó fomentar un diseño urbano más ordenado y funcional, que ayude a prevenir accidentes y mejore la movilidad en zonas de alta afluencia.

Con esta acción, se mostró la preocupación del Congreso por el impacto que tienen

las decisiones de infraestructura en la vida diaria de la ciudadanía, resaltando la importancia de que las obras públicas atiendan criterios de accesibilidad,



22 de octubre de 2024, Comisión de movilidad. Fotos: Archivo Congreso

Exhorto sobre innovación, ciencia y tecnología

El 22 de abril de 2025, se aprobó exhorto dirigido a los 72 ayuntamientos de Sonora para que informaran sobre las acciones implementadas en materia de innovación, emprendimiento tecnológico y fortalecimiento de proyectos existentes.

El objetivo fue conocer el panorama real en cada municipio y con ello, impulsar estrategias más efectivas que favorezcan el desarrollo científico y tecnológico del estado.

Esta medida busca fomentar un entorno que aproveche mejor el potencial de Sonora en estas materias, reconociendo

que la colaboración entre el Congreso y los municipios es clave para generar políticas públicas que impulsen la competitividad y el crecimiento económico de la región.



Exhorto para promover la “Semana Nacional de Vacunación”.

El 24 de abril de 2025, se aprobó el exhorto dirigido a las y los titulares de los 72 ayuntamientos de la entidad, solicitando su coordinación con los seis distritos de salud para dar la máxima difusión a la “Semana Nacional de Vacunación”, celebrada del 26 de abril al 3 de mayo de 2025.

El objetivo central fue garantizar que la ciudadanía tuviera información clara y oportuna sobre la aplicación gratuita de las 14 vacunas del esquema básico, incluyendo dosis contra enfermedades como sarampión, hepatitis B, influenza y COVID-19.

Con este acuerdo, el Congreso buscó fortalecer la prevención de enfermedades y facilitar el acceso a los servicios de salud

en todos los municipios, poniendo especial atención en las comunidades más alejadas.

La medida promovió un trabajo conjunto entre autoridades municipales y estatales para asegurar que las familias sonorenses estuvieran informadas y protegidas.



Exhorto al Ayuntamiento de Hermosillo sobre reglamento municipal.

El Congreso del Estado aprobó un exhorto dirigido al Ayuntamiento de Hermosillo para que revise su Reglamento de Tránsito y el Reglamento para la emisión de declaratorias de rescate de áreas urbanas deterioradas y de inmuebles en Estado de Abandono.

La propuesta, buscó atender inquietudes ciudadanas sobre posibles excesos en sanciones, cobros y procedimientos administrativos.

El exhorto está dirigido a garantizar que las disposiciones municipales respeten los

derechos humanos, la propiedad privada y la proporcionalidad de las multas y contribuciones.



E) Acuerdos de presupuestos y cuentas públicas municipales

Acuerdo sobre el Informe de Resultados remitido por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, respecto a la calificación de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

Supervisión permanente de los recursos públicos

El 15 de octubre de 2024, para cumplir con la responsabilidad de vigilar el buen uso de los recursos públicos, el Congreso del Estado, a través de la Comisión de Fiscalización, revisó el Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Sonora del Ejercicio Fiscal 2023, presentado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF).

El informe incluyó los resultados de 133 auditorías realizadas a 103 entes públicos. Con base en dicho análisis, el ISAF concluyó que 82 entes públicos presentaron resultados satisfactorios, por lo que propuso calificarlos como “aprobados”. Por otro lado, siete entes recibieron calificación “no aprobada” debido a observaciones emitidas por el ISAF.

En este contexto, el ISAF propuso una calificación general de la Cuenta Pública 2023 como “APROBADA”, debido que un alto porcentaje de los entes evaluados obtuvieron resultados positivos. Con base en esta conclusión, el Pleno del Congreso aprobó el dictamen correspondiente resolviendo que el ISAF daría puntual seguimiento a las observaciones

pendientes para garantizar su corrección y, en caso necesario, determinar responsabilidades.

Con esta decisión, la LXIV Legislatura reafirmó su compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y la correcta administración de los recursos públicos, asegurando que las finanzas del Estado se manejen con responsabilidad y en beneficio de todas y todos los sonorenses.



10 de octubre de 2024, Comisión de fiscalización.
Fotos: Archivo Congreso

Acuerdo sobre el Informe de Resultados remitido por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, respecto a la calificación de la Cuenta Pública de los Municipios correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023

Supervisión permanente de los recursos públicos.

Para garantizar que los recursos de los municipios se administren de forma correcta y transparente, el Congreso a través de la Comisión de Fiscalización, revisó los Informes de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas presentados por los 72 ayuntamientos del Estado del Ejercicio Fiscal 2023, presentado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF).

Estos informes reunieron los resultados de la revisión financiera y de desempeño de los 72 ayuntamientos de Sonora, con el objetivo de conocer cómo ejercieron los recursos públicos durante el ejercicio

fiscal 2023 y asegurar que el dinero de la ciudadanía se utilice de manera eficiente. Derivado de este análisis, el ISAF propuso la aprobación de 57 cuentas públicas municipales y la no aprobación de 15 ayuntamientos, debido a observaciones pendientes de solventar a la fecha de la presentación del dictamen.

En este sentido, el Pleno del Congreso resolvió conforme a estas conclusiones y determinó que el ISAF daría seguimiento a las observaciones pendientes para garantizar su atención y, en su caso, establecer las responsabilidades correspondientes.



28 de agosto de 2025, Comisión Fiscalización, informe de trabajo ISAF. Fotos: Archivo Congreso

E) Acuerdos de renunciaciones, designaciones, nombramientos y licencias

Aprobación de doce renunciaciones a cargos públicos.

Durante el primer año legislativo de la LXIV Legislatura, se aprobó un total de doce renunciaciones de diversos cargos públicos en organismos y ayuntamientos asegurando la continuidad institucional y el respeto a los procesos legales vigentes:

1. Tres renunciaciones de titulares de los Órganos Internos de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, del Instituto Estatal Electoral y del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
2. Cuatro renunciaciones al cargo de Magistratura del Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial del Estado de Sonora.
3. Dos renunciaciones de sindicaturas de los ayuntamientos de San Miguel de Horcasitas y Tepache.
4. Tres renunciaciones de regidurías de los Ayuntamientos de Carbó, Nogales y San Javier.



Convocatoria general pública:

Tras la renuncia de los Organismos Internos de Control (OIC's), el 24 de octubre de 2024, se aprobó emitir la convocatoria pública para buscar a sus nuevos titulares.

Las y los aspirantes presentaron su documentación entre el 25 de octubre y el 01 de noviembre de 2024, cumpliendo con los requisitos de experiencia en materias como transparencia, evaluación, fiscalización rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, responsabilidades administrativas, o combate a la corrupción en la Administración Pública.

Posteriormente, del 05 al 07 de noviembre, se realizaron audiencias públicas de entrevistas en vivo a través del portal institucional, permitiendo a la ciudadanía

conocer los antecedentes personales, profesionales, así como su experiencia profesional.

Derivado de este ejercicio, la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política se encargó de integrar el listado final de hasta cuatro candidaturas por organismo, priorizando la experiencia profesional y la equidad de género.



Aprobación de seis designaciones de cargos públicos.

En 12 de noviembre de 2024, el pleno del congreso aprobó el acuerdo mediante el cual, se designó a las siguientes personas como titulares de Órganos Internos de Control (OIC):

1. Juan Carlos Jáuregui Ríos, titular del OIC del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
2. Ibeth Eréndira Fuentes Olivarría, titular del OIC del Tribunal Estatal Electoral.
3. Mario Alberto Ferra Martínez, titular del OIC de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora.

Asimismo, el 22 de octubre de 2024 y el 12 de mayo de 2025, se aprobaron dos acuerdos propuestos por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para designar a titulares en materias especializadas de

la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora:

1. Mauricio Ignacio Ibarra Romo, como fiscal especializado en materia de anticorrupción.
2. Mtra. María Fernanda Gámez Hernández, como fiscal especializada en materia de delitos electorales.

Por último, el 29 de agosto de 2025, se aprobó un acuerdo para designar al C. Rafael Castellón Gracia, como integrante del Pleno del Órgano de Administración del Poder Judicial del Estado de Sonora.

Con estas designaciones, el Congreso fortaleció los mecanismos de control, fiscalización y procuración de justicia, al elegir y avalar perfiles preparados y comprometidos con la transparencia y el combate a la corrupción.



Aprobación de cuatro nombramientos de cargos públicos

El 15 de diciembre de 2024 y el 12 de mayo de 2025, el pleno del Congreso aprobó dos nombramientos relevantes para el Estado:

1. C. Adriel Córdova Pimentel, como magistrado propietario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.
1. C. Braulio Martínez Navarrete, como Secretario de Seguridad Pública del Estado.

Asimismo, el 20 de marzo de 2025, el pleno del Congreso aprobó un acuerdo mediante el cual, se realizaron dos nombramientos de cargos del Poder Legislativo del Estado:

1. C. Ana Laura Martínez Federico, como Subdirectora de Tesorería.

1. C. Ángel Alberto Valenzuela Certucha, como Subdirector de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional.

De esta manera, el Congreso avaló el fortalecimiento de cargos clave en el ámbito estatal como la operación interna del propio Poder Legislativo.





Comisión del Trabajo, 26 de septiembre de 2024.. Foto: Archivo Congreso.

G) Otros acuerdos administrativos

Ocho acuerdos mediante los cuales, se integraron y modificaron diversas comisiones legislativas del Congreso del Estado.

Inicio formal de los trabajos parlamentarios.

En cumplimiento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la LXIV Legislatura formalizó la instalación de las comisiones ordinarias y especiales, órganos de trabajo fundamentales para el análisis, discusión y dictaminación de los asuntos legislativos.

Atendiendo al principio de pluralidad y representación política, las y los diputados que integran las comisiones asumieron el compromiso de fortalecer la función legislativa mediante la revisión responsable de las iniciativas y temas turnados por el Pleno.

Durante el primer periodo ordinario, se llevó a cabo la instalación de las comisiones de Fiscalización, Administración y Régimen Interno y Concertación Política; destacando las 33 comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales; Hacienda; Presupuestos y Asuntos Municipales; Educación y Cultura; Deporte; Justicia y Derechos Humanos; Seguridad Ciudadana; Fomento Agrícola y Ganadero; Pesca y Acuicultura; Asuntos del Trabajo; Obras y Servicios Públicos; Bienestar Social; Asuntos Internacionales, Fronterizos y Atención a

Migrantes; Fomento Económico y Turismo; Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático; Salud; Igualdad de Género; Asuntos Indígenas; Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad; Innovación Ciencia y Tecnología; Parlamento Abierto y Procedencia Legislativa; Agua; Movilidad y Seguridad Vial, Minería; Vivienda; Protección Civil; Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud; Desarrollo Urbano; Transparencia; Anticorrupción y Desarrollo Productivo Regional.

Además de las comisiones previstas en la legislación, el Pleno acordó la creación e instalación de dos comisiones especiales: la Comisión Especial del Río Sonora y la Comisión Especial de Seguimiento a la Explotación del Litio en Sonora, espacios que responden a la necesidad de dar atención prioritaria a temas estratégicos para el desarrollo regional y la defensa de los recursos del estado.

La instalación de las comisiones marcó el inicio formal de los trabajos parlamentarios, consolidando al Congreso del Estado como un espacio de deliberación y construcción de acuerdos a favor de las y los sonorenses.

Cuatro acuerdos, mediante los cuales, se resolvió desechar diversos asuntos turnados a comisiones.

Depuración legislativa: mayor certeza y orden parlamentario.

A propuesta de las comisiones Justicia y Derechos Humanos, Igualdad de Género, deporte y salud; en cumplimiento a sus funciones formativas, el pleno del Congreso aprobó cuatro acuerdos para desechar iniciativas que carecían de materia, habían sido duplicadas o ya no contaban con trámite legislativo pendiente.

Las iniciativas desechadas abarcaron propuestas en materia de salud, deporte, igualdad de género y otras, y permitió mantener un archivo legislativo actualizado, evitar duplicidades y brindar mayor certeza sobre los asuntos que continúan en análisis.



Tres acuerdos mediante los cuales, se resolvieron y/o emitieron diversas convocatorias públicas

Espacios que dan voz a la participación ciudadana.

Con el objetivo de fomentar la participación ciudadana, el reconocimiento al mérito y la inclusión, el pleno del Congreso del Estado aprobó tres acuerdos con relación a convocatorias públicas de alta relevancia social.

Estas convocatorias, fueron en relación al Parlamento de las Mujeres del Estado de Sonora 2025, como ejercicio democrático para visibilizar propuestas en materia de igualdad sustantiva; la Presea del Poderío de las Mujeres Sonorenses 2025, en

reconocimiento a mujeres destacadas por su trayectoria y aportaciones en distintos ámbitos; y el Parlamento para la Inclusión de Personas con Discapacidad 2025, como un espacio abierto para construir una agenda legislativa más incluyente.

Estas acciones representan acciones clave del Poder Legislativo para abrir sus puertas a la ciudadanía y promover el respeto a los derechos humanos desde una perspectiva de inclusión y equidad.



Dos acuerdos mediante los cuales, se realizó el cómputo de las actas que contienen el sentido del voto de los municipios del estado, respecto de las Leyes número 76, 77, 78 y 79 que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado de Sonora.

Declaratoria de validez de las reformas a la Constitución local.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 163 de la Constitución Política del Estado, el Pleno del Congreso del Estado aprobó dos acuerdos mediante los cuales se llevó a cabo el cómputo de votos de las iniciativas de reforma constitucional remitidas a los 72 ayuntamientos, determinando que se alcanzaron las mayorías requeridas de las siguientes modificaciones a la Constitución:

1. Ley Número 76, en materia de Reforma del Poder Judicial (23 de diciembre de 2024).
2. Ley Número 77, en materia de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas (27 de marzo de 2025)
3. Ley Número 78, en materia de Bienestar e Igualdad Sustantiva (22 de abril de 2025).
4. Ley Número 79, en materia de Transparencia, Acceso a la Información, No Reelección y Nepotismo Electoral (02 de mayo de 2025).

Con ello, el congreso resolvió enviar para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, el contenido de la Leyes en cuestión, permitiendo con ello su entrada en vigor y efectivo cumplimiento.



Acuerdo por medio del cual, se resuelve ampliar el ejercicio de la Mesa Directiva del Primer Periodo Ordinario y del Primer Periodo Extraordinario del Primer Año de la LXIV Legislatura, por un periodo ordinario y un periodo extraordinario adicionales.

Ampliación del ejercicio de la Mesa Directiva.

El 21 de enero de 2025, con el propósito de dar continuidad a los trabajos legislativos y garantizar la conducción ordenada del proceso parlamentario el pleno del Congreso aprobó el acuerdo mediante el cual se amplió el ejercicio de la Mesa Directiva por un periodo ordinario y uno extraordinario adicionales, dentro del primer año de la LXIV Legislatura.

Esta decisión, tuvo como objetivo asegurar la culminación del proceso legislativo relacionado con la reforma al Poder Judicial del Estado, evitando

retrasos derivados de un cambio de dirigencia y permitiendo que los integrantes de la Mesa Directiva, ya familiarizados con el tema, dieran seguimiento puntual a las etapas de este procedimiento.

El acuerdo se emitió con fundamento en el artículo 58 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, que faculta al Congreso para ampliar el mandato de la Mesa Directiva con el voto de las dos terceras partes de las diputadas y los diputados presentes en sesión.



6. Comisiones legislativas

¿Qué son y cuál es su función?

Las comisiones legislativas son órganos de trabajo del Congreso del Estado, integrados por diputadas y diputados de las distintas fuerzas políticas. Su función es analizar y discutir las iniciativas de ley, de decreto y demás asuntos que le sean turnados por el Congreso del Estado para elaborar, en su caso, los dictámenes correspondientes.

Su integración responde a principios de pluralidad y paridad, y sus sesiones se convocan formalmente y son abiertas al público. En cumplimiento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora y bajo los principios de Parlamento Abierto, las sesiones de comisiones legislativas se transmiten en vivo a través de los medios oficiales del Congreso, lo que permite a la ciudadanía seguir de cerca el trabajo que realizan las y los legisladores.

Además de ser espacios de análisis y construcción de acuerdos, las comisiones

reflejan un compromiso con la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas, valores que guían el trabajo parlamentario del Congreso del Estado de Sonora.



25 Septiembre 2024 - Comisión de Fiscalización



24 Septiembre 2024 - Comisión del Agua
229 vistas • Transmitido hace 11 meses



24 Septiembre 2024 - Sesión Ordinaria
303 vistas • Transmitido hace 11 meses

6.1 Sesión de Comisiones legislativas

Análisis, diálogo y transparencia en la labor legislativa.

Además de las reuniones de trabajo realizadas con diversos sectores de la sociedad, durante el primer año legislativo las comisiones celebraron alrededor de 80 sesiones formales, convocadas conforme a la Ley y registradas en las Gaceta Parlamentarias.

En estas sesiones, las y los diputados analizaron, discutieron y dictaminaron los asuntos que les fueron turnados, reflejando el compromiso por atender de manera ordenada y responsable los temas de interés público.

- Minutas federales y reformas a la Constitución local.
- Cuentas públicas del ejercicio fiscal 2023 del estado y los municipios.
- Leyes de ingresos y presupuesto de ingresos municipales del ejercicio fiscal 2025.
- Leyes de Ingresos y presupuesto de Ingresos del Estado de Sonora del ejercicio fiscal 2025.
- Decreto de presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2025 del Estado de Sonora.
- Financiamientos municipales y estatales.
- Planos y Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción de los Ayuntamientos.
- Análisis y reformas a leyes estatales, en materias de educación, salud, derechos humanos, seguridad ciudadana, desarrollo económico, atención a grupos vulnerables, comunidades indígenas, entre otros.
- Asuntos administrativos y de organización interna, relacionados con la operación y funcionamiento del Congreso.

Las sesiones formales fueron transmitidas en vivo a través de los medios oficiales del Congreso, fortaleciendo la transparencia, la rendición de cuentas y el compromiso con un trabajo abierto a la ciudadanía.



7. Principios de Parlamento Abierto

7.1 Foros de socialización

Escuchar, dialogar y construir.

Durante el periodo legislativo septiembre 2024 - agosto 2025, las comisiones legislativas del Congreso del Estado de Sonora impulsaron más de 35 foros de socialización de iniciativas como parte del trabajo realizado bajo el principio de Parlamento Abierto, demostrando que la labor legislativa trasciende más allá de las sesiones de Pleno. Estos foros fortalecieron el análisis de las iniciativas en comisiones, y al permitir la construcción de nuevas propuestas, promoviendo un proceso más participativo, abierto y cercano a la ciudadanía.



Las actividades se llevaron a cabo en alrededor de 10 municipios como Hermosillo, Cajeme, Nogales, Álamos, Guaymas, Navojoa, Empalme, San Luis Río Colorado, Agua Prieta y Cananea, con una asistencia estimada de más de 1,300 personas. Participaron académicos, estudiantes, especialistas, autoridades municipales y estatales, pueblos y comunidades indígenas, representantes de sindicatos, cámaras empresariales, colegios de profesionistas, colectivos, promotores culturales, deportistas, ambientalistas, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía en general.

Además de los foros, las comisiones realizaron múltiples reuniones técnicas, mesas de trabajo y encuentros ciudadanos que complementaron el estudio de las iniciativas.

Estos ejercicios reafirman el compromiso del Congreso con un modelo legislativo más democrático, transparente y abierto a las voces de todos los sectores sociales.

Los temas abordados en estos foros fueron de amplio interés público y abarcaron:

Ley que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en Materia del Poder Judicial.

Estatus: Aprobada.

Objetivo: Escuchar y considerar las voces de la ciudadanía interesadas en la reforma constitucional orientada a fortalecer la justicia en Sonora y modernizar el funcionamiento del Poder Judicial.

Durante los foros realizados en Hermosillo, Nogales y Ciudad Obregón, se abrió un espacio de diálogo donde participaron autoridades, colegios de abogados, litigantes y sociedad civil.

Las aportaciones recabadas contribuyeron a enriquecer una de las reformas más relevantes en materia de justicia en el estado, reafirmando la apertura del congreso a la participación ciudadana.



Ley que Reforma y Adiciona Diversas Disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora en Materia de Pueblos y Comunidades Indígenas.

Estatus: Aprobada.

Objetivo: Escuchar las voces de las comunidades indígenas y afromexicanas para armonizar la Constitución local con la reforma federal, garantizando sus derechos, autonomía y reconocimiento pleno.

Durante los tres foros celebrados en Navojoa, Ciudad Obregón y Hermosillo, el Congreso del Estado abrió espacios de diálogo directo con representantes de diversas comunidades, autoridades locales y sociedad civil. Este ejercicio permitió integrar sus propuestas y necesidades en un proceso que refrendó el compromiso de las y los legisladores con la inclusión y el respeto a la diversidad cultural del estado.



Ley que Reforma y Adiciona Diversas Disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en Materia de Transparencia, No Reelección, Nepotismo Electoral y Designación de Fiscales.

Estatus: Aprobada.

Objetivo: Recoger opiniones y propuestas sobre la reforma constitucional que abordó la simplificación orgánica y transparencia, la No Reelección inmediata, la prohibición del nepotismo electoral y la designación de fiscales especializados, en armonía con las reformas constitucionales federales.

Durante el foro realizado en Hermosillo, se abrió un diálogo con legisladores, especialistas, académicos, autoridades y ciudadanía, permitiendo la reflexión y el intercambio de ideas sobre los alcances de esta reforma en la vida política, electoral y administrativa de Sonora.



Decreto por el que se Reforman y Adicionan Diversas Disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Estatus: Aprobada.

Objetivo: Recoger propuestas y opiniones ciudadanas respecto a las nuevas reglas para la organización y desarrollo del proceso electoral de jueces, magistradas y magistrados en Sonora, promoviendo procesos públicos, abiertos y transparentes.

Se llevaron a cabo foros en Hermosillo, Nogales y Ciudad Obregón, donde autoridades electorales, académicos, organizaciones civiles, litigantes y ciudadanía interesada participaron activamente, fortaleciendo el diálogo abierto en torno a una de las reformas más relevantes para la vida democrática y la justicia en el estado.



Decreto para incluir en la Ley de Presupuesto un anexo sobre gasto en adaptación y mitigación del cambio climático.

Estatus: Aprobada.

Objetivo: Transparentar y priorizar los recursos destinados a enfrentar el cambio climático.

Se realizó un foro en Hermosillo para dialogar con ciudadanía, sociedad civil y autoridades sobre la incorporación del enfoque ambiental en la planeación presupuestal. Las aportaciones recibidas fortalecieron el análisis legislativo y respaldaron la aprobación de esta reforma.



Decreto Que Reforma y Adiciona Diversas Disposiciones del Código Penal del Estado de Sonora. (Combate al reclutamiento forzado de menores)

Estatus: En socialización.

Objetivo: Impulsar un marco legal que proteja a niñas, niños y adolescentes frente al reclutamiento forzado y otras formas de violencia.

Durante tres foros realizados en Hermosillo y Nogales, el Congreso abrió espacios de diálogo donde especialistas, autoridades, organizaciones sociales, estudiantes y ciudadanía compartieron propuestas para enriquecer esta reforma.

Los encuentros destacaron la preocupación social por la vulnerabilidad de la niñez y adolescencia frente a grupos delictivos, la urgencia de legislar en su protección y la importancia de prevenir el reclutamiento forzado como delito grave.



Ley de Fomento Cultural de Donación Voluntaria de Sangre para el Estado de Sonora.

Estatus: En socialización.

Objetivo: Impulsar una cultura solidaria de donación voluntaria y continua de sangre en Sonora.

En el foro “Dona Sangre, Dona Vida”, se abrió un espacio de diálogo con representantes del sector salud, bancos de sangre, organizaciones civiles y ciudadanía, quienes aportaron propuestas para fortalecer la iniciativa.

El encuentro permitió recabar ideas innovadoras, como facilitar el proceso de donación y reconocer socialmente a las y los donantes.



Decreto que modifica la fracción XVI del Artículo 65 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora. (Reconocimiento del notorio arraigo de las asociaciones religiosas)

Estatus: En socialización.

Objetivo: Recoger aportaciones sobre la propuesta de regular la expedición de la constancia de notorio arraigo para asociaciones religiosas.

A través de foros celebrados en Hermosillo, Nogales, Cajeme y Navojoa, se abrió un espacio de diálogo con autoridades, líderes de asociaciones religiosas, especialistas y ciudadanía interesada, para escuchar propuestas que contribuyan a perfeccionar esta iniciativa y fortalecer el marco jurídico estatal en respeto a la libertad religiosa.



Decreto que Reforma la Ley de Gobierno Administración Municipal en Materia de Profesionalización de la Administración Municipal. (Profesionalización de Servidores Públicos Municipales)

Estatus: En socialización.

Objetivo: Promover la profesionalización del servicio público en los 72 municipios de Sonora y fortalecer la prestación de servicios básicos.

Durante los foros realizados en Hermosillo y San Luis Río Colorado, la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales abrió espacios de diálogo con autoridades locales, funcionarios, asociaciones civiles, instituciones educativas y ciudadanía interesada, para escuchar sus propuestas y enriquecer esta iniciativa.

El intercambio de ideas dejó claro el interés social en contar con servidores públicos municipales mejor preparados, con competencias acordes a sus funciones, en beneficio de la calidad de los servicios que reciben las y los sonrenses.



“Decreto que Reforma la Ley de Gobierno y Administración Municipal para Crear la Figura del Gerente de Ciudad”

Estatus: En socialización.

Objetivo: Profesionalizar la gestión municipal y asegurar la correcta ejecución de obras y servicios públicos.

Foros realizados en Nogales y Navojoa para socializar la iniciativa que propone la creación de la figura técnica “Gerente de Ciudad”, que se encargue de la planeación y supervisión de obras, servicios e infraestructura municipal en los 72 municipios de Sonora.



Actualización de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Estatus: En socialización.

Objetivo: Recoger propuestas ciudadanas, técnicas y académicas para modernizar la legislación en materia de desarrollo urbano y planeación territorial en Sonora.

La Comisión de Desarrollo Urbano realizó cinco foros regionales en Hermosillo, Nogales, Cajeme, Navjoa y Puerto Peñasco, donde participaron representantes del sector académico, sociedad civil, autoridades locales y especialistas. Estos encuentros sirvieron como espacios abiertos de diálogo para abordar temas como crecimiento urbano ordenado, uso responsable del suelo, infraestructura urbana, accesibilidad, medio ambiente y desarrollo sostenible.

Las aportaciones recabadas durante este proceso se analizan actualmente para la construcción de una propuesta legislativa que responda a las necesidades actuales y futuras del estado.





Granados. Foto: Gerardo L.

Iniciativas de ley y decreto en materia fronteriza y migratoria

Estatus:: En socialización



Objetivo: Escuchar propuestas y revisar retos legislativos en materia migratoria y fronteriza.

Durante dos ejercicios realizados en Nogales, la Comisión de Asuntos Internacionales, Fronterizos y Atención a Migrantes abrió espacios de diálogo con representantes académicos, organizaciones civiles, autoridades locales y ciudadanía, para analizar los principales retos en materia migratoria y fronteriza.

Las reuniones permitieron recoger propuestas sobre la atención integral a personas migrantes, la protección de derechos humanos y la niñez migrante.

Estos espacios ratificaron el compromiso del Congreso del Estado de mantener un diálogo abierto y permanente con la sociedad para fortalecer la legislación en esta materia.



Los derechos de la niñez y adolescencia “El Sonora que las niñas y niños merecen”.

Estatus: En análisis de propuestas.

Objetivo: Recabar propuestas ciudadanas e integrar una agenda legislativa en materia de niñez y adolescencia.

Las comisiones unidas de Parlamento Abierto y Derechos de la niñez, adolescencia y juventud, llevaron a cabo una serie de foros denominados “El Sonora que las Niñas y los Niños se Merecen”, en Hermosillo, Cajeme y Nogales, para abrir espacios de reflexión y participación ciudadana en torno a la protección, los derechos y el bienestar integral de niñas, niños y adolescentes.

Los foros abordaron temas como el acceso a la justicia, la participación infantil en la toma de decisiones públicas, la niñez migrante, la situación de infancias con familiares en reclusión, la protección de la niñez en entornos digitales, la salud mental, la discapacidad y la atención a víctimas de abuso.

Las aportaciones recabadas serán consideradas en la definición de una agenda legislativa y en la construcción de iniciativas enfocadas en garantizar una vida digna, respetuosa y libre de violencia para las infancias en Sonora



Decretos que reforman diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora.

Estatus: En socialización.



Objetivo: Escuchar propuestas y preocupaciones de la ciudadanía para fortalecer las reformas en beneficio de personas jubiladas, pensionadas y mujeres afiliadas al ISSSTESON.

Se llevó a cabo en Hermosillo un foro para socializar dos iniciativas orientadas

a mejorar las condiciones de jubilados, pensionados y mujeres afiliadas al ISSSTESON. El objetivo fue abrir un espacio de participación ciudadana para dialogar sobre propuestas de reforma en materia de equidad, pensiones y acceso a servicios médicos.

Decreto que Adiciona un Segundo Párrafo al Inciso C), de La Fracción IV, del Artículo 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Estatus: En socialización

Objetivo: Dialogar sobre la distribución equitativa del presupuesto en zonas rurales, con base en criterios poblacionales y necesidades sociales.

presupuesto municipal a las comisarías, considerando su población y condiciones específicas.

Se celebró en Hermosillo el foro “Más Presupuesto, Más Oportunidades”, para dialogar sobre la iniciativa que propone una asignación proporcional del

El foro permitió visibilizar demandas de localidades como Bahía de Kino y Miguel Alemán, y avanzar en consensos que fortalezcan el dictamen legislativo en favor de justicia en materia presupuestal.



Decreto que adiciona un artículo 2 Bis a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Sonora.

Estatus: En socialización.



Objetivo: Actualizar la ley para fortalecer políticas públicas que impulsen el deporte y la actividad física.

Se realizaron foros en Nogales y Hermosillo para socializar la propuesta de reforma que plantea exentar del pago de

contribuciones municipales a quienes organicen eventos deportivos sin fines de lucro. Participaron deportistas, promotores, asociaciones y ciudadanía, quienes aportaron ideas para ampliar el acceso al deporte, apoyar el talento local y fomentar entornos saludables.

Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a leyes estatales en materia de turismo, salud, protección civil, servicios inmobiliarios y medio ambiente.

Estatus: En socialización.

Objetivo: Crear condiciones de seguridad y competencia equitativa entre prestadores de servicios tradicionales y plataformas digitales de hospedaje.

En Hermosillo y Álamos se realizaron ejercicios de Parlamento Abierto para socializar una iniciativa que busca regular el funcionamiento de plataformas digitales de hospedaje.

Participaron representantes del sector hotelero, autoridades estatales y municipales, asociaciones civiles y profesionistas, quienes coincidieron en la importancia de establecer reglas claras para proteger a los usuarios y garantizar

una competencia justa. Como resultado, distintos sectores manifestaron su disposición a colaborar en la construcción de un marco normativo equilibrado y eficaz.



Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sonora.

Estatus: En socialización.



Objetivo: Fortalecer la legislación ambiental mediante la creación de una Certificación Ambiental que incentive buenas prácticas en sectores públicos, privados y sociales.

En Hermosillo se llevó a cabo el primer foro para socializar la iniciativa orientada a incorporar en la ley estatal un

mecanismo de Certificación Ambiental. Este instrumento busca reconocer e incentivar acciones responsables con el medio ambiente. Participaron legisladores, especialistas, instituciones y ciudadanía, quienes presentaron propuestas para fortalecer la iniciativa. Se informó que se continuará el proceso de diálogo y construcción colectiva.





Conferencia de prensa de Presidente Omar Del Valle Colosio, 20 de enero de 2025. Foto: Archivo Congreso.

7.2 Difusión del quehacer legislativo

A) Ruedas de prensa de presidencia

Transparencia y cercanía: el congreso informa.

Uno de los pilares del Parlamento Abierto es la obligación de informar de manera clara, accesible y oportuna sobre el trabajo que realiza el Congreso. En congruencia con este principio, la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, encabezada por el diputado Omar Francisco Del Valle Colosio, mantuvo una política constante de comunicación con la ciudadanía.

Durante el primer año de la LXIV legislatura, la presidencia del congreso celebró diversas ruedas de prensa en las que se brindó información precisa sobre el seguimiento y avances legislativos, los ejercicios de participación ciudadana, y las decisiones institucionales más relevantes.

A través de este espacio, se abordaron temas clave como: reforma judicial y proceso de elección de personas juzgadoras; minutas de reformas constitucionales; paquetes presupuestales del ejercicio fiscal 2025; foros de parlamento abierto; balance legislativo, actividades del congreso; distinciones y reconocimientos del congreso; y actividades culturales institucionales; entre muchos otros temas.

Estos ejercicios de rendición de cuentas no solo fortalecieron la transparencia legislativa, sino que también consolidaron al Congreso de Sonora como un poder cercano a la ciudadanía, comprometido con el derecho a la información y con una práctica parlamentaria orientada a la inclusión, la participación y la comunicación pública permanente.



B) Ruedas de prensa del comité de evaluación judicial

Un proceso de elección judicial informado, claro y abierto.

Como parte de su compromiso con la transparencia y la legalidad, el Congreso del Estado, a través del Comité de Evaluación del proceso de elección judicial, mantuvo una comunicación abierta con la ciudadanía.

A lo largo del proceso, se ofrecieron ruedas de prensa oficiales para informar de manera oportuna y clara cada etapa, desde la emisión de la convocatoria hasta la publicación de resultados, garantizando que toda persona interesada pudiera conocer a detalle los criterios, requisitos y procedimientos del proceso.

La convocatoria iniciada el 28 de enero y concluida el 17 de febrero de 2025, fue difundida ampliamente a través de medios oficiales del Congreso y el Comité detalló públicamente las etapas: revisión de requisitos, entrevistas, evaluación de idoneidad, insaculación pública y envío de listas al Congreso.

Esto permitió el registro de 401 personas ante el Poder Legislativo, de las cuales 257 concluyeron su inscripción y 160 cumplieron los requisitos formales de selección para: magistraturas del Supremo Tribunal de Justicia, del Tribunal de Disciplina Judicial, tribunales regionales colegiados de circuito, así como juezas y jueces de diversas materias,

posteriormente se fueron informando los siguientes pasos de evaluación.

Con estas ruedas de prensa, se mantuvo un seguimiento abierto de los avances del proceso, con el objetivo de transparentar los resultados preliminares y finales, así como reforzar la legitimidad del proceso y abonar a la confianza ciudadana en las instituciones, al demostrar que el Congreso del Estado condujo la selección de personas juzgadoras con criterios claros, reglas definidas y comunicación constante.

A través de este modelo informativo accesible y transparente, el Congreso de Sonora reafirmó su convicción de que un Poder Judicial democrático se construye con legalidad, transparencia y participación social.



C) Atención a medios en representación del Congreso

Rendición de cuentas a través de medios de comunicación.

Durante el primer año legislativo, la Presidencia del Congreso del Estado mantuvo una presencia activa en los medios de comunicación como parte del compromiso por construir un diálogo directo con la sociedad. En representación del Poder Legislativo, el diputado Omar Francisco Del Valle Colosio atendió múltiples entrevistas transmitidas en radio, televisión y plataformas digitales de todo el estado, tanto de forma presencial como remota.



Estas entrevistas permitieron compartir información oportuna sobre los temas más relevantes para Sonora, incluyendo reformas constitucionales, procesos presupuestales estatales y municipales, ejercicios de Parlamento Abierto, seguimiento y avances legislativos sobre iniciativas aprobadas por el congreso y en proceso de discusión.

La constante disposición de la presidencia del congreso para responder a los medios fortaleció la función pública del Congreso como un órgano transparente y atento al interés ciudadano. Estas participaciones representan un ejercicio de apertura, al permitir que la ciudadanía conozca de primera mano las decisiones que se toman desde el Poder Legislativo.



Los medios de comunicación, al ser un puente que recoge y visibiliza los asuntos de interés público, no solo fueron clave para informar, sino también para dialogar sobre los temas que preocupan a la ciudadanía. De esta manera, se consolidó un modelo de interlocución directa entre el Poder Legislativo y la sociedad sonorense, esencial para una democracia participativa y moderna.

Gracias a esta comunicación constante, el Congreso del Estado avanzó para posicionarse como un poder cercano, con vocación de servicio y abierto al escrutinio público.

7.3 Atención y diálogo permanente

Un congreso de puertas abiertas.

Durante el año legislativo, la Presidencia recibió colectivos, asociaciones civiles, cámaras y sector empresarial, juventudes, grupos vulnerables y representantes de pueblos originarios, convencidos de que legislar implica escuchar de cerca a sus representados.



Agua y medio ambiente



En materia de agua y medio ambiente, se dialogó con asociaciones civiles como la Unión de Usuarios de Hermosillo, Asociación Nacional de Entidades de Agua y Saneamiento (ANEAS), Consejo Integrador de la Construcción, la industria y el Desarrollo (INCIDE), Hermosillo ¿Como vamos?, así como comunidades, ejidatarios, colectivos y personas de la comunidad artística para impulsar proyectos conjuntos.

En estos encuentros se compartieron inquietudes y propuestas sobre el fomento y el cuidado del recurso hídrico, así como el acceso equitativo del agua para las familias. Además permitieron construir una visión más completa de la política hídrica y avanzar hacia soluciones que respondan tanto a las comunidades urbanas como rurales.



Fomento económico

El vínculo con el sector económico también ocupó un lugar central en la agenda, con el sector empresarial, cámaras como la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) y sindicatos patronales como la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX).

Con ello, la voz de quienes generan empleo fue escuchada para impulsar proyectos conjuntos que brinden certidumbre, fomenten la inversión y garanticen que el desarrollo se traduzca en bienestar para las familias.

Asimismo, hubo apertura con asociaciones como la Unión General Obrero, Campesina y Popular (UGOCP) donde se escuchó con atención sus inquietudes sobre los distintos sectores económicos que representa, así como agrupaciones ganaderas con quienes se participó en mesas de diálogo orientadas a fortalecer la economía sonorense con visión de justicia social.



Niñez, adolescencia y juventud



La niñez, adolescencia y juventud encontraron en el Congreso un espacio para expresarse, con el Cabildo Infantil de Magdalena hasta encuentros con la Red Mundial de Jóvenes Políticos, así como jóvenes deportistas y estudiantes, se abrieron las puertas para reconocer el talento, escuchar sus ideas y acompañar su participación.

Estos ejercicios reforzaron el compromiso de que las nuevas generaciones tengan voz en la construcción del futuro de Sonora.



Equidad e inclusión

La presidencia del Congreso también abrió espacio a la equidad e inclusión, con reuniones con colectivos de mujeres, asociaciones de personas con discapacidad y representantes de comunidades indígenas.

Estos encuentros reflejaron un Congreso comprometido con un Sonora en el que nadie quede fuera y todas las voces tengan un lugar en la toma de decisiones.

Con esta agenda ciudadana, el Congreso reafirmó su vocación de ser un espacio abierto al diálogo, donde convergen causas, demandas y propuestas de la sociedad, bajo la convicción de que es la voz ciudadana el punto de partida para definir las prioridades y convertirlas en acciones legislativas que respondan al bienestar de Sonora





Capilla Santa Trinidad, Bahía de Kino. Foto: Gerardo L.

8. EVENTOS OFICIALES

8.1 Eventos del Congreso del Estado

Entrega de Preseas del Poderío de las Mujeres Sonorenses 2024.

Fecha: 26 de noviembre de 2024

En cumplimiento a la Ley que Instituye la Presea del Poderío de las Mujeres Sonorenses, se celebró la segunda edición del reconocimiento público, cuyo propósito es visibilizar y rendir homenaje a mujeres que han dejado huella en los ámbitos político, económico, jurídico, social, cultural, científico y educativo de la entidad.

La Comisión para la Igualdad de Género fue la encargada de emitir la convocatoria, asegurando el proceso bajo los principios de legalidad, transparencia e inclusión y dando como resultado un registro de 29 ciudadanas postuladas por su trayectoria ejemplar y su lucha constante en favor de los derechos de las mujeres, reflejando una participación nutrida y representativa de diversas regiones del estado.

El Comité Calificador, integrado por representantes de los poderes del Estado, organismos autónomos y sociedad civil, fue el encargado de evaluar los perfiles y emitir un dictamen con las galardonadas en cada una de las 12 categorías establecidas por ley.

En total, diez mujeres fueron reconocidas por sus contribuciones

en distintas disciplinas: María Dolores del Río Sánchez (Política Sonorense); Margarita Ramírez Celaya (Investigación Histórica y Artes); María Elena Barreras Mendivil (Trabajo Social y Filantrópico); Rosario Román Pérez (Ciencias); Susana Angélica Pastrana Corral (Docencia); Marcia Contreras López (Función Pública); Ana María López Rodríguez (Ámbito Jurídico); Selene Carolina Ramírez García (Literatura); Alina Imelda Trujillo Rodríguez (Periodismo); y Mireya Scarone Adarga (Ramo Empresarial del Estado).

Este acto solemne reafirmó el compromiso del Congreso del Estado con la igualdad sustantiva y la construcción de una sociedad más justa. Las voces de las homenajeadas coincidieron en que la presea representa no solo un reconocimiento individual, sino un símbolo colectivo de reconocimiento, logros y avance en los derechos de las mujeres.

La institucionalización de esta presea envía un mensaje claro: las mujeres están haciendo historia, y el Poder Legislativo está aquí para reconocerlas.



Segundo Parlamento para la Inclusión de Personas con Discapacidad.

Fecha: 04 de diciembre de 2024



En cumplimiento del artículo 218 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se celebró el “Segundo Parlamento para la Inclusión de Personas con Discapacidad”, reafirmando su compromiso por construir una agenda legislativa que garantice el pleno ejercicio de los derechos de este sector de la población.

El evento fue organizado por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad, presidida por la diputada Jazmín Gómez Lizárraga, quien encabezó las acciones para emitir la convocatoria pública, recibir propuestas ciudadanas y garantizar que el evento se desarrollara en un espacio accesible, incluyente y digno. La convocatoria estuvo abierta del 1 al 15 de noviembre, con un registro de 28 personas de los municipios como Hermosillo, Guaymas, Navojoa, Ciudad Obregón, Agua Prieta, Nogales, Santa Ana, y de los cuales 24 participaron presentado sus propuestas bajo un proceso transparente

de selección a partir de criterios de equidad, pertinencia temática y viabilidad de propuestas.

El evento se llevó a cabo en el Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil Teletón (CRIT), como muestra del compromiso institucional por llevar el Parlamento a un espacio plenamente. Las propuestas presentadas, fueron orientadas a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, destacando temas como la inclusión laboral, la accesibilidad urbana, la no discriminación y la urgencia de construir un marco jurídico más

Este Parlamento no solo dio voz a quienes históricamente han enfrentado barreras estructurales, sino que también permitió al Congreso contar con propuestas ciudadanas directamente vinculadas a una agenda legislativa con enfoque de derechos humanos. Con ello, el Poder Legislativo de Sonora refrendó su compromiso con los principios de inclusión, participación ciudadana y Parlamento Abierto.



Diputada y Diputado Infantil 2025: participación temprana para una ciudadanía consciente.

Fecha: 29 de abril 2025

En cumplimiento del artículo 215 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se celebró una nueva edición del evento “Diputada y Diputado Infantil por un Día”, un ejercicio cívico que busca fomentar la participación ciudadana desde la infancia, mediante un proceso electoral escalonado que culmina en una sesión solemne en el Salón de Plenos del Congreso.

Este evento, organizado en coordinación con la Secretaría de Educación y Cultura, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, permite a niñas y niños vivir la experiencia legislativa desde una perspectiva formativa, inclusiva y democrática.

La Legislatura Infantil 2025 quedó conformada por 33 niñas y niños representantes de los distintos distritos electorales y subsistemas educativos del estado, quienes resultaron electos tras un proceso de participación abierto, equitativo y representativo. Las y los legisladores infantiles fueron recibidos con entusiasmo por diputadas y diputados de la LXIV Legislatura, quienes acompañaron las distintas etapas del evento, brindaron orientación y compartieron la experiencia parlamentaria con las infancias participantes.

La sesión solemne, fue celebrada el 29 de abril de 2025, donde la Mesa Directiva Infantil fue electa por sus propios pares



para conducir los trabajos del pleno. El tema abordado fue: “¿Qué estrategias deberían implementar las autoridades para resolver los riesgos relacionados con la violencia?” y exhortaron a autoridades estatales para implementar acciones preventivas en las escuelas, como apoyo socioemocional, talleres a familias y docentes, instalación de cámaras de seguridad y fomento de la educación en valores.

La Legislatura Infantil se ha consolidado como un proceso con alto valor educativo, social e institucional, que promueve el pensamiento crítico, la empatía, la expresión de ideas y el conocimiento del quehacer legislativo. Con este tipo de acciones, el Congreso del Estado refrenda su compromiso con la formación de nuevas generaciones conscientes, participativas y con vocación de servicio.



20 de abril de 2025, sesión Diputado infantil. Foto: Archivo Congreso



Séptimo Parlamento de las Mujeres Sonorenses.

Fecha: 07 de marzo de 2025

En cumplimiento al artículo 201 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se llevó a cabo el Séptimo Parlamento de las Mujeres Sonorenses, como parte de los esfuerzos institucionales por garantizar espacios de participación ciudadana en la construcción de una agenda legislativa con perspectiva de género.

Desde la etapa de convocatoria, se garantizó el acceso abierto y transparente a través de plataformas digitales y recepción física de propuestas, lo cual permitió una amplia participación de mujeres sonorenses interesadas en incidir en el quehacer legislativo.

La inauguración fue presidida por la presidenta de la Comisión de igualdad de género, diputada Alicia Gaytán Sánchez, quien reafirmó el compromiso del Poder Legislativo con la igualdad, el respeto y la inclusión.

Esta edición contó con la participación de más de un centenar de asistentes y se organizó en torno a cuatro ejes prioritarios: autocuidados y edadismo; salud sexual y reproductiva; educación y prevención de la trata en medios digitales; y desarrollo económico con perspectiva de género. A lo largo del día, se desarrollaron mesas de trabajo donde se compartieron experiencias, preocupaciones y propuestas puntuales que buscan mejorar la calidad de vida de las mujeres en Sonora.

Entre los planteamientos más destacados surgieron propuestas de ley como la creación del Sistema Integral de Cuidados y la Ley de Menstruación Digna, así como reformas sobre salud reproductiva, violencia digital y paridad salarial. Las conclusiones de cada mesa fueron entregadas a la Comisión para la Igualdad de Género para su análisis, con el compromiso institucional de traducir estas voces ciudadanas en propuestas legislativas concretas.



8.2 Reconocimientos y conmemoraciones

Reconocimientos al mérito archivístico:

En octubre de 2024, el Congreso del Estado de Sonora fue distinguido con el Reconocimiento al Mérito Archivístico por el esmero en la adopción de prácticas de desarrollo archivístico y su compromiso con la conservación de la memoria histórica de las y los sonorenses.

La distinción fue otorgada en el marco del 40 aniversario de la integración del Archivo del Estado, en un acto en el que participaron autoridades estatales y en el que la coordinadora de Archivos del Congreso, Karina Mungarro Garibay, recibió el galardón en representación del Poder Legislativo. Entre los avances que motivaron este reconocimiento, destaca la

digitalización de más de 600 expedientes históricos, acción que ha permitido rescatar documentos de gran relevancia, asegurar su preservación en formato digital y facilitar el acceso público a través del Portal de Archivo Histórico Legislativo, disponible para consulta abierta y gratuita.

Un logro que refleja el compromiso institucional del Congreso de Sonora con el cumplimiento de la Ley de Archivos para el Estado y con la modernización de los procesos de gestión documental, garantizando que el patrimonio documental legislativo esté al alcance de las generaciones presentes y futuras.



Reconocimientos en materia de transparencia y rendición de cuentas



EL 04 de diciembre de 2024, el Congreso del Estado de Sonora reafirmó su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas al obtener, por parte del Instituto Sonorense de Transparencia y Acceso a la Información (ISTAI), reconocimientos que avalan el cumplimiento ejemplar de sus obligaciones en la materia.

Durante la sesión extraordinaria del ISTAI, se destacó que el Poder Legislativo alcanzó una calificación de 100 en los dos primeros trimestres del año, reflejando su dedicación a garantizar el acceso a la información pública y fortalecer la confianza ciudadana.

Los reconocimientos fueron recibidos por el titular de la Unidad de Transparencia,

Pavel Núñez Moreno, junto a representantes de las áreas administrativas del Congreso. Este logro, respaldado por la labor coordinada de diversas áreas internas, consolida al Congreso de Sonora como un referente estatal en el manejo responsable y abierto de la información pública, en beneficio directo de la ciudadanía.



Iluminaciones conmemorativas: Un símbolo de reconocimiento y visibilidad.

A lo largo del año legislativo, el Congreso del Estado atendió a solicitudes de la ciudadanía para iluminar su fachada con los colores representativos de causas que tocan de cerca la vida de las y los sonorenses.

Si bien estos actos no resuelven de manera directa las problemáticas que representan, sí cumplen un papel importante: visibilizan realidades, honran memorias y envían un mensaje de solidaridad y compromiso desde la máxima tribuna del estado.

Durante el periodo, la fachada del Congreso se iluminó en apoyo a la concientización sobre la muerte fetal, neonatal e infantil; la lucha contra el cáncer de mama; la inclusión de personas de talla baja y con discapacidad; la seguridad vial; la eliminación de la violencia contra las mujeres; y la concientización sobre la enfermedad celíaca.

Con cada color, se encendió también un llamado a la empatía, la reflexión y la acción colectiva.

- 15 de octubre. Día estatal de la Concientización sobre la Muerte Fetal, Neonatal e infantil (iluminación rosa y azul).
- 19. octubre. Día internacional de la lucha contra el Cáncer de Mama. (Iluminación rosa).



- 25 de octubre: Día Mundial de las Personas de Talla Baja. (Iluminación verde).
- 17 de noviembre: Día mundial en recuerdo a las víctimas viales. (Iluminación amarilla).
- 25 noviembre: Día internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres (iluminación naranja).
- 3 de diciembre. Día internacional de las Personas con Discapacidad. (Iluminación azul).
- 16 de mayo: Mes de Concientización sobre la enfermedad Celiaca. (Iluminación verde).

9. Informes Institucionales

Tercer Informe de Gobierno: Gobernador Alfonso Durazo Montaño.

Hermosillo, Sonora a 13 de septiembre de 2024.

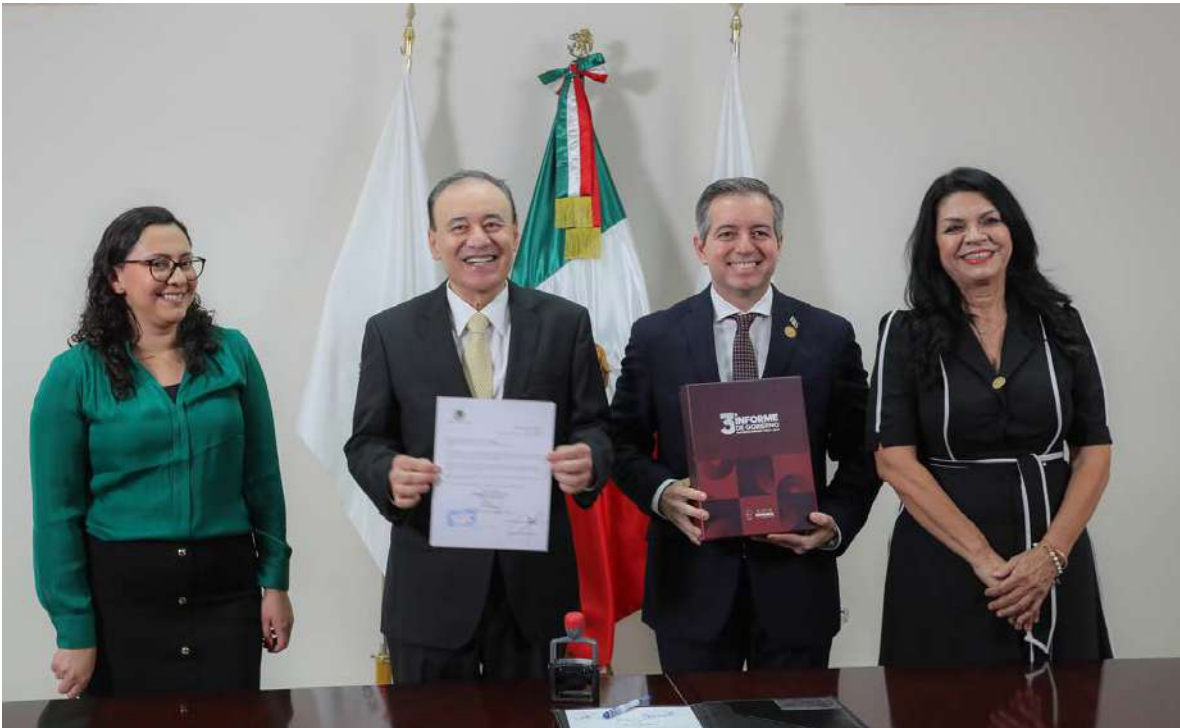
En cumplimiento del Artículo 46 de la Constitución Política del Estado de Sonora, el 13 de septiembre de 2024, el gobernador Alfonso Durazo Montaño presentó el Tercer Informe de Gobierno, en un acto protocolario celebrado en el recinto legislativo.

El informe fue recibido por el diputado Omar Francisco Del Valle Colosio, presidente de la Mesa Directiva, quien estuvo acompañado por legisladoras y legisladores de los diversos grupos parlamentarios que integran la LXIV Legislatura. En su mensaje, el diputado presidente resaltó que este ejercicio de rendición de cuentas se realiza con base en el marco constitucional, como parte del deber republicano de garantizar la transparencia y la supervisión del quehacer público.

Durante el acto oficial, el gobernador Alfonso Durazo expresó su reconocimiento al Congreso del Estado, tanto a la actual como a la anterior legislatura, por su contribución en la construcción de los logros presentados en el informe. Asimismo, hizo un llamado al Poder Legislativo a mantener un diálogo abierto, colaborativo y constructivo que fortalezca la gobernabilidad y el bienestar de las y los sonorenses.

La ceremonia contó con la presencia de la subsecretaria de Desarrollo Democrático de la Secretaría de Gobernación, Iris Mariana Rodríguez Bello, en representación del entonces presidente de la República, así como de las y los coordinadores parlamentarios de los diferentes partidos representados en el Congreso.





Informe anual de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora.

Hermosillo, Sonora a 12 de diciembre de 2024.



En cumplimiento del artículo 98 de la Constitución Política del Estado de Sonora y del artículo 23 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado, el diputado Omar Francisco Del Valle Colosio, presidente del Congreso del Estado, en compañía del diputado René García Rojo, presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, recibió el informe anual de actividades de la Fiscalía General de Justicia correspondiente al año 2024, por el Fiscal General, Gustavo Rómulo Salas Chávez.

El informe presentado constituye un ejercicio de rendición de cuentas sobre las acciones, resultados y desafíos que enfrenta la Fiscalía en su labor de procuración de justicia en el estado. Este acto reafirma la obligación constitucional

del titular de la institución de informar de manera directa y formal al Poder Legislativo sobre el estado que guarda la procuración de justicia en Sonora. Tras su recepción, el informe fue turnado a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con el objetivo de analizar de manera objetiva los avances en materia de investigación, acceso a la justicia, atención a víctimas y fortalecimiento institucional.

Este ejercicio se enmarca en el compromiso permanente del Congreso del Estado con la transparencia, la supervisión democrática y el fortalecimiento del Estado de Derecho, así como en la obligación de generar diálogo institucional que permita mejorar la impartición de justicia en favor de la sociedad sonorense.

Informe anual del Instituto Sonorense de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Hermosillo, Sonora a 16 de enero de 2025.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, el Congreso del Estado recibió el informe anual de labores del Instituto Sonorense de Transparencia y Acceso a la Información (ISTAI), correspondiente al ejercicio 2024.

La presentación se llevó a cabo ante la Comisión de Transparencia, presidida por el diputado David Figueroa Ortega, quien subrayó la importancia de fortalecer la cultura de la transparencia como base para generar confianza ciudadana y proteger los datos personales. Durante su intervención, la comisionada presidenta Rebeca Fernanda López Aguirre destacó que, durante 2024, el instituto atendió 22,831 solicitudes de información y resolvió 1,310 expedientes relacionados con acceso a la información, protección

de datos personales y denuncias por incumplimiento de obligaciones. También informó sobre la recepción de 939 recursos de revisión respecto al actuar de los 204 sujetos obligados del estado.

En materia de formación, se capacitó

a 1,456 personas servidoras públicas, cifra que representa un incremento significativo respecto al año anterior. Además, se reconoció a 46 sujetos obligados -incluido el Poder Legislativo- por haber alcanzado una calificación del 100% en el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia.

El informe fue analizado por las y los diputados de la Comisión para valorar los avances, identificar áreas de oportunidad y garantizar que el derecho de acceso a la información se ejerza plenamente en Sonora.



Informe Anual del Tribunal de Justicia Administrativa

Hermosillo, Sonora a 30 de enero de 2025.



Como parte de sus obligaciones institucionales, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora presentó ante el Congreso del Estado su informe anual de labores correspondiente al ejercicio 2024. La entrega formal fue realizada por su presidente, el magistrado José Santiago Encinas Velarde, y recibida por la diputada Amairany Peña Escalante, vicepresidenta de la Mesa Directiva, acompañada de los diputados René García Rojo y David Figueroa Ortega.

Durante la presentación, se destacó que este informe marca una etapa relevante en la historia del Tribunal, al reflejar el cierre del primer ciclo institucional desde su transformación en órgano colegiado. En 2024 se renovó el Pleno del Tribunal y se ratificó al actual magistrado presidente, quien asumió el cargo para el periodo 2024-2027 con el compromiso

de fortalecer una justicia administrativa moderna, transparente y accesible.

El documento detalla los resultados en materia de resolución de asuntos, estadísticas de desempeño jurisdiccional, avances tecnológicos como la digitalización de procesos y la implementación del juicio en línea, así como acciones orientadas a garantizar el respeto a los derechos fundamentales y la eficiencia institucional.

Con la conmemoración del décimo aniversario de la Ley de Justicia Administrativa y del modelo colegiado del Tribunal, este informe también hace un llamado a reflexionar sobre la evolución del sistema de justicia administrativa en Sonora, reafirmando su compromiso con una impartición de justicia cercana a la ciudadanía, fundamentada en la legalidad, imparcialidad y justicia abierta.

Informe Anual de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Hermosillo, Sonora a 7 de febrero de 2025.

En cumplimiento de los artículos 16 y 20 de la Ley que Crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el presidente de dicho organismo, Luis Fernando Rentería Barragán, compareció ante la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso del Estado para presentar el informe anual de labores correspondiente al ejercicio 2024.

Durante su intervención, Rentería informó que la Comisión atendió a más de 16 mil personas durante el año, y emitió 416 resoluciones en materia de medidas cautelares, todas con cumplimiento del 100 por ciento. Estas acciones contribuyeron a proteger los derechos de personas desaparecidas, mujeres víctimas de violencia, niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo, así como personas privadas de la libertad. El informe también destacó la elaboración

de cinco estudios especiales y diez opiniones legislativas, así como la firma de quince convenios de colaboración inter-institucional. En materia de formación, se impartieron más de 800 cursos, y se puso en marcha la Oficina para el Protocolo de Estambul, única en su tipo a nivel nacional dentro de un organismo estatal de derechos humanos, especializada en la investigación de casos de tortura. Como parte de su proceso de fortalecimiento institucional, la CEDH implementó un nuevo reglamento interno con perspectiva procesal e innovaciones como la incorporación de herramientas de inteligencia artificial en el ámbito jurídico.

Con este acto, el Congreso del Estado dio cumplimiento al marco normativo que establece la rendición de cuentas del organismo, abriendo paso al análisis correspondiente por parte de la comisión legislativa.



Informe Anual de la Unidad Técnica para la Igualdad de Género del Congreso del Estado.

Hermosillo, Sonora a 8 de julio de 2025.

En cumplimiento del artículo 214 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, la Comisión para la Igualdad de Género recibió el informe anual de actividades de la Unidad Técnica para la Igualdad de Género. Durante la sesión, su titular, Jeanette Arrizón Marina, presentó los principales logros y retos asumidos por esta instancia, destacando su papel clave en la institucionalización de la perspectiva de género dentro del Congreso del Estado.

El informe dio cuenta de las jornadas de capacitación impartidas al personal legislativo y administrativo, abarcando temas como comunicación con enfoque de género, lineamientos para legislar desde

una visión igualitaria y, próximamente, el análisis de investigaciones parlamentarias con perspectiva de género.

Asimismo, se resaltó el desarrollo de un diagnóstico de iniciativas en proceso de dictaminación que impactan directamente en los derechos de las mujeres, el cual servirá como herramienta de análisis para fortalecer la agenda legislativa en materia de igualdad sustantiva.

Las diputadas integrantes de la Comisión, así como representantes de colectivos de mujeres, acompañaron esta presentación y destacaron el compromiso mostrado por la unidad en la promoción de una cultura institucional libre de violencia y discriminación.



10. Relación interinstitucional y agenda pública estratégica

“Durante este primer año, cada alianza que hemos construido representa un puente entre el Congreso y la Sociedad. Son acuerdos y acciones que nacen del dialogo, de la búsqueda de consensos y de la convicción de que nuestro trabajo no se construye de manera aislada, sino en coordinación con quienes, desde distintos ámbitos, transforman nuestro estado.

A través de la coordinación, hemos abierto las puertas del Congreso a universidades, instituciones culturales y de salud, organizaciones sociales y autoridades en todos los niveles, reconociendo en cada una de ellas un aliado para legislar con conocimiento, participación ciudadana y con una visión de bienestar común.

Al mismo tiempo, mediante la firma de instrumentos de colaboración, hemos formalizado acciones que fortalecen nuestras capacidades técnicas, amplían nuestro alcance social y nos permiten sumar esfuerzos en temas estratégicos para Sonora.

En cada acción, reafirmamos un mensaje claro: Sonora avanza cuando sus instituciones trabajan en equipo. Por ello, asumimos este compromiso con responsabilidad y apertura, convencidos de que cada alianza es una oportunidad para servir mejor a las y los sonorenses. “

Omar Francisco Del Valle Colosio



10.1 Vínculos de coordinación

Coordinación internacional

Durante el primer año legislativo, el Congreso fortaleció su vinculación con organismos internacionales para impulsar proyectos en beneficio de la sociedad sonorense. Un ejemplo relevante fue la coordinación con UNICEF México, a través de reuniones de trabajo orientadas a desarrollar proyectos conjuntos en materia de fomento al cuidado del agua desde edades tempranas, reconociendo la importancia de sensibilizar a niñas, niños y jóvenes en la gestión responsable de este recurso vital.

Como resultado de ese acercamiento, UNICEF participó en el “Primer Encuentro de Presidentes de Comisiones de Asuntos Hídricos de los Congresos Locales”, organizado por el presidente Omar Francisco Del Valle Colosio. En este espacio, la Oficial Nacional de Agua, Saneamiento e Higiene en UNICEF México, presentó para su análisis el tema de “Cultura al Cuidado del Agua”, aportando una visión internacional y especializada sobre el manejo sostenible de este recurso.

También, se contó con la participación del Director General de FG Consultores y miembro de la International Water Association, reforzando la trascendencia de este dialogo en la construcción de una agenda legislativa

nacional en torno a la seguridad hídrica y al derecho humano al agua.

De esta manera, el congreso se posicionó como un actor clave en la generación de acuerdos y proyectos que trascienden fronteras en beneficio de las y los ciudadanos.



Consulado de México en Nogales, Arizona.



El 30 de septiembre de 2024, el presidente del congreso diputado Omar Francisco Del Valle Colosio, sostuvo un encuentro con el Cónsul General de México en Nogales, Arizona, Marco Moreno Báez con el propósito de fortalecer los lazos binacionales en torno a un tema de gran sensibilidad: la atención a los derechos humanos de personas en situación de movilidad y tránsito por nuestro estado.



Esta reunión permitió intercambiar visiones y explorar rutas de colaboración que den respuesta a los retos que enfrenta Sonora como estado fronterizo, donde la migración impacta tanto a comunidades locales como a familias que transitan hacia Estados Unidos.

Con este diálogo, la Presidencia del Congreso refrendó su compromiso de colocar la dignidad humana en el centro de la agenda pública y de avanzar en la construcción de soluciones conjuntas con las instituciones que representan a México en el exterior.

Coordinación binacional

Reunión de legisladoras y legisladores de Sonora-Arizona

En junio de 2025, Phoenix se convirtió en escenario de un nuevo capítulo en la relación legislativa entre Sonora y Arizona. Con el objetivo de estrechar lazos y abrir nuevas oportunidades para la región fronteriza, diputadas y diputados de ambos estados sostuvieron un diálogo directo sobre comercio, desarrollo económico, innovación tecnológica y cooperación en infraestructura.

La delegación sonorense, encabezada por el presidente del Congreso, diputado Omar Francisco Del Valle Colosio, estuvo integrada por legisladoras y legisladores de distintas fuerzas políticas, quienes aportaron perspectivas diversas y coincidieron en que la colaboración binacional es clave para el desarrollo de ambos estados.

Durante el encuentro, que también contó con la participación de representantes del Comité Legislativo de Comercio Internacional de Arizona y de la comunidad empresarial de ese estado, se

intercambiaron propuestas para fortalecer cadenas de suministro, atraer inversión y promover proyectos de infraestructura transfronteriza.

Como resultado, se acordó la creación de una comisión especial de trabajo Sonora-Arizona y la celebración de reuniones bilaterales para dar seguimiento a una agenda común, respaldada por un acuerdo de entendimiento.

La presencia del Congreso del Estado en este diálogo reafirmó su compromiso institucional de mantener una relación cercana con el Poder Legislativo de Arizona y de impulsar iniciativas que fortalezcan el comercio, el turismo y el desarrollo económico, en sintonía con otros esfuerzos interinstitucionales en marcha.

Una alianza que trasciende fronteras y se traducirá en beneficios concretos para las y los ciudadanos de ambas regiones.







**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Evento "Construyendo la estrategia hídrica del segundo piso". Foto: Archivo Congreso.

B) Coordinación Nacional

Construyendo la Estrategia Hídrica del Segundo Piso

En el corazón del Congreso de la Unión, y con un auditorio lleno de especialistas, legisladores y autoridades, se abrió un espacio de diálogo para hablar de uno de los retos más importantes del país: el agua. El 13 de noviembre de 2024, entre voces que aportaban diagnósticos y propuestas, llegó el turno de Sonora, un estado que conoce de cerca lo que significa vivir en condiciones de sequía y déficit hídrico.

El presidente del Congreso del Estado, diputado Omar Francisco Del Valle Colosio, tomó la palabra con una premisa clara: garantizar el derecho humano al agua no puede quedarse en un buen deseo, tiene que convertirse en una obligación que debe traducirse en un marco legal vinculante y con presupuesto seguro, para que todas las personas tengan acceso al agua en condiciones justas.

En su intervención, recordó la visión del gobernador Alfonso Durazo Montaña,

quien desde 2023 impulsa un plan hídrico que mira 20 o 30 años hacia el futuro y que, por su importancia, debe trascender cualquier cambio de gobierno. Para el legislador, el papel del Congreso es acompañar este esfuerzo con un marco legal que lo haga posible y que garantice que las soluciones lleguen a la gente.

Con ejemplos claros y una visión estratégica, habló de la necesidad de construir un modelo de gobernanza hídrica incluyente, capaz de unir a quienes administran y consumen el agua, garantizando justicia hídrica sin poner en riesgo el desarrollo económico del país. “La justicia hídrica -afirmó- puede ser el cimiento del segundo piso de la transformación”.

Ese día, el Congreso de Sonora llevó su experiencia y propuestas a la mesa nacional, reafirmando que la voz de los Congresos locales tiene un papel clave en la construcción de soluciones para el país.



Primer Encuentro de Presidentas y Presidentes de Comisiones de Asuntos Hídricos de los Congresos Locales:

El 19 de junio de 2025, San Carlos, Guaymas, se convirtió sede nacional del diálogo legislativo sobre uno de los temas prioritarios del país: el agua. Como presidente del Congreso del Estado de Sonora y de la Comisión del Agua, el diputado Omar Francisco Del Valle Colosio, organizó y convocó al Primer Encuentro de Presidentas y Presidentes de Comisiones de Asuntos Hídricos de los Congresos Locales, un escenario que marcó un precedente en la coordinación entre entidades para atender, desde lo legislativo, los retos hídricos de México.

La reunión unió a representantes legislativos de Baja California, Baja California Sur, Colima, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí y Sinaloa; así como, especialistas del Banco Mundial, Banobras, Unicef México, Conagua, la International Water Association, autoridades estatales y locales, instituciones académicas y diputadas y diputados integrantes de la Comisión del Agua y de la

LXIV Legislatura, en un espacio donde se compartieron diagnósticos y experiencias que evidenciaron la diversidad de realidades hídricas en el país.

En su mensaje, el diputado presidente subrayó que el agua es un factor estratégico para el desarrollo, la justicia social y la sostenibilidad, destacando la visión compartida con la presidenta de la República Claudia Sheinbaum y el gobernador Alfonso Durazo, quienes han colocado este tema en el centro de la transformación nacional y estatal.

El encuentro sentó las bases para una red de colaboración interinstitucional entre congresos locales que permitirá dar seguimiento a los acuerdos y avanzar en políticas públicas adaptadas a las necesidades específicas de cada región, garantizando la protección del recurso hídrico y su acceso equitativo, para que cada decisión legislativa se traduzca en beneficios tangibles para las comunidades.



Coordinación con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)

El presidente del Congreso del Estado de Sonora sostuvo diversas reuniones de trabajo con autoridades federales y estatales en torno al recurso más valioso para la vida y el desarrollo de nuestro estado: el agua. Estos encuentros se orientaron a analizar proyectos y coordinar acciones conjuntas para garantizar el acceso y abastecimiento a las familias sonorenses.

La agenda incluyó el diálogo con Rodolfo Castro, titular de la Conagua en Sonora; Ariel Monge, director de la Comisión Estatal del Agua; y el diputado

Fermín Trujillo Fuentes, con quienes se compartieron propuestas y se revisaron los proyectos impulsados por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y el gobernador Alfonso Durazo.

Con estas reuniones, la Presidencia del Congreso reafirmó su convicción de que el manejo responsable del agua es un asunto estratégico para el bienestar de la población y el desarrollo de Sonora, y que solo mediante la coordinación interinstitucional será posible avanzar en soluciones de largo plazo.



Consulta del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

El 11 de enero de 2025 el presidente del Congreso Omar Francisco Del Valle Colosio, acompañó los trabajos de consulta ciudadana para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, convocados por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

En estos foros, la ciudadanía tuvo un espacio abierto para aportar ideas, expresar necesidades y plantear propuestas que se integrarán al rumbo nacional de la transformación.

La participación del Poder Legislativo sonorense en este proceso reflejó el compromiso de mantener un vínculo

directo con la sociedad y de contribuir a un proyecto de país más justo, incluyente y cercano a la gente.



Coordinación con la Auditoría Superior de la Federación

El 22 de enero de 2025, el Congreso del Estado de Sonora recibió al auditor superior de la Federación, David Colmenares Páramo, y a integrantes de la Auditoría Superior de la Federación, en un encuentro orientado a fortalecer la fiscalización y la correcta administración de los recursos públicos.

Durante la reunión, presidida por el diputado presidente Omar Francisco Del Valle Colosio, se abordaron temas

relacionados con la supervisión del gasto público estatal y municipal, así como el uso de nuevas tecnologías para efficientr los procesos de auditoría.

La presencia de legisladores, legisladoras y autoridades de los ámbitos federal y estatal refrendó el compromiso compartido de avanzar hacia un sistema de rendición de cuentas más sólido, transparente y cercano a la ciudadanía, que garantice el correcto uso de los recursos del pueblo de México.



Coordinación con la Procuraduría Federal del Consumidor.

El Congreso del Estado de Sonora a través de su presidente y el diputado Fermín Trujillo Fuentes, sostuvo un encuentro con Ana Guízar, delegada de la Procuraduría Federal del Consumidor, con el objetivo de fortalecer la coordinación institucional en defensa de los derechos de las y los consumidores.

Durante la reunión se abordaron acciones vinculadas al acuerdo impulsado por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo con

el sector de hidrocarburos, orientado a mantener estable el precio de la gasolina magna y proteger así la economía de las familias mexicanas.

La presencia del Poder Legislativo en este trabajo conjunto, refrendó el compromiso de respaldar medidas que garanticen precios justos y que den certeza a las y los ciudadanos en el cuidado de su economía familiar.



Coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional

El Congreso del Estado de Sonora, a través de la participación de su presidente, diputado Omar Francisco Del Valle Colosio, acompañó actividades organizadas por la Secretaría de la Defensa Nacional que refuerzan la formación cívica, la seguridad y la cultura de paz en la entidad.

El 30 de noviembre de 2024 se participó en la ceremonia de entrega de cartillas liberadas a conscriptos de la Clase 2005, remisos y mujeres voluntarias, un acto que refrendó el valor del compromiso ciudadano y la disciplina de las juventudes responsables con su país. Asimismo, el 29 de mayo de 2025,

diputado presidente asistió al evento “Si al desarme, si a la paz”, un programa de canje de armas, que promueve la seguridad al intercambiar armas de fuego por apoyos económicos y que también fomenta en la niñez la sustitución de juguetes bélicos por juguetes educativos. Acciones que impulsan un entorno más justo, pacífico y solidario para las familias sonorenses.

La presencia del Poder Legislativo en estos eventos reflejó el reconocimiento a la labor de la SEDENA y el compromiso del Congreso de Sonora con el fortalecimiento de la vida democrática y el bienestar de la población.



Primer Encuentro de
Presidencias de Congresos de México
por la Soberanía y la Unidad Nacional

Palacio Legislativo de San Lázaro



LUNES 17



Primer Encuentro de Presidencias de Congresos de México por la Soberanía y la Unidad Nacional: Unidos por la soberanía y la unidad nacional.

En febrero de 2025, la Cámara de Diputados fue el punto de encuentro de un hecho inédito: por primera vez, las presidencias de todos los congresos locales del país se reunieron para enviar un mensaje conjunto de unidad y defensa de México.

En representación de la LXIV Legislatura del Congreso de Sonora, el diputado Omar Francisco Del Valle Colosio, presidente de la Mesa Directiva, se sumó a este histórico: “Primer Encuentro de Presidencias de Congresos de México por la Soberanía y la Unidad Nacional”. Ahí, junto a sus homólogos de las distintas entidades, firmó una declaración que reafirma el compromiso de proteger al país, a su gente y a su identidad, y de respaldar la política exterior de la presidenta Claudia Sheinbaum.

En su mensaje, el presidente Omar Del Valle Colosio, enfatizó que México cuenta con “murallas capaces de resistir cualquier

amenaza, cualquier arancel, cualquier indebida intromisión y cualquier violencia o radicalismo verbal con el que se pretenda bajar la intensidad de nuestro proyecto transformador”. Dejando claro, que la clave está en la unidad de todas y todos alrededor de las legítimas autoridades y liderazgos nacionales.

El documento firmado incluye compromisos claros: rechazar cualquier injerencia extranjera, defender la soberanía, proteger a la población dentro y fuera del país, y privilegiar el diálogo y la coordinación como vías para resolver diferencias.

La reunión fue presidida por Sergio Gutiérrez Luna y Ricardo Monreal Ávila, líderes de la Cámara de Diputados, quienes coincidieron en que este acuerdo marca un antes y un después: la voz unida de todos los congresos locales en defensa de un México soberano, fuerte y solidario.



Respaldo unánime a la defensa de la soberanía nacional.

En un momento clave para las relaciones comerciales entre México y Estados Unidos, el Congreso del Estado de Sonora cerró filas con el Gobierno de México para defender la soberanía nacional frente a la amenaza de nuevos aranceles a productos de exportación mexicanos.

Desde Sonora, las y los integrantes de la LXIV Legislatura de todas las fuerzas políticas expresaron su reconocimiento a la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo por haber logrado una prórroga en la entrada en vigor de dichas medidas, prevista en ese momento para el 2 de abril, lo que abrió un espacio de diálogo y negociación para proteger a los sectores productivos, a las personas trabajadoras y a las y los consumidores de ambos países.

El pronunciamiento recordó que la relación bilateral entre México y Estados Unidos ha sido históricamente sólida, sustentada en cadenas productivas y en principios de libre comercio. En el caso de Sonora, la Megar región con Arizona ha fortalecido un intercambio económico y social basado en el respeto mutuo y en la cooperación transfronteriza.

Con un mensaje de unidad y firmeza, el Poder Legislativo de Sonora refrendó su apoyo a la postura del gobierno federal de mantener el diálogo y la colaboración como vías para resolver diferencias, sin renunciar en ningún momento a la defensa de la soberanía, la independencia y la dignidad de la nación.



Foto: Comunicación social del Estado.

Primera Reunión de Coordinación Interparlamentaria por Sonora.

El 24 de marzo de 2025, Sonora fue sede de un hecho inédito: la Primera Reunión de Coordinación Interparlamentaria por Sonora, convocada por el presidente del Congreso del Estado, diputado Omar Francisco Del Valle Colosio. El encuentro reunió a legisladoras y legisladores federales y locales de la entidad, en un ejercicio de diálogo plural y estratégico que tuvo como propósito construir una agenda legislativa común en favor del desarrollo del estado.

Durante la jornada se suscribió un Acuerdo de Coordinación que refrenda la voluntad de trabajar unidos bajo los principios de la Cuarta Transformación y en sintonía con los proyectos de la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum, y del gobernador Alfonso Durazo. El documento recoge compromisos en torno a temas prioritarios para Sonora: desarrollo económico, justicia social, combate a la corrupción, pueblos y comunidades

indígenas, derechos humanos y cuidado del medio ambiente.

Con esta acción, el Congreso del Estado abrió la puerta a un mecanismo permanente de comunicación y colaboración entre representantes locales y federales, asegurando que las decisiones legislativas respondan a las necesidades reales de la ciudadanía. La reunión dejó constancia del compromiso del Poder Legislativo de Sonora de trabajar en estrecha colaboración con las y los representantes federales, privilegiando el consenso político y la coordinación permanente en beneficio de la ciudadanía.

Este primer paso marcó un precedente en la historia parlamentaria de Sonora, al sentar las bases de una coordinación interinstitucional que permitirá impulsar reformas y políticas públicas integrales, garantizando que la transformación llegue a cada rincón del estado.



Primera reunión presencial de la Red de Legisladores Estatales para el Cambio Climático (RELECC).

El 9 de julio de 2025, el Congreso del Estado de Sonora se incorporó formalmente a los trabajos de la Red de Legisladores Estatales para el Cambio Climático (RELECC), consolidando su compromiso con la agenda ambiental nacional y la construcción de políticas públicas frente a uno de los mayores desafíos de nuestro tiempo.

La participación del presidente del Congreso, diputado Omar Del Valle Colosio, así como de las diputadas así como las diputadas Amairany Peña Escalante (PES), Gabriela Félix Bojórquez (MC) y Azalia Guevara Espinoza (PVEM), en esta primera reunión presencial de la Red permitió fortalecer la voz de Sonora en un espacio plural que congregó a legisladoras y legisladores de más de 20 congresos estatales, así como a autoridades federales,

especialistas y representantes de la sociedad civil.

En esta sesión se formalizó la estructura legal y operativa de la RELECC y se definieron los pasos iniciales para elaborar el Primer Plan de Trabajo 2025-2026, orientado a articular estrategias regionales, compartir experiencias legislativas y coordinar acciones para mitigar y enfrentar los efectos del cambio climático.

Con esta adhesión, el Congreso de Sonora se colocó en la primera línea de colaboración interinstitucional para impulsar leyes y acuerdos que integren la sustentabilidad en las decisiones públicas, reafirmando que la protección del medio ambiente es una tarea que exige visión de futuro, corresponsabilidad y acción conjunta.



B) Coordinación Estatal

Coordinación con el Poder Ejecutivo

Planeación y Desarrollo Estratégico

El presidente de Congreso del estado, diputado Omar Francisco Del Valle Colosio acompañó el inicio de los Foros de Consulta del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, un ejercicio plural que permitió a la ciudadanía participar en la construcción del rumbo que seguirá la entidad en los próximos años.

Este proceso, impulsado por el gobernador Alfonso Durazo Montaña, abrió un espacio democrático de diálogo con

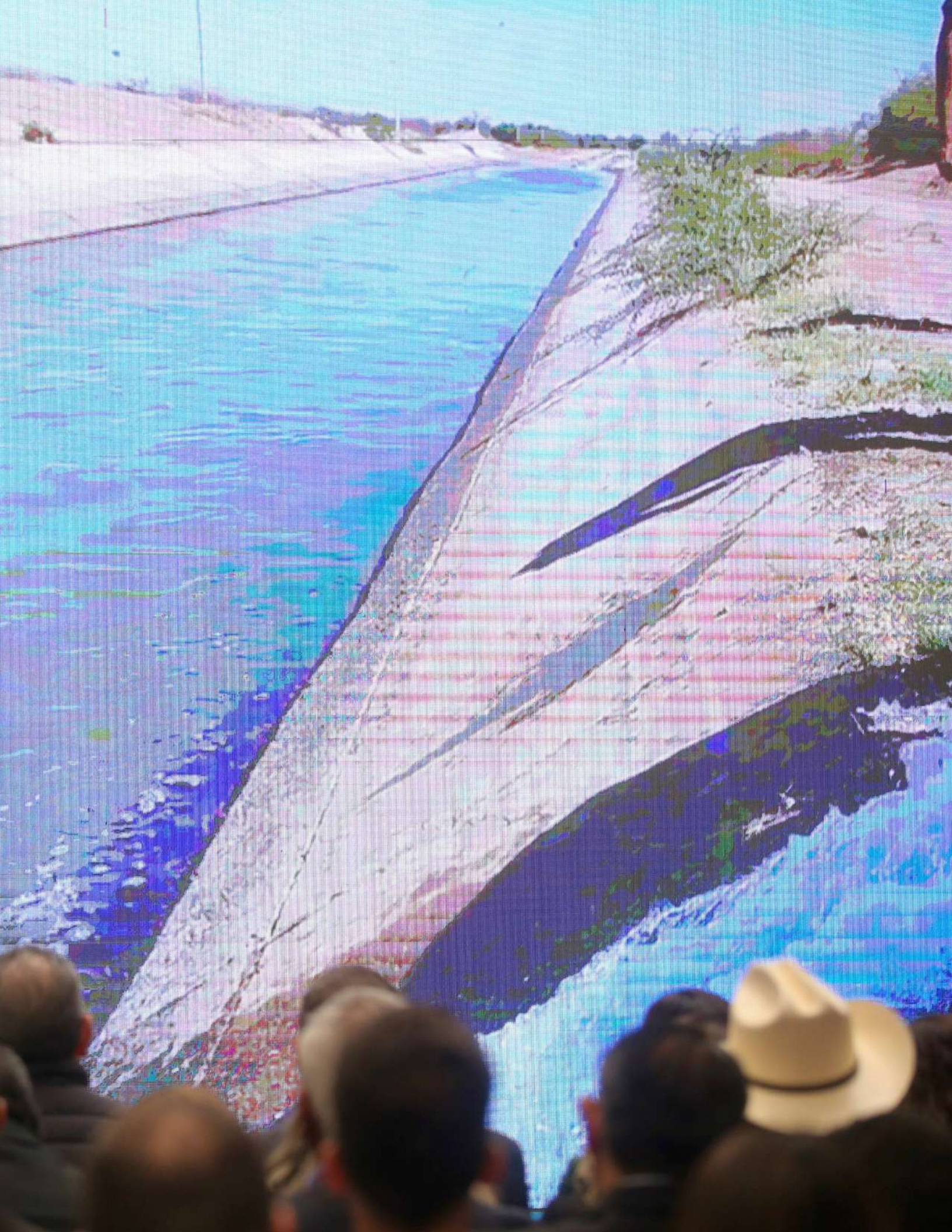
todos los sectores sociales, en el que se escucharon propuestas y se compartieron visiones para atender las principales necesidades de las y los sonorenses.

Con la participación del Poder Legislativo, se refrendó la convicción de que la transformación de Sonora se construye de manera conjunta, con la voz de la gente como guía para consolidar un futuro más justo, incluyente y con bienestar para todas y todos.



PLAN HÍDRICO SONORA AGUA PARA TODOS





Agua y medio ambiente

Acompañó al Poder Ejecutivo en una serie de acciones en materia de medio ambiente y orientadas a garantizar el derecho humano al agua y a dar soluciones sostenibles a uno de los mayores desafíos de la entidad.

Entre los avances más relevantes, se respaldó la presentación del “Plan Hídrico Estatal 2023- 20253”, la firma de los “Planes Integrales Municipales de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento” y “Programas de Tecnificación de Riego”, instrumentos que trazan una ruta de planeación y gestión hídrica que brinda certeza a los municipios y a las familias sonorenses.



En paralelo, se respaldó el arranque de la “Escuela del Agua”, esfuerzo conjunto de la Comisión Estatal del Agua, ICATSON y CONAGUA, que abrió cursos de capacitación para organismos operadores en distintas regiones del estado.



Asimismo, se mantuvo una coordinación con instituciones como la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y la Comisión Estatal del Agua (CEA), con quienes se sostuvo dialogo permanente sobre proyectos y acciones para garantizar el abasto.



También, se respaldaron las acciones en territorio como la reforestación del Bosque Urbano La Sauceda con la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora (CEDES), que contribuyen a la recuperación de espacios naturales y al cuidado del medio ambiente.



Hubo diálogo con sectores productivos, como la Unión Ganadera Regional de Sonora, que permitió construir acuerdos para un uso más equilibrado del recurso, priorizando siempre el consumo humano y la seguridad hídrica de las comunidades.

De esta manera, se reafirmó su compromiso de trabajar en coordinación con para construir una política hídrica moderna, responsable y con visión de futuro.



Educación y Juventud

El presidente del Congreso, diputado Omar Francisco Del Valle Colosio, mantuvo una estrecha coordinación con poder Ejecutivo estatal en materia de educación y juventud, convencido de que invertir en las nuevas generaciones es construir un futuro más justo y con oportunidades para todas y todos.

Durante el año legislativo, acompañó los programas de becas Sonora de Oportunidades, el esfuerzo más grande en la historia de la entidad, con más de 400 mil estudiantes beneficiados y una inversión superior a los 2 mil millones de pesos.

Estos apoyos, respaldados en el presupuesto aprobado por el Congreso, marcan la diferencia en la vida de las y los jóvenes, al garantizar que ninguna persona se quede sin estudiar por falta de recursos.





La agenda también incluyó actos cívicos como el abanderamiento de escoltas de educación básica, reafirmando en la niñez el orgullo y la identidad nacional.

A la par se estrechó el trabajo con el Instituto Sonorense de la Juventud, acompañando iniciativas como la apertura de los Centros de Bienestar Juvenil, que ofrecen espacios de convivencia y desarrollo integral, así como las actividades del Mes de las Juventudes, que inspiran a las y los jóvenes a participar activamente en la transformación de Sonora.

La educación y la juventud son el corazón de la transformación, y cada decisión presupuestal y cada programa respaldado representan una inversión directa en su presente y en su futuro de Sonora.



Justicia y derechos humanos

El Congreso del Estado, a través de su presidente, mantuvo una relación cercana en la construcción de políticas públicas orientadas a la igualdad de género, la prevención de la violencia y la atención a víctimas, convencido de que la justicia con perspectiva de derechos humanos es un eje fundamental de la transformación.

Participó en la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, donde se presentaron acciones y resultados

del Gobierno del Estado en favor de entornos más seguros y libres de violencia.





Acompañó al anuncio del gobernador Alfonso Durazo Montaña para elevar a rango de Secretaría al Instituto Sonorense de las Mujeres, un paso histórico en favor de la igualdad sustantiva y el fortalecimiento institucional para atender a niñas, adolescentes y mujeres en todo el estado.

Además, se sostuvo encuentros con la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, en el que se coincidió en la necesidad de fortalecer las medidas de protección y garantizar los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad.

Con estas acciones, el presidente del Congreso impulsó el compromiso de trabajar en coordinación con el Ejecutivo para construir un Sonora más justo, igualitario y libre de violencia, donde el bienestar de mujeres, niñas y víctimas sea una prioridad institucional.



A large outdoor ceremony is taking place under a white metal canopy. In the foreground, a large group of graduates in blue uniforms and caps are seated in rows of green folding chairs, facing away from the camera. In the background, a long red table is set up with several people seated behind it. A large red banner with white text and logos is positioned behind the table. The text on the banner reads: "CEREMONIA DE GRADUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA" and "GENERACIONES ZEUS Y APOLO 2024". The logos for the State of Sonora, the Mexican National Guard, and the University of the Public Security of the State of Sonora are visible on the banner. The background is filled with lush green trees and a clear sky.

**CEREMONIA DE GRADUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD
DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA**
GENERACIONES ZEUS Y APOLO 2024

ública

Seguridad

Acompañó al poder Ejecutivo en acciones clave para fortalecer la seguridad pública y la construcción de la paz, convencido de que este es uno de los temas más sensibles para las familias sonorenses.

En diciembre de 2024 participó en la graduación de cadetes de la Universidad de la Seguridad Pública, que aportó nuevas y nuevos elementos profesionales para servir con responsabilidad a la ciudadanía.

Posteriormente, en julio de 2025, se acompañó la inauguración del Complejo de Seguridad Pública Guaymas-Empalme, una obra que refuerza la capacidad operativa en la región sur del estado.

Ese mismo mes se atestiguó la instalación del Consejo Estatal y de los Consejos Municipales de Paz y Justicia Cívica, impulsados por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y respaldados por el gobernador Alfonso Durazo Montañón, con el objetivo de consolidar la justicia cívica como base para un Sonora más seguro y en paz.



Vivienda, infraestructura y movilidad

El presidente del Congreso del Estado, diputado Omar Francisco Del Valle Colosio, acompañó al Ejecutivo estatal en proyectos históricos en materia de vivienda, infraestructura y movilidad, convencido de que estas acciones representan justicia social y bienestar directo para las familias sonorenses.

Presenció la reinauguración del Mercado Municipal No. 1 José María Pino Suárez en Hermosillo, la remodelación más importante en más de un siglo, que rescató un espacio emblemático para la vida económica y social de la ciudad.

Fue testigo de la puesta en marcha el Programa de Vivienda para el Bienestar, con

el que se construirán 33,800 hogares y se generarán más de 380 mil empleos, un esfuerzo sin precedentes respaldado por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, el gobernador Alfonso Durazo Montaña y el Congreso del Estado.

A través de reuniones con la Comisión Estatal de Concertación de Obra Pública (CECOP), abordó diálogos en torno a los proyectos que atienden las necesidades más urgentes de comunidades urbanas y rurales.

Acompañó la entrega de nuevas unidades de transporte público, en beneficio de más de 148 mil usuarias y usuarios en distintos municipios.





Trabajo y servicio público

El Congreso del Estado de Sonora presenció actividades que fortalecen la justicia laboral y la dignidad de las y los trabajadores, convencido de que el trabajo es un pilar del bienestar social.

Se conmemoró el segundo aniversario del Sistema de Justicia Laboral, que marcó la consolidación de un modelo más moderno, transparente y cercano a la ciudadanía. También participó en el XLII Festejo del Servidor Público, donde se reconoció la entrega de quienes han dedicado hasta tres décadas al servicio del estado.

Asimismo, el Congreso formó parte de la conmemoración del Desfile del 1º de

Mayo, acompañando a trabajadoras y trabajadores sonorenses en la defensa de sus derechos y refrendando el compromiso institucional con mejores condiciones laborales y con la justicia social como eje de la transformación.



Salud

El presidente del Congreso sostuvo una coordinación con el poder Ejecutivo estatal en materia de salud, convencido de que este derecho humano debe garantizarse con inclusión, cercanía y acciones concretas en beneficio de la población.

En enero de 2025 se sostuvieron reuniones con la Secretaría de Salud para dialogar sobre proyectos estratégicos, mientras que en mayo el presidente participó en la clausura del Segundo Foro de Autismo: “Diferente + Asombroso”, donde se refrendó el compromiso de la LXIV Legislatura con la atención integral de las personas con discapacidad.

Asimismo, participó en reuniones con el Centro Estatal de Transfusión Sanguínea (CETS) para fortalecer la legislación en favor

de la donación voluntaria de sangre, convencidos de que salvar vidas requiere la suma de esfuerzos institucionales y ciudadanos.

Con estas acciones, el Congreso reafirmó que la salud pública es un derecho que debe atenderse con visión incluyente, participación social y coordinación efectiva.



Coordinación con Universidades

Vinculación académica con universidades sonorenses.

El Congreso del Estado de Sonora, a través de su presidente Omar Francisco Del Valle Colosio, mantuvo un estrecho vínculo con las universidades de la entidad, convencido de que la educación superior es un motor fundamental para la transformación social, económica y tecnológica de nuestro estado.

El diputado sostuvo encuentros y participó en actividades con Universidades como el Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON), la Universidad Tecnológica de Hermosillo (UTH), la Universidad Estatal de Sonora (UES), la Universidad de Sonora (UNISON), el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTES) y la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora (UTS).

En estos espacios se abordaron temas estratégicos como la gestión sustentable

del agua, innovación tecnológica, fortalecimiento institucional, gobernanza universitaria y energías renovables. Durante el primer año legislativo, el Poder Legislativo se consolidó como un aliado estratégico de las instituciones educativas, convencido de que las soluciones a los grandes desafíos de Sonora se construyen en coordinación con la academia, la investigación y la formación de nuevas generaciones.



Coordinación con el Poder Judicial

El Congreso del Estado de Sonora sostuvo diversos encuentros con el Supremo Tribunal de Justicia, con el propósito de fortalecer la relación institucional entre los poderes del Estado.

Estas reuniones, permitieron coincidir en la importancia de mantener un diálogo abierto y respetuoso que garantice la colaboración entre poderes, elemento indispensable para el fortalecimiento

del estado de derecho y la consolidación democrática en Sonora.

Con esta coordinación, se reafirmó el compromiso de trabajar de la mano y respeto a la autonomía para dar respuesta a las demandas de justicia de la ciudadanía y avanzar en los proyectos que aseguren bienestar y certidumbre para el futuro del estado.



Coordinación con la Fiscalía General de Justicia

La Presidencia del Congreso del Estado mantuvo una relación estrecha con la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, convencida de que la seguridad y la justicia requieren trabajo coordinado entre instituciones.

En este marco, se participó en la inauguración de la Primera Sesión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, organizada por la Fiscalía General de Justicia del Estado, que reunió en Sonora a fiscales y titulares de procuradurías de las zonas Noreste y Noroeste del país.

Este encuentro no solo proyectó a la entidad como sede de diálogo y construcción de acuerdos en materia de justicia, sino que también fortaleció los lazos de coop-

eración con las instituciones encargadas de garantizar la legalidad en México.

Además, se respaldaron actividades impulsadas por la Fiscalía que fomentan la convivencia y la integración de sus trabajadoras y trabajadores, como el Torneo de Básquetbol 2024, donde se reconoció la importancia de promover prácticas saludables y fortalecer el sentido de comunidad dentro de las instituciones de procuración de justicia.

Con estas acciones, el Congreso reafirmó su compromiso de acompañar a la Fiscalía en el fortalecimiento de la procuración de justicia, promoviendo iniciativas y acuerdos que contribuyan a recuperar y consolidar la confianza ciudadana en el sistema de justicia.



Coordinación con el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF)

La Presidencia del Congreso del Estado de Sonora mantuvo una coordinación de trabajo con el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, convencida de que la transparencia y la rendición de cuentas son pilares de una gestión pública honesta y al servicio de la ciudadanía.

Durante el año legislativo, se participó en eventos sobre temas de fiscalización y se acompañó en la firma del convenio

entre el Gobierno del Estado y el ISAF, orientado a prevenir la corrupción y fortalecer la integridad institucional en beneficio de las y los sonorenses.

Asimismo, el diputado presidente sostuvo reuniones con la auditora superior, para reafirmar el compromiso del Congreso de vigilar el buen uso de los recursos públicos y seguir construyendo una cultura de legalidad que genere confianza en la sociedad.



Coordinación con los Gobiernos Municipales

Durante el primer año legislativo, la presidencia del Congreso mantuvo un diálogo constante con los gobiernos municipales, convencido de que la transformación de la entidad también se construye desde lo local y de la mano con alcaldesas y alcaldes comprometidos con sus comunidades.



Se acompañaron actos cívicos e institucionales como la conmemoración del 107 aniversario de la Constitución de Sonora en Magdalena, y la ceremonia del

171 aniversario de la Gesta Heroica de Guaymas, espacios donde se reconoció la importancia de la historia y la identidad en la vida pública.

La coordinación también se reflejó en temas sensibles como el agua, con la participación en la Mesa del Agua en Nogales y actividades de concientización en Cajeme; en seguridad, con el reconocimiento a policías destacados en Nogales; y en cultura y tradiciones, con el impulso celebraciones que fortalecen el orgullo y la identidad sonorense.

Asimismo, se sostuvieron reuniones de trabajo con alcaldesas y alcaldes de distintas regiones, abordando asuntos de gestión municipal y coordinación interinstitucional. Con ello, el Congreso reafirmó su compromiso de trabajar de cerca con cada municipio, para que el bienestar y la transformación lleguen a todos los rincones de Sonora.



10.2 Convenios y otros instrumentos de colaboración

Salud y prevención en el centro de la agencia pública

Hermosillo, Sonora a 18 de diciembre de 2024

Con la firme convicción de que la salud y el bienestar deben estar al centro de toda agenda pública, el Congreso del Estado de Sonora suscribió un convenio de colaboración con la Cruz Roja Mexicana, a través de su delegación Hermosillo.

El presidente del Congreso, diputado Omar Francisco Del Valle Colosio, acompañado por la diputada Amairany Peña Escalante, presidenta de la Comisión de Salud; Raúl Leonardo Gálvez Valdez, representante legal y Samuel Pablo Ramos Sánchez, coordinador local de Cruz Roja Hermosillo, encabezaron la firma de este instrumento en el que formalizaron su compromiso de colaborar en temas estratégicos como: capacitación del personal como primeros respondientes, la promoción

de la donación voluntaria y altruista de sangre, y la organización de campañas de salud y bienestar dirigidas a la población. Este convenio responde a una lógica clara: construir puentes con organizaciones que, como la Cruz Roja, tienen una vocación profundamente humanitaria y un compromiso probado con el cuidado de la vida.

Cuando el Congreso trabaja con quienes salvan vidas todos los días, la política se vuelve más humana, más útil y más cercana a la gente.

“Estas acciones son un apoyo invaluable para quienes más lo necesitan”

Omar Del Valle Colosio



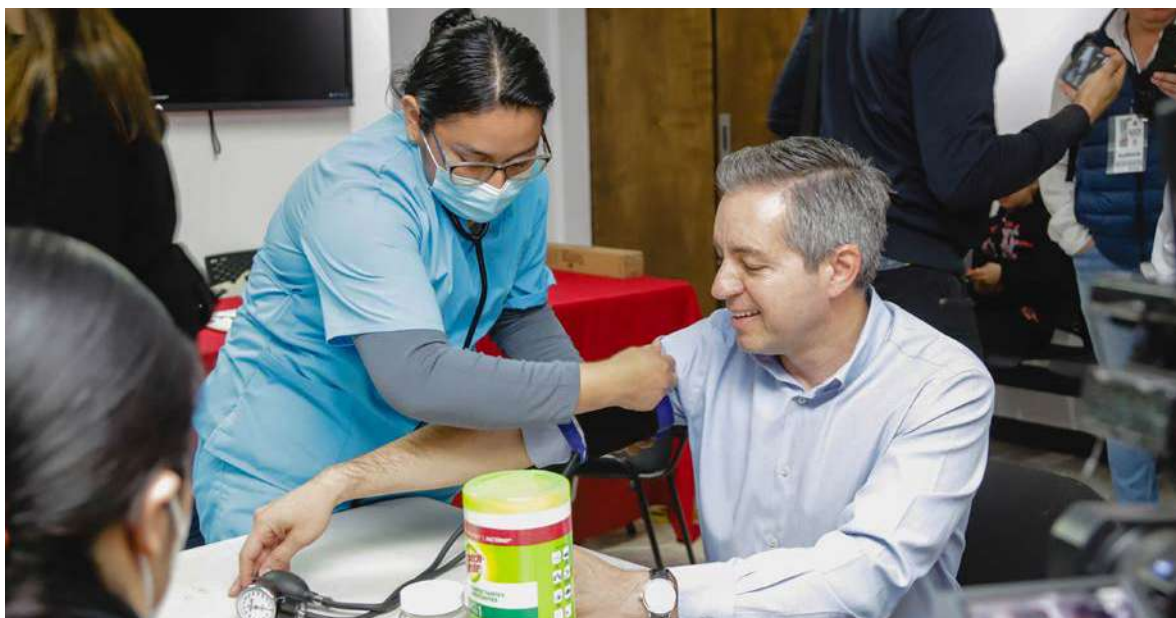
El Congreso del estado abre sus puertas a la salud y el bienestar.

Hermosillo, Sonora a 18 de diciembre de 2024

Como primera acción derivada del convenio de colaboración entre el Congreso del Estado de Sonora y la Cruz Roja Mexicana, el recinto legislativo abrió sus puertas a un espacio informativo y de prevención, celebrando una jornada de salud en Congreso, organizada por la Clínica de Especialidades de la Cruz Roja, en beneficio del personal legislativo y de la ciudadanía que acude al recinto.



Durante esta jornada, se ofrecieron servicios médicos gratuitos en áreas como medicina general, enfermería, odontología, rehabilitación física y nutrición. Estas actividades son un ejemplo claro de que el Poder Legislativo no es un espacio aislado al sentir de la ciudadanía; es un espacio útil, empático y comprometido con el bienestar de quienes representa.



Alianzas estratégicas con sentido humano y vocación de servicio.

Hermosillo, Sonora a 10 de junio de 2025

En el marco del convenio de colaboración entre el Congreso del Estado de Sonora y la Cruz Roja Mexicana, se concretó la participación clave de esta institución humanitaria durante el foro de Parlamento Abierto “Dona Sangre, dona vida” para la socialización de la iniciativa de Ley de Fomento a la Cultura de Donación Voluntaria de Sangre.

A través de la instalación de un módulo informativo en el acceso al foro, personal de la Cruz Roja brindó a las y los asistentes orientación sobre los requisitos y beneficios en torno a la donación de sangre, reforzando con

ello el enfoque ciudadano del foro y ampliando su impacto informativo.

Esta acción refrenda el compromiso del Congreso del Estado con una agenda legislativa que escucha, se abre al diálogo y se construye con aliados estratégicos. La participación de la Cruz Roja en este foro no solo fortaleció el ejercicio de Parlamento Abierto, sino que acercó información útil y verificada a la ciudadanía, contribuyendo a generar conciencia colectiva sobre la importancia de la donación voluntaria de sangre como un acto solidario que salva vidas.



Talento y cultura: construyendo identidad y participación.

Hermosillo, Sonora a 20 de diciembre de 2024

Conscientes de que la cultura es una herramienta poderosa para unir a la comunidad, fortalecer nuestra identidad y abrir espacios de participación ciudadana, Congreso del Estado de Sonora, representado por el presidente Omar Francisco Del Valle Colosio, suscribió un convenio de colaboración con el Instituto Sonorense de Cultura (ISC), por medio de su titular Guadalupe Aldaco Encinas, con el propósito de transformar al poder legislativo en un espacio comunitario de reflexión, de exposición del acervo artístico estatal y en una plataforma para el fortalecimiento del desarrollo del talento sonorense.

Gracias a esta colaboración, hoy, los muros del Congreso resguardan obras de arte sonorense, su auditorio permanece abierto a presentaciones y expresiones

artísticas, y sus debates pueden trasladarse a los recintos del Instituto Sonorense de Cultura.

Porque un Congreso que abraza la creatividad y la expresión ciudadana, abre también la posibilidad de un diálogo más incluyente, sensible y enriquecido por las voces de las y los sonorenses.





29 de abril de 2025, Cartelera Cultural, presentación de libro. Fotos: Archivo Congreso



7 de mayo de 2025, Cartelera Cultural. Fotos: Archivo Congreso



21 de enero de 2025, concierto alumnos unison. Foto: Archivo Congreso.

Primera edición de la Cartelera cultural del Congreso del Estado.

Con el firme propósito de que la cultura llegue a más personas y de abrir las puertas del Congreso como un espacio vivo y comunitario, se puso en marcha la Cartelera Cultural del Congreso. Este programa, derivado del convenio de colaboración con el Instituto Sonorense de Cultura, abre un punto de encuentro para la música, la danza, el teatro, la literatura, el cine y las artes visuales.

A través de esta iniciativa, el Congreso se convirtió en un escenario abierto a la creatividad local, promoviendo la participación ciudadana incluyente y fortaleciendo el desarrollo de artistas escénicos y visuales de todo el estado.

Esta colaboración y la participación de las y los artistas dio como resultado:

- 17 presentaciones artísticas en distintas disciplinas: música, danza, poesía, teatro, títeres, cine, literatura, fotografía y pintura.
- Más de 800 personas disfrutaron de estas actividades culturales.
- Más de 130 artistas encontraron en el Congreso un espacio para mostrar su talento.

La primera edición de la Cartelera Cultural abre el camino hacia un Congreso abierto a las expresiones que unen, inspiran y fortalecen a nuestra comunidad.



Cartelera Cultural. Fotos: Archivo Congreso

Infancias más participativas por el futuro de Sonora.

Con el propósito de fortalecer la cultura democrática desde la niñez, el 05 de diciembre de 2024, el Congreso del Estado de Sonora firmó como cada año, el convenio de colaboración con la Secretaría de Educación y Cultura del Estado, el Instituto Nacional Electoral en el Estado de Sonora y el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, a fin de coordinar la organización del programa “Diputada y Diputado Infantil 2025”.

Este convenio establece las bases para la realización de un proceso electoral infantil que involucra a alumnas y alumnos de todo el estado, para vivir una experiencia legislativa desde una perspectiva formativa, inclusiva y democrática.

Asimismo, se asegura que cada etapa del proceso -desde la elección en las escuelas, hasta la sesión solemne en el Congreso- se organice con claridad, corresponsabilidad y transparencia.

El objetivo es claro, inspirar a las nuevas generaciones a involucrarse en la vida pública y de sembrar valores de participación ciudadana desde temprana edad, apostando por infancias más conscientes y comprometidas con el futuro de Sonora.



Más oportunidades para jóvenes, más herramientas para legislar.

Hermosillo, Sonora a 22 de mayo de 2025



El Congreso del Estado de Sonora y la Universidad Estatal de Sonora (UES) dieron un paso firme hacia la formación de una juventud preparada, crítica y comprometida con su entorno, al firmar un convenio de colaboración que abrió las puertas del Poder Legislativo a la comunidad universitaria.

Este convenio, suscrito por el diputado Omar Francisco Del Valle Colosio, presidente de la Mesa Directiva, y la rectora Martha Patricia Patiño Fierro, con la presencia de la diputada Rosángela Amairany Peña Escalante, vicepresidenta de la Mesa Directiva, y la coordinadora de Vinculación, Sanae Mercedes Hinojosa Taomori, sienta las bases para que estudiantes de la UES realicen servicio social, prácticas profesionales y proyectos de investigación directamente en las áreas técnicas, jurídicas, administrativas y sociales del Congreso.

Esto es una invitación a que las y los jóvenes vivan de cerca la dinámica leg-

islativa: que participen en foros, mesas de trabajo, elaboración de diagnósticos e iniciativas; que aporten ideas frescas; y que conozcan de primera mano cómo se construyen las leyes que inciden en la vida de las y los sonorenses.

El convenio también contempla la realización de investigaciones conjuntas en temas clave para el estado y la organización de cursos, talleres y diplomados que fortalezcan la cultura democrática y el trabajo legislativo.

De esta manera, el Congreso reafirmó su papel como un espacio abierto a la juventud, donde las voces universitarias encuentran un lugar para expresarse y contribuir. Al mismo tiempo, la UES suma un escenario para que su comunidad aplique sus conocimientos, fortalezca su liderazgo y participación ciudadana.



Fortalecimiento y respaldo institucional a la comunidad académica.



La cooperación entre el Congreso del Estado y la Universidad Estatal de Sonora (UES) se ha visto fortalecida por una visión compartida: impulsar el desarrollo sostenible y la formación de una ciudadanía consciente de los retos que enfrenta nuestro estado.

En ese contexto, el presidente del Congreso, diputado Omar Francisco Del Valle Colosio, participó en el Foro: “Transformación Tecnológica, Desarrollo Sostenible y Competitividad”, organizado por la UES en el marco del Plan Sonora, uno de los ejes fundamentales del gobierno de Alfonso Durazo Montaña, gobernador del estado de Sonora.

En este espacio, el presidente del congreso presentó la conferencia magistral “Por una estrategia de uso de agua con desarrollo sostenible y justicia social”, donde planteó la necesidad de avanzar hacia una transición hídrica que garantice el abasto para las futuras generaciones, proteja los ecosistemas y promueva un desarrollo sostenible.

Su mensaje, alineado con la agenda hídrica que ha impulsado desde el Congreso, reafirmó su compromiso con uno de los temas estratégicos para el presente y futuro de Sonora.

Asimismo, dejó un mensaje claro: la colaboración entre el Poder Legislativo y las instituciones académicas es clave para enfrentar los desafíos de nuestro estado y para construir soluciones que respondan a las necesidades reales de la sociedad sonorense.



Trabajo y coordinación por la juventud y futuro legislativo de Sonora.

La firma del convenio entre el Congreso del Estado de Sonora y la Universidad Estatal de Sonora (UES) fue el resultado de un trabajo previo de acercamiento, diálogo y construcción conjunta. Durante varias reuniones de trabajo, el presidente de la Mesa Directiva, diputado Omar Del Valle Colosio, y la rectora Martha Patricia Patiño Fierro exploraron oportunidades para unir esfuerzos en temas prioritarios para la entidad.

En estos encuentros se coincidió en la importancia de fomentar una cultura de respeto al medio ambiente, el cuidado del agua y la protección animal; así mismo se destacaron áreas clave de la

UES como ecología, geociencias, medio ambiente y salud, subrayándose el talento y compromiso de la comunidad universitaria, integrada por docentes, investigadores y estudiantes dispuestos a contribuir con propuestas y conocimiento para el bienestar del estado.

Este proceso de coordinación no solo acercó a la comunidad universitaria al Congreso, sino que permitió identificar proyectos concretos que hoy forman parte de una agenda de colaboración institucional. Así, la firma del convenio se consolidó como un paso firme para transformar las coincidencias en acciones y los encuentros en resultados tangibles para Sonora.





El Congreso del Estado de Sonora y el Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON) unieron esfuerzos para impulsar una colaboración estratégica que acerque el conocimiento académico a la labor legislativa y fortalezca la participación ciudadana.

Firmado en el marco del 70 aniversario del ITSON, este convenio busca abrir las puertas del Poder Legislativo a la comunidad universitaria, creando oportunidades para que estudiantes, docentes e investigadores contribuyan con análisis, asesorías y propuestas que enriquezcan la elaboración de leyes.

Este convenio establece un trabajo conjunto en temas de parlamento abierto, socialización de iniciativas, análisis técnico y evaluación de impactos legislativos. También contempla la capacitación y certificación del personal del Congreso, así como el uso compartido de instalaciones para foros, talleres y actividades académicas y legislativas.

Durante su formalización, encabezado por el diputado Omar Francisco Del Valle Colosio, presidente de la Mesa Directiva, y el rector del ITSON, Dr. Jesús Héctor Hernández López, en presencia de la diputada Amairany Peña Escalante, vicepresidenta de la Mesa Directiva y el doctor Jaime Garatuza Payán, Vicerrector Académico del ITSON, participaron legisladoras y legisladores de distintas expresiones políticas, reflejando el respaldo institucional a esta alianza.

Se destacó que este vínculo se convierte en un puente para que las ideas de la juventud y el conocimiento académico fortalezcan la toma de decisiones públicas.

El compromiso es claro: llevar el conocimiento universitario al corazón de la toma de decisiones públicas, para construir leyes mejor fundamentadas y alineadas con las necesidades de la ciudadanía sonorense.

Fortalecimiento y respaldo institucional a la comunidad académica.

La relación institucional entre el Congreso del Estado y el Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON) se ha fortalecido con la presencia y participación activa en momentos clave para la vida universitaria.

El presidente del Congreso, diputado Omar Francisco Del Valle Colosio, acompañó al ITSON en espacios académicos y conmemorativos que reafirman la voluntad de ambas instituciones de trabajar de manera coordinada.

Uno de ellos, el Congreso Nacional 2025, “Gobernanza Universitaria, Financiamiento, Innovación, Rendición de Cuentas y Gestión Administrativa de la Educación Superior”: un encuentro que reunió a especialistas, autoridades académicas y representantes de universidades públicas de todo el país para

dialogar sobre los retos y oportunidades de la educación superior.

Asimismo, asistió a la Ceremonia solemne por el 70 aniversario del ITSON: una ocasión en la que se reconoció el legado histórico de la institución, su contribución al desarrollo educativo y social de Sonora, con un mensaje claro: el Congreso celebra su historia, respalda su presente y apuesta por su futuro, destacando que la educación es el camino más digno y poderoso para transformar la vida de las personas.

Con estas participaciones, el presidente del Congreso no solo ha honrado el trabajo y la trayectoria del ITSON, sino que ha fortalecido una agenda de colaboración que se construye con presencia, diálogo y acciones compartidas en favor del desarrollo académico y social del estado.





Una ruta compartida por la cultura, la educación y la consciencia social.

La cooperación institucional entre el Congreso del Estado y el Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON) se ha forjado también a través de encuentros, diálogo y proyectos que han demostrado que la colaboración es una de las mejores herramientas para servir con resultados a la ciudadanía.

Un ejemplo claro fue la iniciativa de llevar a la comunidad un mensaje profundo sobre el cuidado del agua, combinando entretenimiento y consciencia social. De esta coordinación nació una colaboración que fortaleció el vínculo entre ambas instituciones, con el ITSON abriendo sus puertas para recibir la obra de teatro: “El Misterio de la Catota Azul”, un proyecto cultural producido por el diputado Omar Francisco Del Valle Colosio, con un mensaje poderoso en torno a la cultura del cuidado del agua.

Fue así, como se marcó el inicio de una ruta compartida que, más adelante, se convertiría en un punto de encuentro donde la cultura, la educación y la consciencia social coincidirían para inspirar cambios y fortalecer el compromiso comunitario en torno a nuestro vital líquido: el agua.

Este esfuerzo conjunto demostró que, cuando las instituciones unen voluntades en beneficio de la comunidad, se generan proyectos que trascienden y dejan huella. Fue, además, un paso importante para fortalecer la confianza mutua y abrir el camino hacia una agenda de cooperación más amplia, que tiempo después se formalizaría en un convenio con una visión compartida para las y los sonorenses.



Fortaleciendo capacidades, fortalecemos Sonora.

Hermosillo, Sonora a 26 de agosto de 2025



Con la firme convicción de que no hay transformación posible sin una preparación continua y permanente, el 26 de agosto de 2025 el Congreso del Estado de Sonora firmó un convenio de colaboración con el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora (ICATSON), con el propósito de dotarlo de herramientas que fortalezcan su desempeño.

La firma fue encabezada por el presidente del congreso, diputado Omar Francisco Del Valle Colosio, y el licenciado Manuel Eduardo Gallegos Salgado, Director General de ICATSON, en presencia de la diputada Amairany Peña Escalante, Vicepresidenta de la Mesa Directiva del Congreso, y el licenciado Joel Avel Ayala

Rodríguez, Director de Vinculación y Promoción del instituto.

Este convenio permitirá que las y los trabajadores del Congreso accedan a programas de capacitación y certificación en distintas modalidades, presenciales y virtuales, con reconocimiento oficial. Cada curso estará enfocado en fortalecer competencias técnicas y profesionales que respalden un servicio público más eficiente.

Con este esfuerzo el Congreso reafirmó su compromiso de seguir construyendo instituciones sólidas, modernas y más preparadas, convencido de que la preparación de quienes lo integran es también una manera de fortalecer a Sonora.

Sonora y Arizona, unidos por una visión de crecimiento.

Phoenix, Arizona a 28 de agosto de 2025

El Congreso del Estado de Sonora, dio un paso importante en el fortalecimiento de los lazos parlamentarios con nuestro estado vecino al firmar un Memorándum de Entendimiento (MOU) con la Cámara de Representantes de Arizona. El acuerdo fue suscrito por el diputado Omar Francisco Del Valle Colosio, presidente del Poder Legislativo sonorense y Tony Rivero, presidente del Comité de Comercio Internacional del Congreso de aquel estado.

Este entendimiento, celebrado dentro del ámbito de las competencias de ambos poderes legislativos, abre una nueva etapa de

cooperación binacional con el propósito de impulsar el comercio, la innovación y el desarrollo sostenible, además de fortalecer vínculos académicos y de investigación, mejorar la preparación de la fuerza laboral y optimizar cadenas de suministro en sectores clave como manufactura avanzada, energía, biociencias, agricultura, turismo y transporte fronterizo.

Con una visión integral, este acuerdo se trata de un instrumento legislativo que consolida una relación estratégica de largo plazo orientada a contribuir al bienestar y la prosperidad compartida en la Mega región Sonora-Arizona.



"Lo más valioso de Sonora, su gente."

Omar Del Valle Colosio



Consideraciones finales

A quienes hacen posible la labor legislativa:

La vida del Congreso se sostiene gracias al esfuerzo de muchas personas que, desde distintas áreas y responsabilidades, hacen posible que la institución funcione cada día.

Detrás de cada iniciativa, de cada sesión, reunión de trabajo y de cada evento, hay un equipo que con dedicación y compromiso que aporta lo mejor de sí para servir a Sonora.

Nuestro reconocimiento a la Oficialía Mayor, a la Dirección General de Administración, la Dirección General Jurídica, la Dirección General de Comunicación Social, al Centro de Investigaciones Parlamentarias, a la Unidad Técnica de Igualdad de Género, a la Unidad de Archivo y biblioteca que brindan apoyo logístico, operativo, técnico y administrativo indispensable.

Al personal que sostiene la operación diaria del Congreso, quienes realizan la entrega de correspondencia, recepción, eventos especiales, secretarías, técnicos, personal de apoyo, mantenimiento, limpieza y guardias de seguridad, todo nuestro agradecimiento. Su labor constante permite que el Congreso abra sus puertas todos los días y cumpla con la ciudadanía.

Finalmente, un gran reconocimiento a las y los diputados de la LXIV legislatura y a sus equipos de trabajo, por su entrega y compromiso con la construcción de consensos, su esfuerzo conjunto es parte esencial de los resultados plasmados en el presente informe.

Presidencia LXIV Legislatura
2024-2025